CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022

CONTRATISTA DE OBRA:
MAURICIO RAFAEL PABA PINZON

GRUPO 1
REGIONAL CENTRAL

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3

PERIODO: 14 de marzo de 2023 AL 13 de abril de 2023

INTRODUCCIÓN

El alcance del proyecto contempla adelantar la interventoría que consistirá en realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para vigilar el cumplimiento de los contratos de obra de atención primaria, que realizaran la ejecución de obras de infraestructura con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios. La ejecución de la obra se adelantará en cuatro grupos y para cada grupo se suscribirá un contrato de obra. Los cuatro contratos de obra serán vigilados en conjunto por una única interventoría y atenderá de manera inmediata, emergencias de infraestructura y requerimientos, derivados de eventos imprevisibles por condiciones climáticas, mecánicas, accidentales y de deterioro excesivo de materiales, siempre y cuando su alcance se enmarque en el Anexo No. 1. “Intervenciones de Atención Primaria”.

Grupo 1 REGIONAL CENTRAL

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
1	Central	Amazonas	101	EPMSC LETICIA	CL 13 No. 10 - 146	(8)5926141-3152971055
2	Central	Bogotá D.C.	113	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO BOGOTA – PICOTA	KM 5 Vía Usme	(1)7390526-7390920
3	Central	Bogotá D.C.	114	EC BOGOTA	KR 56 No. 16A - 47	(1) 4201565+4206497
4	Central	Bogotá D.C.	129	RM PAS ERE BOGOTA D.C.	KR 56 No. 66 - 95 Barrio Entre Ríos	(1) 6307724-6301649
5	Central	Boyacá	103	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	Vereda El Olivo KM. 2 Vía Santa Rosa de Viterbo- Cadena	(8)7860425-7860426
6	Central	Boyacá	104	EPMSC CHIQUINQUIRÁ	KM 2 Vía A Bogotá	(8)7260327-7266177
7	Central	Boyacá	105	EPMSC DUITAMA	CL 7 No. 15 - 06	(8)7627229
8	Central	Boyacá	107	EPMSC GUATEQUE	CL 9 No. 6 - 35	(8)7540420-7541329
9	Central	Boyacá	109	EPMSC MONIQUIRA	KM 1 Salida a Barbosa	(8)7280950-7282264
10	Central	Boyacá	110	EPMSC RAMIRIQUÍ	CL. 6 No. 4 - 06	(8)7327566
11	Central	Boyacá	112	EPMSC – RM – JP- SOGAMOSO	KR 9A No. 1A - 16 Sur, Barrio La Villita	(1)7725702-7718733
12	Central	Boyacá	149	EPMSC TUNJA	CL 31 No. 2 - 15 Este, Barrio El Dorado	(8)7433575
13	Central	Boyacá	150	EPAMS CAS COMBITA	KM 17 Vía Tunja - Paipa	(8)7310334-7310357

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
14	Central	Caquetá	143	EPMSC FLORENCIA	KR 1 Barrio El Cunduy	(8)4369196-4367543
15	Central	Caquetá	157	EP FLORENCIA LAS HELICONIAS	KM 1.5 de la Variante San Martín,	3193651950-3202790834
16	Central	Casanare	152	EPMSC PAZ DE ARIPORO	CL 10 No. 6 - 69 Barrio Camilo Torres	(8)6373656
17	Central	Casanare	153	EPC YOPAL	KM 12 Vía Yopal - Aguazul	(8)5300715-5300717
18	Central	Cundinamarca	116	EPMSC CAQUEZA	Palacio Municipal Piso 1	(1)8460769-8460214
19	Central	Cundinamarca	117	EPMSC CHOCONTA	KR. 5 No. 5 - 31	(1)8562148
20	Central	Cundinamarca	119	EPMSC - CMS FUSAGASUGA	KR 6 No. 7 - 51	(1)8666418-8666406
21	Central	Cundinamarca	120	EPMSC GACHETA	CL 5 No. 4 - 19	(1)8535161-8535625
22	Central	Cundinamarca	124	EPMSC LA MESA	KR 21 No. 6 - 46	(1)8472252
23	Central	Cundinamarca	126	EPMSC UBATE	KR 7 No. 6 - 41 Casa Consistorial	(1)8553402-8592202
24	Central	Cundinamarca	127	EPMSC VILLETA	KR 6 No. 3 - 160	(1)8444345-8447910
25	Central	Cundinamarca	136	EPMSC GIRARDOT	CL 36 No. 3 - 26 Barrio El Diamante	(1)8339416-8339461
26	Central	Cundinamarca	9001	CPMMSF FACATATIVÁ	Cra 2 Facatativá	(071) 5804400
27	Central	Cundinamarca	156	EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS	KM 3.5 Vía Cambao - Finca La Esperanza	3173617149-3133478254
28	Central	Huila	139	EPMSC NEIVA	KM 15 Vía Neiva Rivera Vereda Río Frío	(8)8700554

29	Central	Huila	140	EPMSC GARZON	CL 3 No. 18A - 19 Barrio Aguazul	(8)8338220
30	Central	Huila	141	EPMSC LA PLATA	KM 1 Salida a Neiva	(8)8371660-8370131
31	Central	Huila	142	EPMSC PITALITO	CL 19 Sur No. 6 - 150	(8)8360026-8365361
32	Central	Meta	130	CAMIS- ERE ACACIAS	KM 3 Vía Acacías - Villavicencio	(8)6560054-6561660
33	Central	Meta	131	EPMSC – RM VILLAVICENCIO	KR 6 No. 3 - 160	(8)6637494-6637766
34	Central	Meta	133	EPMSC GRANADA	KR 14 No. 14 - 31	(8)6500545
35	Central	Meta	148	EPMSC ACACIAS	KM 3 Vía Acacías - Villavicencio	(8)5300669-5300720
36	Central	Tolima	136	EPMSC MELGAR	KR 26 No. 5 - 71	(8)2455073-2450653
37	Central	Tolima	144	EPMSC CHAPARRAL	KR 6 E No. 8A - 44	(8)2461406-2460182
38	Central	Tolima	145	EPMSC JP ESPINAL	CL 6 KR 12	(8)2463020-2466603
39	Central	Tolima	155	EPC GUAMO	CL 11 No. 6 - 14	(8)2700235-2700295

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1".

VALOR DEL CONTRATO.
MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.646.179.966) MCTE. Incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.
Con un porcentaje adjudicado del 97.96%, para lo cual se afectará el valor unitario de las actividades a ejecutar acorde al anexo No. 1 intervención de atención primaria. Este valor **NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA.**

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA DE OBRA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR G. GORDILLO G.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($248.791.820)

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

RECURSO DISPONIBLE	CORTE PARCIAL	SALDO POR COBRAR	ESTADO
$ 1.646.179.966,00	$ -	$ 1.646.179.966,00	

ORDENES DE SERVICIO Y SOPORTES DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

ENVÍO DE NOVEDAD POR CORREO ELECTRÓNICO	SOPORTE	LUGAR/ ESTABLECIMIENTO	ATENCIÓN PRIORITARIA	FECHA DE VISITA
14-mar-23	OFICIO INPEC 28-07-22; MEMORANDO DEL 23-11-22	EPMSC NEIVA	CAMBIO DE TUBERÍAS Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS PABELLONES 1A-1B-2A-2B	28-mar-23
22-mar-23	138-EPMSC-GIR; 100-DIREC	EPMSC GIRARDOT	SUMINISTRO DE AGUA - FALTA DE PRESIÓN	31-mar-23

AVANCE DE ACTIVIDADES

Durante este periodo se presentan las siguientes solicitudes para realizar visita diagnóstica y generar los presupuestos de las intervenciones a realizar:

VISITAS DIAGNOSTICO

1. EPMS NEIVA- CAMBIO DE TUBERÍAS Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS PABELLONES 1A-1B-2A-2B: el contratista de obra realizo visita diagnostico el pasado 28 de marzo de 2023. El contratista de obra esta realización de informe diagnóstico con la documentación requerida. La interventoría está a la espera de dicha documentación para proceder con revisión y aprobaciones u observaciones según sea el caso.

2. EPMSC GIRARDOT - SUMINISTRO DE AGUA - FALTA DE PRESIÓN: El contratista de obra realizó la visita de diagnostico el pasado 31 de marzo de 2023. El contratista de obra esta realización de informe diagnóstico con la documentación requerida. La interventoría está a la espera de dicha documentación para proceder con revisión y aprobaciones u observaciones según sea el caso.

SEGUIMIENTO A ORDENES DE SERVICIO:

1. EC BOGOTA – LA MODELO -MOTOR PUESTA PRINCIPAL: El contratista de obra presenta el informe diagnóstico, sin embargo, no presenta la orden de servicio para

su revisión, evaluación y aprobación u observaciones. Esta solicitud no cuenta con soporte de la orden de servicio. El contratista presenta la correspondiente orden de servicio hasta el 2 de marzo de 2023. Sin embargo, esta interventoría realiza observaciones a la documentación presentada y solicita que se complementada la información para aprobación de las actividades no previstas el 3 de marzo de 2023. El contratista de obra presenta información complementaria el 15 de marzo de 2023. El 24 de marzo de 2023 se reitera que la información presentada no es aceptada para la revisión de la actividad no prevista, puesto que no especifican los parámetros para la revisión. A la fecha no se ha presentado respuesta por parte del contratista de obra.

Se realizará una mesa de trabajo para revisión y aprobación u observaciones según sea el caso de las actividades no previstas.

2. EPMSC CÁQUEZA – FILTRACIÓN SANITARIA: El contratista de obra presenta el 24 de febrero el informe diagnóstico, sin embargo, no presenta la orden de servicio para su revisión, evaluación y aprobación u observaciones. Es de aclar que esta solicitud no cuenta ni con pre-orden de servicio, ni soporte.

 El contratista de obra solo hasta el 22 de marzo presenta la orden de servicio para revisión y aprobación. En vista que la visita de este requerimiento se realizo sin acompañamiento de interventoría por que no se contaba con el acta de inicio de la interventoría, se reviso por medio de informes y con apoyo de la supervisión para la verificación de cantidades del personal de la USPEC.

 El 24 de marzo de 2023, se da visto buenos sobre las cantidades presentadas por parte del personal de apoyo de la USPEC y se procede con a revisión del informe de diagnóstico y su documentación complementaria.

3. EPMSC ACACIAS – EMERGENCIA ELÉCTRICA: se realizó la solicitud de la novedad el 1 de marzo de 2023. La visita fue realizada el 3 de marzo de 2023. Durante la visita se evidencia la emergencia eléctrica. Sin embargo, surge el inconveniente que para hacer le diagnostico no hay como realizar las pruebas necesarias, puesto que en la base de datos de la USPEC no se encuentran incluidas y se presentaría como una actividad no prevista. El contratista presenta el presupuesto hasta el 13 de marzo de 2023 para revisión de la interventoría. El contratista de obra informa que de acuerdo con el contrato no ejecutara actividades no previstas hasta que sean aprobadas para su pago. Se da cancelación de la orden de servicio por parte de la USPEC el 14 de marzo.

4. EPMSC ACACIAS – BATERÍAS DE BAÑOS PABELLÓN DE MUJERES. Se emite la orden de servicio el 2 de marzo de 2023. El contratista realiza la visita de diagnóstico el 3 de marzo de 2023. Presenta presupuesto el 13 de marzo de 2023, sin embargo, no presenta el informe diagnóstico. Esta interventoría solicito mediante

comunicado la presentación del informe para una revisión integral. Se encuentra a la espera de la información solicitada.

5. RM VILLAVICENCIO- EMERGENCIA ELÉCTRICA: se presenta novedad el 9 de marzo de 2023. La visita correspondiente se atiende hasta el 23 de marzo. El contratista de obra no ha presentado informe diagnostico para su revisión. La interventoría ha hecho los requerimientos correspondientes mediante comunicados.

6. COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO BOGOTA – PICOTA – CUARTO FRIO. La novedad fue presentada el 9 de marzo de 2023. La visita se realiza el 17 de marzo de 2023. No se evidencia en la visita la fuente de la humedad que se encuentra en el cuarto frio, puesto que en esta área hay otro contratista realizando la instalación y funcionamiento de este equipo. Al contratista de obra no le es posible evidenciar la fuente de la humedad, puesto que se encuentran paneles de aislamiento térmico sobre las superficies de los muros y cubierta. Solo se podrá llevará a cabo el diagnostico correspondiente hasta que sean retirados los paneles de aislamiento térmico.

 Se hace revisión de las redes hidráulicas, por solicitud del personal del INPEC. Esta revisión no tiene soporte (novedad) y tampoco tiene orden de servicio. Sin embargo, se evidencio una posible filtración de aguas negras con aguas del tanque de almacenamiento y se evidencio mezcla de las aguas negras con aguas lluvias y agua potable (suministro) en una caja de inspección.

7. EPMSC PITALITO- CUBIERTAS. Esta novedad fue presentada el 9 de marzo de 2023. Se informa que la visita fue realizada el 24 de marzo de 2023. No se ha presentado informe de diagnóstico correspondiente.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A la fecha solo se han realizado visitas de diagnóstico a los siguientes establecimientos:

- EC BOGOTA – LA MODELO – MOTOR PUETA PRINCIPAL
- EPMSC CÁQUEZA- RED SANITARIA
- EPMSC ACACIAS – EMERGENCIA ELÉCTRICA – CANCELADA
- EPMSC ACACIAS – PABELLÓN MUJERES BATERÍAS DE BAÑOS
- RM VILLAVICENCIO – EMERGENCIA ELÉCTRICA
- COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO BOGOTÁ -LA PICOTA- CUARTO FRIO
- EPMSC PITALITO -CUBIERTAS
- EPMS NEIVA- CAMBIO DE TUBERÍAS Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS PABELLONES 1A-1B-2A-2B
- EPMSC GIRARDOT - SUMINISTRO DE AGUA - FALTA DE PRESIÓN

Durante este periodo no se han aprobado ordenes de servicio para su ejecución, por falta de presentación de informes diagnósticos por parte del contratista de obra. También se han hecho revisión de algunos informes y se han devuelto con observaciones.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

- El registro fotográfico se presenta en los informes de diagnóstico de cada establecimiento.

MUESTRAS DE MATERIALES A UTILIZAR (SI APLICA)

A la fecha no se cuenta con muestras de material a utilizar ya que no ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad.

FOTOCOPIA DE BITÁCORA

A la fecha no se cuenta con bitácoras ya que no ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

Durante el mes se realizan visitas de diagnóstico de los siguientes establecimientos:
- EC BOGOTA – LA MODELO – MOTOR PUETA PRINCIPAL
- EPMSC CÁQUEZA- RED SANITARIA
- EPMSC ACACIAS – EMERGENCIA ELÉCTRICA – CANCELADA
- EPMSC ACACIAS – PABELLÓN MUJERES BATERÍAS DE BAÑOS
- RM VILLAVICENCIO – EMERGENCIA ELÉCTRICA
- COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO BOGOTÁ -LA PICOTA- CUARTO FRIO
- EPMSC PITALITO -CUBIERTAS
- EPMS NEIVA- CAMBIO DE TUBERÍAS Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS PABELLONES 1A-1B-2A-2B
- EPMSC GIRARDOT - SUMINISTRO DE AGUA - FALTA DE PRESIÓN

INFORME DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

A la fecha no se ha ejecutado ninguna orden de servicio. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ninguna intervención y por lo tanto no hay informe de seguridad industrial.

INFORME DE MANEJO AMBIENTAL (SI APLICA)

A la fecha no se ha ejecutado ninguna orden de servicio. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ninguna intervención y por lo tanto no hay informe de seguridad industrial.

INFORME DE MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES

No se pacta, teniendo en cuenta que las intervenciones objeto del presente proceso se ejecutarán en la medida que se presenten las emergencias, consideradas como atención primaria, por atender en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el fin de tener una dinámica mas activa al proyecto se deberá reevaluar la forma de optimizar tiempos para la aprobación de actividades no previstas, puesto que esta está demorando la presentación de los informes de diagnóstico y su revisión.

También se sugiere que los permisos para las visitas de diagnostico sean emitidos antes de realizar la visita, puesto que el personal de obra e interventoría ha tenido que esperar tiempos representativos en la portería hasta que se emitan los permisos en físico. Es difícil teniendo en cuenta que el personal que asiste a los establecimientos no siempre es personal local y viaja desde otras partes para atender la visita.

ANEXOS

ORDENES DE SERVICIO ORIGINALES Y SOPORTES RESPECTIVOS DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

Gmail **Ricardo Mansilla <arq.ricardo.mansilla@gmail.com>**

FORMATO DE ORDEN DE SERVICIO (ATENCION PRIMARIA)

Cristian Ramiro Tellez Farias <cristian.tellez@uspec.gov.co> 14 de febrero de 2023, 11:35
Para: "arq.ricardo.mansilla@gmail.com" <arq.ricardo.mansilla@gmail.com>, gabriel.gutierrez@esfuerzovertical.com, Maria Carolina Avena Perez <maria.avena@uspec.gov.co>, Oscar Julian Cobos Cortes <oscar.cobos@uspec.gov.co>, "obras304.306@gmail.com" <obras304.306@gmail.com>, Ramon Eduardo Arango Valderrama <ramon.arango@uspec.gov.co>, Edgar Andres Bosiga Becerra <edgar.bosiga@uspec.gov.co>, Sandra Patricia Perdomo Varon <sandra.perdomo@uspec.gov.co>, Johan Ramon Reyes Blanco <johan.reyes@uspec.gov.co>, Jorge Alejandro Almonacid Barriga <jorge.almonacid@uspec.gov.co>, Rodolfo Estrowel Díaz Castañeda <rodolfo.diaz@uspec.gov.co>, Julia Yanira Bautista Sanchez <julia.bautista@uspec.gov.co>

Buenos días respetados,

Compañeros, contratistas e interventoría,

De acuerdo a los compromisos de la reunion del dia 14/02/2023 en las instalaciones de la USPEC, atendiendo los contratos 303, 304 305 y 306 con su interventoría bajo el contrato 318 todos de 2022 (Contratos que responder a las actividades de atención primaria).

envío el formato a desarrollar para las ordenes de servicio, con el fin de conocimiento de todos, y para utilización, formalización y suscripción de contratistas e interventoría a las actividades a ejecutar.

--
Cordialmente,

Cristian Ramiro Téllez Farías
Contratista
Dirección de Infraestructura
cristian.tellez@uspec.gov.co
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 Agua
Conmutador: 7430274
Bogotá, Colombia

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.

Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

ORDEN DE SERVICIO No. 1 CTO 303 DE 2022 CPMSBOG.xlsx
1025K

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G1 - 001	Fecha	14-feb-23

CONTRATO DE OBRA No.	303 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	8,798,107	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.646.179.996,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Ing. Andres Bosiga **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	100 CENTRAL	**DEPARTAMENTO**	BOGOTA D.C.	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C.
ERON	CPMSBOG	**DIRECCIÓN**	Carrera 56 No. 18a 47	**TELEFONO**	2347474 Ext: 5102
ALCANCE DE LA INTERVENCION	REHABILITACION DE MOTORES ELECTRICOS PARA FUNCIONAMIENTO DE PORTONES DE ACCESO PRINICIPAL Y ACCESO NORTE				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.2.9.15	Suministro e instalación de motor con accionamiento mecánico para puerta principal, capacidad 2,5 toneladas. Incluye cremalleras, pulsadores, red eléctrica bifásica de 30 metros, tubería EMT de 3/4, interruptor bipolar 2X30, guarda motor y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	u	2	$ 5.645.002,00	$ 11.290.004,00
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ 11.290.004,00**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Cristian Ramiro Téllez Farías APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMSBOG SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INFORME VISITA TÉCNICA

Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Cáqueza, Cundinamarca

CONTRATO DE OBRA No. 303-2022

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON – A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1”

ESFUERZOVERTICAL · INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades a desarrollarse en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Cáqueza, Cundinamarca. Frente del contrato de obra No. 303-2022 con objeto **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON – A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1".**

ESFUERZOVERTICAL · INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com

LOCALIZACIÓN

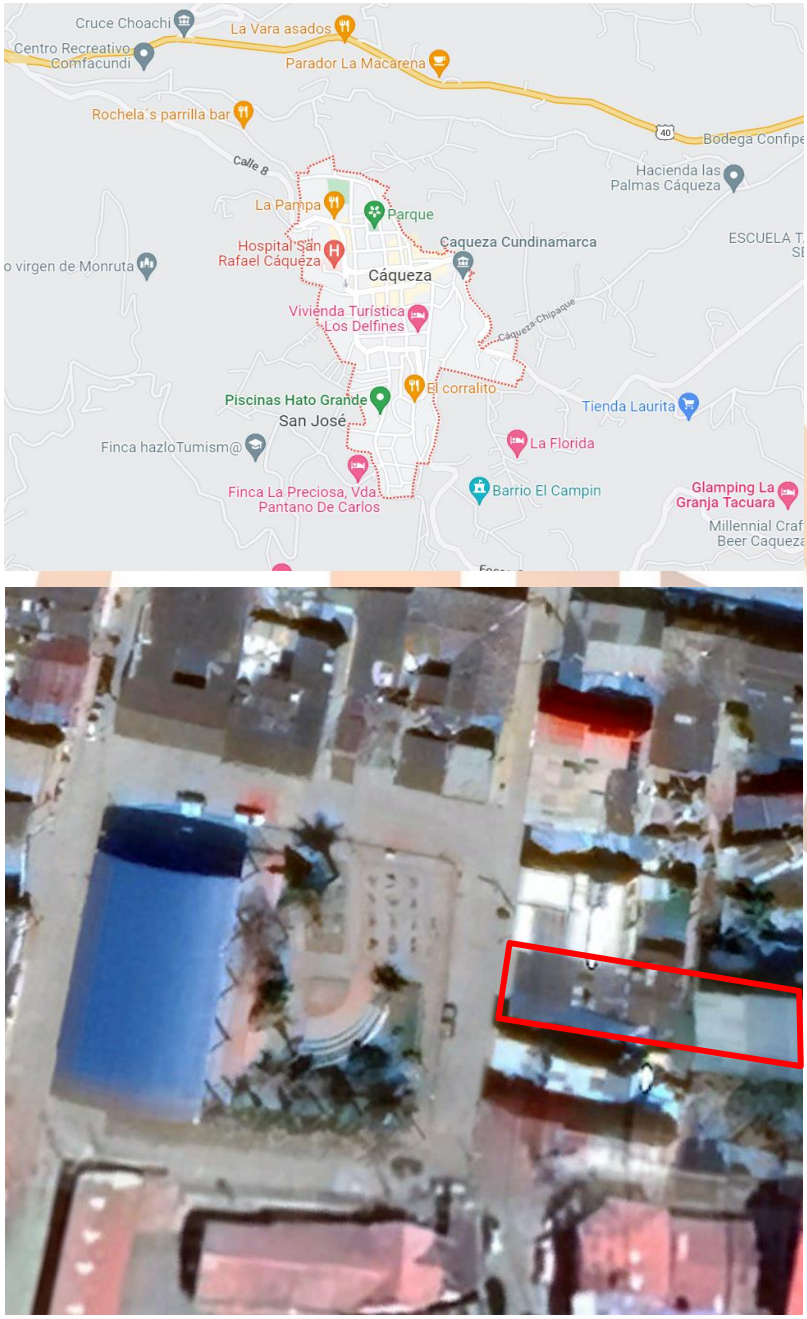


Ilustración 1. Google maps – Ubicación

ESFUERZOVERTICAL · INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com

DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista Mauricio Rafael Paba, el día 22 de noviembre de 2022 para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Cáqueza, Cundinamarca bajo el contrato de obra No. 303-2022 con objeto **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON – A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1".**

Se realiza visita al patio número 2 del primer piso del establecimiento penitenciario, en donde se identificó la problemática y se hicieron las respectivas aclaraciones sobre la humedad que se está filtrando del orinal al muro del predio contiguo, el cual pertenece al Señor Chipatecua en donde se ubica una cancha de tejo, pero se manifiesta que se debe revisar el estado del muro en su interior y verificar como se encuentra.

Por lo tanto, se realizo la revisión del estado del orinal, tubería, sanitarios, materiales como las tabletas instaladas en piso y enchapes, tuberías y sifones correspondientes al espacio de los baños del patio 2 en donde se solicitó la problemática.

ESFUERZOVERTICAL · INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com

Además, se hace la aclaración que el proceso está sujeto a la adjudicación y firma del contrato por parte de la Interventoría.

El Arquitecto Hernán Gómez, funcionario de la USPEC hace entrega del presupuesto para revisión y consideración según lo registrado en la visita técnica y hacer los ajustes correspondientes para proceder a su aprobación y obra.

Para finalizar, se hace el registro fotográfico y el levantamiento del acta de reunión por las 3 partes: funcionario de la USPEC, personal del contratista Mauricio Rafael Paba y el Dragoneante del establecimiento penitenciario que estuvo en la visita.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
	

ESFUERZOVERTICAL • INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com









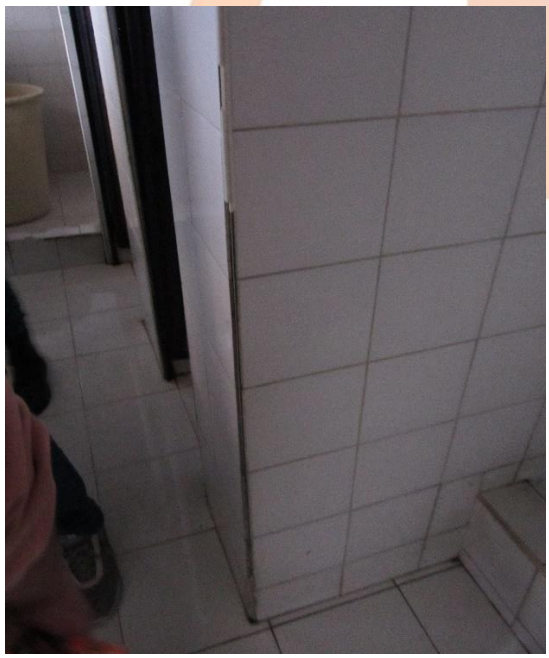




ESFUERZOVERTICAL • INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com









ESFUERZOVERTICAL • INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com













ESFUERZOVERTICAL • INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com













Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com

ESFUERZOVERTICAL
INGENIERÍA CIVIL

ANEXOS

ESFUERZOVERTICAL · INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: Epmsc Cáqueza
FECHA: 22 de noviembre de 2022
HORA:
OBJETIVOS: Visita Técnica en pro de Verificación de actividades a realizarce en Establecimiento Epmsc Caqueza a través de Contrato 303 de 2022.
TEMAS TRATADOS:

- Se realizo Visita Conjunta con Arq. Daniela Garcia por parte del Contratista (Mauricio Rafael Pabá Pinzón), Diagonante Rodrigo Sanchez por parte de Inpec y Arq. Hernán Gomez por parte de Uspec.

- Se realizó Visita a patio 2 Primer piso en donde se identifico la problematica a resolver, se hicieron las respectivas aclaraciones por parte de Diagonante Rodrigo Sanchez, se expuso al representante del Contratista, el presupuesto inicial en pro de identificar la totalidad de actividades a realizar.

- Se realizó registro fotografico

- Se Solicito al Señor Edgar Chipatecua a Través de llamada Telefónica el ingreso al predio Colindante, a lo cual manifestó no era posible.

- El Contratista manifiesta que el tiempo maximo contractual de 102 dias puede llegar a ser Suficiente para la Subsanación de la necesidad

- Se hace la aclaración que el proceso está sujeto a la adjudicación y firma de Contrato por parte de la Interventoria la Cual ya ha sido seleccionada.

- El contratista manifiesta se ajustara el presupuesto base presentado de acuerdo a lo evidenciado en la visita, se hace la claridad que es necesario, la identificación del espacio en el costado del lote "conchas" para poder determinar intervención por lo cual se plantea una reprogramación de visita o identificación y continuidad de proceso a través de las imagenes brindadas por Uspec.

- Se presentará presupuesto ajustado por parte del contratista a fecha 25 de noviembre de 2022.

- El Interventor manifiesta tener en cuenta en el proceso, el tema de ingresos puesto puede llegar a retrazar la ejecucion y el buen termino del contrato.

COMPROMISOS:

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
USpec	Hernán Gómez	hernan.gomez@uspec.gov.co	3108031430	
CONTRATISTA MRAP	Daniela García	daniela.garcia@uspec.gov.co	3163697462	
INPEC	Ing. Rodrigo Sánchez	sanchez.rrr75@gmail.com	3008027047	

Ubicación archivo físico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej: Carpeta de Reuniones Externas, etc.)

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G1 - 001	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	303 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	303 DE 2022
C.C. ó NIT	8.798.107	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	NA	**REPRESENTANTE LEGAL:**	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON
VALOR DEL CONTRATO ($)	995.483,166,05	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	
Supervisión DINFRA	Arq. Jorge Alejandro Almonacid	**Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	100- CENTRAL	**DEPARTAMENTO**	CUNDINAMARCA	**MUNICIPIO**	CAQUEZA
ERON	EPMSC CAQUEZA	**DIRECCIÓN**	CL. 2 # *4-32, Caqueza Cundinamarca*	**TELEFONO**	098 - 7433565
ALCANCE DE LA INTERVENCION	Red Alcantarillado Patio No 2				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.5.8	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo liviano (cerámico, arcilla. gres, o baldosas livianas de cemento) con e.<=10 cm. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	15	$ 11.798,00	$ 176.970,00
2.1.6	Excavación manual en recebo compactado h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m3	3	$ 87.170,00	$ 261.510,00
1.3.9.15	Cortes de placa maciza e.<=15,0 cm, con máquina cortadora y disco diamantado, traspasando el disco hasta la cara contraria de la placa. NO incluye demoliciones.	m	7	$ 11.768,00	$ 82.376,00
1.3.8.6	Demolición manual de enchapes y acabados de muros de tipo liviano (cerámico, arcilla, o baldosas livianas de cemento), y su correspondiente pega. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.	m2	28,4	$ 8.839,00	$ 251.028,00
3.2.1.49	Tubería PVCP 1/2" RDE 9 500 psi, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	m	8	$ 13.025,00	$ 104.200,00
3.2.7.2	Suministro e instalación de tapa de 72x72 cm para caja de inspección de 60x60 cm (internos), con marco de ángulo de 2,1/2"x3/16", perímetro de la tapa en platina de 2,1/2"x3/16", refuerzo longitudinal y transversal para la tapa en varilla corrugada 3/8", tapa en concreto f'c=4000 PSI. Incluye el marco, contramarco con varillas de refuerzo, concreto para la fundida de la tapa, marquillado metálico de la tapa y cualquier otro relacionado para su correcta ejecución, montaje y puesta en funcionamiento.	u	1	$ 189.997,00	$ 189.997,00
1.3.6.6	Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	5	$ 62.488,00	$ 312.440,00
21.2.12	Grifería convencional de llave para orinal, pomo y conexión cromados, diámetro de entrada 1/2", presión de funcionamiento 20-125 PSI,. Incluye instalación, accesorios desde la entrada a la válvula hasta la conexión al aparato, y todo lo relacionado para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.	u	1	$ 127.820,00	$ 127.820,00

1.3.6.3	Sellado de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1,1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición en el área aferente a la salida del punto, el corte de la tubería para garantizar que no sobresalga posterior al sellado, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	2	$ 15.732,00	$ 31.464,00
1.3.6.7	Retiro manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 1/2" hasta 2" y que se encuentre bajo tierra o superpuesta sobre esta sin fijación. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye ningún movimiento de tierras (ni excavaciones, ni rellenos, etc.).	m	12	$ 4.060,00	$ 48.720,00
3.2.1.3	Tubería PVC-U 2 1/2" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, para conducción de agua potable, incluyendo la unión por fabricación monolítica, con sello integrado de caucho sintético SBR y alma en acero, tipo Unión Platino 200 PSI. Incluye suministro, instalación, lubricante, limpiador e hidrosellos. NO incluye accesorios de ningún tipo, ni excavación, ni regata, ni resane.	m	18	$ 23.051,00	$ 414.918,00
6.1.10.1	Paso / huella prefabricada en concreto para escaleras 70x30 cm e.=4 cm f'c=3000 PSI, acabado de la superficie en gravilla lavada (gravilla mona) y mortero gris, acabado inferior y laterales a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye desencofrante y curador para el concreto, montaje donde corresponda. Las dimensiones establecidas incluyen el acabado de la superficie. NO incluye malla de refuerzo.	u	8	$ 28.510,00	$ 228.080,00
5.2.1	Muros e.=10 cm en bloque hueco de arcilla No.4 33x9x23 cm (L x a x h), superficie estriada. Incluye mortero de pega y emboquille. NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado.	m2	12	$ 33.105,00	$ 397.260,00
8.1.6.6	Punto AF Orinal PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	8	$ 39.964,00	$ 319.712,00
8.1.8.1	Tubería PVCS 2", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos, yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	6	$ 30.775,00	$ 184.650,00
8.1.9.8	Punto San. Sifón de piso PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	3	$ 42.851,00	$ 128.553,00
13.1.5	Pañete liso común 1:3 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	38	$ 14.804,00	$ 562.552,00
3.2.1.86	Tubería PVCP 4" RDE 21 200 psi, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye excavación, ni regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	m	8	$ 124.002,00	$ 992.016,00
8.1.3.29	Tubería PVCP 2" RDE 21 200 psi, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión o similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	m	6	$ 31.629,00	$ 189.774,00

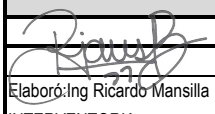
22.1.4	Estuco acrílico de relleno con cargas y sustratos derivados del mármol, de tipo monocomponente con presentación plástica cremosa, producto listo para usar, tipo Estuco de Relleno de RK o equivalente de igual calidad o superior; aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final. Incluye preparación de superficie.	m2	5,84	$ 24.441,00	$ 142.735,00
22.1.13	Pintura impermeabilizante acrílica compuesta de estirenos, de alta flexibilidad resistente a la intemperie e hidrorrepelente, de alta resistencia a los rayos UV, con alto grado de elasticidad, tipo Impermelast de DUROCOLOR o equivalente de igual calidad o superior, aplicada en tres (3) capas. Incluye limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones.	m2	11	$ 29.397,00	$ 323.367,00
14.1.2	Alistado de pisos con mortero 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.	m2	15	$ 29.654,00	$ 444.810,00
14.2.4.1	Acabado de piso con baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm, tipo Egeo equivalente de igual calidad o superior (Puede ser usado como piso solamente en áreas de baño interior). Incluye dilatación de aluminio según diseño y emboquille, aparejado según diseño. Pegado con mezcla lista de fábrica.	m2	15	$ 53.778,00	$ 806.670,00
19.1.1	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.	m2	38	$ 39.309,00	$ 1.493.742,00
21.4.3	Rejilla de piso plástica redonda con sosco 3"x2" y retícula anticucarachas,. Incluye suministro, instalación y emboquille.	u	3	$ 9.925,00	$ 29.775,00
24.4.2.1	Placa de contrapiso en concreto e.>8,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	m2	10	$ 70.772,00	$ 707.720,00
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$**	**8.952.859,00**
	A		18%	$	1.611.515,00
	I		1%	$	89.528,59
	U		5%	$	447.642,95
COSTO TOTAL DE LA OBRA				**$**	**11.101.545,54**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	1	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró:Ing Ricardo Mansilla
INTERVENTORIA

Revisó: Ing. Anuar Avila Florez
APOYO PROFESIONAL DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

148.1 CPMSACS – DIRECCION

Acacias, Meta

INPEC 28-02-2023 13:42
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0043306 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1481 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JHON ALBERTO OSORIO ARBELAEZ
DESTINO 8100 - DIRECCION GENERAL / DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
ASUNTO INFORME NOVEDAD SUMINISTRO ELÉCTRICO CPMS ACACIAS
OBS INFORME NOVEDAD SUMINISTRO ELÉCTRICO CPMS ACACIAS 27/02/2023

2023IE0043306

Teniente Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
Director General INPEC
Direccion.general@inpec.gov.co

INPEC 28-02-2023 13:42
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0043306C1 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1481 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JHON ALBERTO OSORIO ARBELAEZ
DESTINO 100 DIREG - DIRECCION REGIONAL / NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ
ASUNTO INFORME NOVEDAD SUMINISTRO ELÉCTRICO CPMS ACACIAS
OBS INFORME NOVEDAD SUMINISTRO ELÉCTRICO CPMS ACACIAS 27/02/2023

2023IE0043306C1

Mayor
NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ
Directora Regional Central INPEC
Direccion.rcentral@inpec.gov.co

INPEC 28-02-2023 13:46
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0036368 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1481 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JHON ALBERTO OSORIO ARBELAEZ
DESTINO JORGE ALEJANDRO ALMONACID / USPEC
ASUNTO INFORME NOVEDAD SUMINISTRO ELÉCTRICO CPMS ACACIAS
OBS INFORME NOVEDAD SUMINISTRO ELÉCTRICO CPMS ACACIAS 27/02/2023

2023EE0036368

Arquitecto
JORGE ALEJANDRO ALMONACID
Subdirector de infraestructura
Jorge.Almonacid@uspec.gov.co

Señor
ANUAR AVILA
Anuar.avila@uspec.gov.co

ASUNTO: Informe Novedad suministro eléctrico CPMS ACACIAS.

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes con el fin de informar la novedad presentada el día 27 de febrero del 2023 sobre las 15:00 horas, donde se genero un corto circuito de los cables del punto de conexión de las línea de salida de carga en el punto la celda de medidor de 34.500V, generando un incendio, el cual ocasiona que se derrita el recubrimiento de PVC del cable y generando daños en los equipos de censo del medidor (transformadores de corriente y potencia).

Se realiza la verificación por parte de la profesional de la **USPEC** Bat–Sheba del Pilar Castillo Bedoya en compañía del Ingeniero Alejandro Marroquín del **CONSORCIO MF 2021**, quienes hicieron presencia desde las 19:00 horas del 27/02/2023; como apoyo para el funcionamiento de los generadores, sin embargo, las conexiones realizadas no restauran el servicio de energía, y se reitera nuevamente un corto circuito y un conato de incendio que se logro controlar sin ninguna complicación.

Revisado: My. Peña Alfonso José Joaquín – Director
Elaborado: Dg. Osorio Arbeláez Jhon Alberto – secretario Dirección

Powered by CamScanner

El día 28 de febrero del 2023 se realizo reporte de daño a la electrificadora del meta mediante vía telefónica con radicado 2796899 para el apoyo de verificación de daños en el sistema de medida y las posibles soluciones del sistema.

Por lo anterior expuesto solicitamos su amable colaboración con brindar apoyo al problema con el que contamos a la fecha, ya que al no contar con dicho fluido se interfiere con el suministro de agua para la población privada de la libertad que oscila entre unos 2.800 PPL, servidores penitenciarios alrededor de 300 funcionarios, quienes laboran de manera diurna y nocturna; adicionalmente la falta de fluido eléctrico afecta la venta de proyectos productivos, la correcta conservación de la materia prima para los proyectos y su cadena de frio cuando se requiere.

Ya que la única planta con la que contamos actualmente solo suministra fluido eléctrico para el ALA C del ERON que comprende del Rancho, proyectos productivos, educativas, audiencias virtuales y 7 pabellones, plata eléctrica que se debe dejar descansar y/o apagar para el cargue de combustible el cual genera costos adicionales para la administración.

Se adjunta informe **2023IE0042723** del 28/02/2023 suscrito por la IN JEANA ANDREA GUARIN POVEDA Comandante Compañía Francisco de Paula Santander.

Atentamente,

Mayor **PEÑA ALFONSO JOSE JOAQUIN**
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad Acacias
Incluye Pabellón de Mujeres

Revisado: My. Peña Alfonso José Joaquín – Director
Elaborado: Dg. Osorio Arbeláez Jhon Alberto – secretario Dirección

Powered by CamScanner

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

148-6.1 - CPMSACS - COMPAÑIA SANTANDER

Acacias Meta,

Señores,

Mayor
PEÑA ALFONSO JOSE JOAQUIN
Director
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad

INPEC 28-02-2023 07:57
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0042723 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1486.1 - PRIMERA, SEGUNDA COMPAÑIA Y SERVICIOS ESPECIALES / JEANA ANDREA GUARIN POVEDA
DESTINO 1481 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JOSE JOAQUIN PEÑA ALFONSO
ASUNTO INFORME NOVEDAD PLANTA ELECTRICA DEL ALA C
OBS

2023IE0042723

Capitán
MALAGÓN PÉREZ ALVARO ENRIQUE
Comandante de vigilancia
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad

INPEC 28-02-2023 07:57
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0042723C1 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1486.1 - PRIMERA, SEGUNDA COMPAÑIA Y SERVICIOS ESPECIALES / JEANA ANDREA GUARIN POVEDA
DESTINO 1456 - COMANDO Y VIGILANCIA / ALVARO ENRIQUE MALAGON PEREZ
ASUNTO INFORME NOVEDAD PLANTA ELÉCTRICA DEL ALA C.
OBS

2023IE0042723C1

Acacias Meta.

Asunto: Informe Novedad Planta Eléctrica "Subestación del Establecimiento".

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner en conocimiento la novedad presentada en el día de hoy 28 de febrero de 2023, siendo aproximadamente 01:36 horas; encontrándome de servicio de comandante de compañía, me informa el señor Edwar Alejandro Marroquín Londoño "ingeniero" y la señora Bat-Sheba Castillo Bedoya "Ingeniera Industrial", que se presentó una conflagración en la planta eléctrica "subestación del establecimiento", donde de inmediatamente la suscrita hizo presencia al lugar de los hechos en compañía del señor Inspector Tocarruncho Chacón Miguel Ángel "oficial de servicio", el apoyo del personal del cuerpo de custodia y vigilancia de turno y el auxiliar del cuerpo de custodia y vigilancia de apoyo en el área de locativas, donde se procedió a controlar la situación, viendo la necesidad de utilizar dos extintores satelitales multipropósito, además el extintor asignado al área de sanidad, por lo anterior queda sin fluido eléctrico la penitenciaria mientras se controló la situación.

Se rinde el presente informe con el fin de poner en conocimiento la novedad a fin de que se realice verificación por parte de personal idóneo y así poder determinar los daños ocasionados y se realicen los arreglos correspondientes a fin de restablecer el servicio eléctrico con la misma, ya que es la planta principal del establecimiento que genera todo el fluido eléctrico y a su vez recibe la carga de energía que viene de la parte externa.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Inspector. GUARIN POVEDA JEANA ANDREA
Comandante Compañía Francisco de Paula Santander
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad Acacias Meta

Revisado Por: Inspector. GUARIN POVEDA JEANA ANDREA
Elaborado por: Inspector. GUARIN POVEDA JEANA ANDREA
Fecha de elaboración: martes, 28 de febrero de 2023
Kilómetro 5 Vía Antigua Villavicencio Meta

Powered by CamScanner

emsa

ACTA DE REVISIÓN CLIENTES DESTACADOS GESTIÓN DE PERDIDAS

Código	: FO-GD-CP-03
Fecha	: 15/06/2020
Versión	: 03
Página	: 1 de 1

Acta De Revisión No.	Nº 44188	Ciudad	ACACIAS	Resultado	
Solicitud No.		Código Cliente	226059404	ASIC	Revisión No.

A los 20 días del mes de FEBRERO del 2023, siendo las _____ se hacen presentes en el inmueble de la dirección PENITENCIARIA con C:C: 7571407 y MAURICIO PALOMA C.C. 8.607376 en presencia del señor (a) PITAL CASTILLO con 53160126 calidad de ENCARGADA con el fin de efectuar una revisión de los equipos de medida e instalaciones eléctricas del inmueble con el código indicado. Habiéndose identificado los empleados y/o contratistas informan al usuario que de acuerdo al Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes vigente su derecho a solicitar asesoría y/o participación de un técnico particular, o de cualquier persona para que sirva de testigo en el proceso de revisión. Sin embargo, si transcurre un plazo máximo de 15 minutos sin hacerse presente se hará la revisión sin su presencia. El cliente/usuario hace uso de su derecho: Si(✓) No(__). Transcurrido este tiempo, se procede a hacer la revisión.

DEPENDENCIA	EMSA	CONTRATISTA	SEPTE	ITEM DE PAGO				

DATOS GENERALES DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	CARGA KW	CICLO	Factor	Factor	Factor
PENITENCIARIA NAL ACACIAS N1	1130		1150		1150

DIRECCIÓN POBLACIÓN	NÚMERO MACROMEDIDOR	NODO TRAFO	COMERCIALIZADOR
PENITENCIARIA MAX. SEGURIDAD VIA 125			EMSA

DATOS DEL SUSCRIPTOR Y EQUIPO DE MEDIDA ENCONTRADOS

TELEFONO	USO	R	C	I	O	UBICACIÓN	RURAL	URBANO	BLO. DE PRUEBAS	SI	TIPO DE MEDIDOR	E/TRONICO	TIPO DE INSTALACIÓN	INT.	MEDIDOR INT.	MEDIDOR EXT.
	FAMILIAS	1	2	3	4	NIVEL TENSIÓN	I	II III IV		NO		E/TROMECANICO		EXT.		

PROTECCION GENERAL (A)	ACOMETIDA		#F #H	LONGITUD (M)	CALIBRES	MODEM INT.	MODEM EXT.	CONFIGURACIÓN DE LA MEDIDA	2 ELEM	3 ELEM	TIPO DE MEDIDA	DIREC	SEMI.	INDIR
	ACOMETIDA	AÉREA		130	2/0									
		SUBTERRÁNEA	3-3											

DATOS MEDIDOR

	MEDIDA	NÚMERO	MARCA	TIPO	CAPAC. (A)	TENSIÓN (V)	CLASE	Kd (rev/kwh)	Kh (kwh/rev)	LECTURA	E/D	FECHA LAB.
ENTRADO	ACTIVA 1	09916707	ESTER	A1800	10	3150/480	0.5	5000		4 4		2009
	ACTIVA 2											
	REACTIVA	09716707	ESTER	A1800	10	3150/480	2	5000		4.0.		2009
INSTALADO	ACTIVA 1											
	ACTIVA 2											
	REACTIVA											

TRANSFORMADOR DE POTENCIA

TRANSFORMADOR ASOCIADO No.	MARCA	KVA	AÑO	V1/V2	EMSA	PARTICULAR	CIRCUITO
		105	PRAXEDA	MT/BT			

RELACION DE SELLOS

		ENCONTRADOS UBICACIÓN	TIPO/COL	NÚMERO	E	R	TIPO/COLOR	NÚMERO	INSTALADOS
MEDIDOR ACTIV	TAPA PRINICIPAL	BLOQUE	DTF	7141950	U	NO			
		TCS ACSR/10	DTF	7141999	U	NO			
	TAPA BORNERA		DTF	7141988	NO	NO			
			DTF	7141989	NO	NO			
MEDIDOR REACT	TAPA PRINICIPAL	TPS							
		CELDA DE MEDIDA							
	TAPA BORNERA								
		CELDA	DTF	7141951	U	SI			
BLOQUE DE PRUEBA		TCS TP'S	DTF	7141952	U	SI			
	DTF	7141990	U	NO					
	DTF	7141991	NO	NO					

PRUEBAS REALIZADAS MEDIDOR ACTIVA

CUADRO DE CÁLCULO DEL ERROR

FASE	TENSIÓN (V)	CORRIENTE (A)	P. INST. (W)	SECUENCIA DE FASES			
R							
S				RST			
T				RTS			
TOTAL (L-L)				F.P.			
% ERROR		GIROS		TIEMPO (S)	HORA	W	

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIDOR DE ACTIVA

TIPO	CONFORME		PRUEBA INTEGRACIÓN		
CONEXIONES	SI	NO	LECTURA INICIAL		% ERROR
CONTINUIDAD	SI	NO	LECTURA FINAL		
PRUEBA PUENTES	SI	NO	DIFERENCIA:		
			PATRON:		

ESTADO DEL INTEGRADOR: ¿GIRO EN VACÍO? SI NO ¿REGISTRA? SI NO — MEDIDOR SE FRENA: SI NO

CARACTERÍSTICAS TRANSFORMADORES DE CORRIENTE TC'S

MARCA	SERIES	TIPO	RELACIÓN	CLASE	VA

PRUEBAS REALIZADAS MEDIDOR REACTIVA

CUADRO DE CALCULO DEL ERROR

FASE	TENSIÓN (V)	CORRIENTE (A)	Q. INST. (Var)	SECUENCIA DE FASES			
R							
S				RST			
T				RTS			
TOTAL (L-L)				F.P.			
% ERROR		GIROS		TIEMPO (S)	HORA	W	

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIDOR DE REACTIVA

TIPO	CONFORME		PRUEBA INTEGRACIÓN		
CONEXIONES	SI	NO	LECTURA INICIAL		% ERROR
CONTINUIDAD	SI	NO	LECTURA FINAL		
PRUEBA PUENTES	SI	NO	DIFERENCIA:		
			PATRON:		

ESTADO DEL INTEGRADOR: ¿GIRO EN VACÍO? SI NO ¿REGISTRA? SI NO — MEDIDOR SE FRENA: SI NO

CARACTERÍSTICAS TRANSFORMADORES DE

MARCA	SERIES	TIPO	RELACIÓN	CLASE	VA

IRREGULARIDADES DETECTADAS POR LA EMPRESA

CODIGO (S) DE LA (S) IRREGULARIDAD (ES):		VIDEO	FOTOS ✓	IRREGULARIDAD CORREGIDA?	SI	NO	MEDIDOR RETIRADO?	SI	NO

NOTA: En caso de detectarse irregularidad (es), esta acta se constituye en acta de irregularidades, por lo cuál procede como tal ante el cliente o usuario del servicio de energía eléctrica

INFORME: SE ARTICULE PANO EN EQUIPOS DE MEDIDA, SE ENCONTRO 2 TCS QUEMADOS, CABLE VIP EN MAL ESTADO, SE INFORMA A USUARIO REALIZAR PRUEBAS DE AISLAMIENTO EN EQUIPOS Y NIP PARA VALIDAR EL DAÑO, SE RECOMIENDA TRASLADAR MEDIDA ALGUNA VEZ ESTABLECIMIENTO EN INSTALACION EN H.T.A EXTERIOR

Los abajo firmantes reconocen haber leído y aceptado el contenido de esta acta y mediante su firma la dan por levantada. **(EL USO INDEBIDO DEL SERVICIO, LA ADULTERACIÓN O MANIPULACIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL EQUIPO DE MEDIDA SE CONSTITUYE EN EL DELITO DE "DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS") (artículo 256 del Código Penal),** ***El artículo 256 del Código Penal establece que Defraudación de fluidos:*** El que mediante cualquier mecanismo clandestino o alterando los sistemas de control o aparatos contadores, se apropie de energía eléctrica, en perjuicio ajeno, incurrirá en prisión de uno (1) a cuatro (4) años y en multa de uno (1) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN	SUSCRIPTOR O USUARIO	SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE IVAN MEDINA	NOMBRE PITAL CASTILLO BERMUDEZ	NOMBRE
FIRMA	FIRMA	FIRMA
C.C/TP/MP/CODIGO 7571407	C.C/TP/MP/CODIGO 53160126	C.C/TP/MP/CODIGO

ORIGINAL: EMPRESA — COPIA VERDE: USUARIO — NO ENTREGAR DINERO AL OPERARIO

Powered by CamScanner

emsa

ACTA DE DIAGRAMAS
GESTIÓN DE PERDIDAS

Código	: FO-GD-CP-05
Fecha	: 15-06-2020
Versión	: 03
Página	: 1 de 1

ACTAS DE DIAGRAMA No.	Nº 35423		CÓDIGO	2260574O4							FECHA:	28	02	23	
REVISIÓN Nº		SOLICITUD Nº		CIUDAD	IBAGUE										
CIRCUITO		SUBESTACIÓN		CLIENTE -RAZÓN SOCIAL	CARCE										
TELEMEDIDA		LINEA DEDICADA	SI	NO	TIPO DE FRONTERA	MCM	ROP	NRP	NRO	REGO	SNT	CAMB COM			

DIAGRAMA UNIFILAR

DIAGRAMA FASORIAL

DIAGRAMA DE CONEXIONES

PRUEBA DE TRANSFORMADORES DE POTENCIAL TP´S

VOLTAJE	PRIMARIO	SECUNDARIO	RTP (Vp/Vs)	% ERROR	% PROMEDIO
V_R					
V_S					
V_T					

PRUEBA DE TRANSFORMADORES DE CORRIENTE TC´S

VOLTAJE	PRIMARIO	SECUNDARIO	RTC (Ip/Is)	% ERROR	% PROMEDIO
I_R					
I_S					
I_T					

FACTOR SIEC: 1150

FACTOR ENCONTRADO:

% ERROR FACT:

FACTOR FINAL: 1150

OBSERVACIONES GENERALES

EQUIPOS	B	R	M	EQUIPOS	B	R	M
RED MT () BT ()				TP S			
CRUCETAS				TC S			
PARARRAYOS				BLOQUE DE PRUE.			
CORTACIRCUITOS				CELDA			
FUSIBLES				GABINETES			
BAJANTES				MODEM			
TRANSF PPAL				CABLE SEÑAL			
EQUIPO PATRON							

ADECUACIONES Y MEJORAS QUE NECESITA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA CUMPLIR EL CONTRATO DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CONDOIONES UNIFORMES Y EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- ☐ Cambiar o instalar el medidor
- ☐ Cambiar o instalar TC
- ☐ Cambiar o instalar TP
- ☐ Cambiar o instalación de caja para el medidor
- ☐ Cambiar o instalar sistema de comunicación
- ☐ Cambiar o instalar sistema de puesta a tierra
- ☐ Cambiar o instalar MODEM
- ☐ Cambiar o instalar Bloque de Pruebas
- ☐ Cambiar o instalar Protecciones en comunicaciones
- ☐ Cambiar o instalar Protecciones eléctricas
- ☐ Cambiar o instalar ductos para cables de señal
- ☐ Cambiar o instalar Cable de señal (según norma)
- ☐ Otros:
- ☐ Adecuar o instalar seguridad a las celdas de medida
- ☐ Cambiar o instalar Celda para medida(TP S Y TC S) norma

Nota: En caso de detectarse irregularidad(es), esta acata se constituye en acata de irregularidades, por lo cual procede como tal ante el cliente o usuario del servicio de energía eléctrica

INFORME: TP'S CON RELACION 34500 V3I /120 V3I ; TC'S 40-20/5
RTA 34500 V

LA EMPRESA, con base en lo establecido en la ley 142 de 1994 y en su contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes, se permite informarle que usted dispone a partir de la fecha un Periodo de Facturación (30 días calendario), para instalar cambiar o adecuar las anomalías aquí indicadas, cumpliendo con las NORMAS TÉCNICAS exigidos por la EMPRESA; pasado este periodo y de no tomar las medidas necesarias para adquirirlos, las instalación(es) provicional(es) pasarán a ser definitiva(s) con cargo a su cuenta.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN	SUSCRIPTOR O USUARIO	SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
FIRMA	FIRMA	FIRMA
CC/TP/MP/CÓDIGO 7747407	CC/TP/MP/CÓDIGO 53160176	CC/TP/MP/CÓDIGO

ORIGINAL: EMPRESA — COPIA VERDE: USUARIO — **NO ENTREGAR DINERO AL OPERARIO**

Powered by CamScanner

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.		Fecha	28-feb-22

CONTRATO DE OBRA No.	303-2022	OBJETO:	ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	No. 8.798.107	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	No. 8.798.107	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	
Supervisión DINFRA		**Apoyo a la supervisión DINFRA**	

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	100- CENTRAL	**DEPARTAMENTO**	META	**MUNICIPIO**	ACACIAS
ERON	EPMSC ACACIAS	**DIRECCIÓN**	KM 3 Via Acacias - Villavicencio	**TELEFONO**	(8)530069-5300720

ALCANCE DE LA INTERVENCION

Mediante oficio No. 148.1 CPMSACS DIRECCION, con asunto "Informe novedad suminstro eléctico CPMs Acacias", y Nomero de radicado NO. 2023EE0036368, el mayor Peña Alfonso José Joaquin, Director de la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad Acacías, remitió la novedad presentada en cuanto a un corte de energía eléctrica de todo el estableciento producto de una falla en la celda de medida del establecimeinto.

Para el acance especifico de la intervención se requiere la visita de los profesionales del contrato 303-2022 en conjunto con la Interventoría para el diagnostico definitivo de la intervención

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN		**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO			

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró:	Elaboró: ing. Leonardo Rodríguez Cortés.
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor de apoyo Obra civil	Supervisor de apoyo Obra electrica
Aprobó:	Aprobó:

SUBDIRECTORA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Gmail
Buscar en el correo
Activo
Redactar
Mail
Chat
Spaces
Meet
Recibidos 3
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
_Enviado
Correo no deseado
NewsLetter
Notification
Plantillas
Snoozed

ene
27
vie

RV: ZASCA Renacer- Industria Carcelaria

Cuándo vie 27 de ene de 2023 9am – 10:30am (COT)
Ubicación Instalaciones INPEC
Participantes Andrea del Pilar Ibañez Rincon, ARIEL COHEN RIVERA COHEN RIVERA, Hector Fabio Valencia Castañeda...

psi
---------- Forwarded message ---------
De: **Julia Yanira Bautista Sanchez** <julia.bautista@uspec.gov.co>
Date: vie, 27 ene 2023 a las 16:53
Subject: Fwd: ZASCA Renacer- Industria Carcelaria
To: Pablo Antonio Arteaga Castaño <pablo.arteaga@uspec.gov.co>
Cc: Jorge Alejandro Almonacid Barriga <jorge.almonacid@uspec.gov.co>, Oscar Julian Cobos Cortes <oscar.cobos@uspec.gov.co>

Buenas tardes Ing Pablo, en atención a la reunión realizada el dia de hoy en las instalaciones del INPEC a las 9.30am la cual contó con la presencia de la Dra Natalia Méndez del Viceministerio Justicia, Dr Oscar Espitia Vicepresidencia de la república, Dr Ariel Cohen Subdirector de proyectos productivos INPEC, y funcionarios de INPEC y USPEC, Gerente Innpulsa y Universidad Nacional; tema proyectos productivos en los ERON de Coiba Ibague y Camis Acacias

Desarrollo de la Reunión
Se realizó la presentación del proyecto denominado ZAsca (proyecto productivo) para implantar en los ERON en mención.
Se define elaborara un Convenio interadministrativo marco y sus derivados para aunar esfuerzos interinstitucionales
Se define el ERON como prueba piloto y de acuerdo a visita técnica realizada en Coiba Ibagué por miembros de la mesa de trabajo (talleres de confección)

Compromisos
1. La USPEC programara profesional técnico y electricista para revisar el área de talleres de Coiba Ibague para informar el estado de las instalaciones ubicada en el edificio Nuevo AMPLIACIÓN, en el cual se encuentran las máquinas de confección recogidas y sin funcionamiento desde que se entregó al INPEC la edificación por parte de la USPEC.1-02-2023, Arq Oscar Cobos
2. la USPEC programara un abogado para revisar la parte jurídica del posible convenio marco y sus implicaciones para el día 2 de febrero de 2023 en el MIJ a las 9.00 am
3. La USPEC programará un profesional que acompañará la delegación interinstitucional para revisar las areas productivas en los campamentos de CAMIS ACACIAS y ERON Acacias para los días comprendidos entre el 8 y 10 de febrero de 2023.
4.Innpulsa programara Reunión con la Dirección USPEC el día 31-01-2023 para presentar el proyecto
5. para el día 8 de febrero de 2023 se entregará informe de la visita realizada en Coiba ala meas de trabajo
Por lo anterior remito acta de participantes de la Reunión proyectos productivos Zasca

Cordialmente,
---------- Forwarded message ---------
De: **nathalia mendez moreno** <nathaliamendez1@hotmail.com>
Date: mié, 25 ene 2023 a las 13:07
Subject: RV: ZASCA Renacer- Industria Carcelaria
To: julia.bautista@uspec.gov.co <julia.bautista@uspec.gov.co>

Buenas tardes Julia,

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

SUBDIRECCIÓN DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
GRUPO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

ACTA N° 076

Fecha:	6 de febrero de 2023
Hora:	8:30 a.m
Lugar:	Oficina Dirección EPMSC Acacias
Tema:	Visita actividades laborales EPMSC Acacias, SUBDA, MIN JUSTICIA, INNPULS

AGENDA:	
1.	Contextualización Objetivo de la visita
2.	Recorrido de áreas ocupacionales y productivas EPMSC Acacias
3.	Concertación de compromisos por parte de las entidades participantes

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se inicia la reunión en la Oficina de la Dirección de EPMSC Acacias, con la participación de funcionarios del Ministerio de Justicia, Ministerio de Comercio a través de INNPULSA Colombia, SUBDA, Directora de la Regional Central, Director de EPMSC Acacias y funcionarios de Tratamiento y Actividades Productivas del ERON.

Interviene el ingeniero. Ariel Cohen, Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas, quien informa que la presencia de entidades públicas y privada en la visita, es el resultado de los acercamientos que se han venido desarrollando con las mismas, con el fin de llevar a cabo un Convenio Marco, donde incluyendo a la USPEC, se pueda intervenir a partir de las necesidades, la infraestructura, los mecanismos, procesos y procedimientos que permitan sacar adelante las actividades productivas; por lo que pide el acompañamiento de la Dirección Regional y director de ERON

A continuación, la Dra Natalia Méndez del Ministerio de Justicia, solicita a nombre del Viceministro de esa cartera, la revisión del tema referente al traslado de las mujeres PPL que permanecen en EPMS Acacias, en cuanto a las actividades o alternativas que se pueden ir desarrollando

Scanned by Easy Scanner

SUBDIRECCIÓN DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
GRUPO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

ACTA N° 076

DESARROLLO DE LA AGENDA:

para mejorar su bienestar, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo informado por la USPEC, el alistamiento del área a donde podrían trasladarse durará, aproximadamente un año.

La Mayor Nancy Pérez, manifiesta al respecto, que no se pueden hacer nada, ya que permitirles su salida a áreas ocupacionales y demás, implica cerrar el resto de áreas, por lo que el ERON está diseñado para el alojamiento de hombres, sin que se pueda permitir conforme a la normatividad la interrelación o permanencia conjunta de los dos géneros en las mismas áreas.

La alternativa planteada por el Ing. Ariel Cohen de traer las máquinas de coser (36) que les donó la Secretaría de la Mujer e instalarlas en bodega disponible, es rechazada por parte del ERON, justificando que actualmente el Rancho ocupa este espacio, por arreglos que se están haciendo en sus respectivas áreas.

La Dra Lady Maldonado de INNPULSA pregunta a la Mayor Nancy Pérez, por la actividad que considera con mayor potencial en términos de productividad y sostenibilidad para su estimulación, a lo que la mayor contesta, manifestando que el ERON de Acacias, cuenta con dos fortalezas: lácteos y panadería, en el caso de lácteos, los productos son de óptima calidad por lo que se está gestionando la certificación INVIMA, la cual no se ha logrado por problemas de infraestructura, tema en el que pide apoyo. La panadería igualmente elabora productos de buena calidad, por lo que también se está tramitando la notificación INVIMA, que también requiere de ajustes de infraestructura. Reitera la necesidad de apoyo, adicionando que el ERON está en proceso de certificación ACA (Asociación Americana de Correccionales)

Scanned by Easy Scanner

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

SUBDIRECCIÓN DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
GRUPO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

ACTA N° 076

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La mayor Nancy Pérez, manifiesta además la intención de perfilar a más de un centenar de PPL de extracción campesina proveniente del ERON de Cómbita para fortalecer laboralmente las actividades de la Colonia Acacias, capacitándolos inicialmente en la Penitenciaria Acacias.

Ante la inquietud de INNPULSA frente a posibles costos altos y baja rentabilidad en actividad productiva de Lácteos, el responsable de actividades productivas del ERON, Nilson Daza, manifiesta que se debe al alto costo de insumos, explicando que Una (1) libra de queso se obtiene a partir de 4 litros de leche a un costo de $2.200/litro, con adición de costos y gastos adicionales para un costo de producción total de $9600 por libro de queso que se vende a $11.000, con una rentabilidad de tan solo el 8,7%.

Se inicia el recorrido por las áreas ocupacionales y productivas del ERON:

AUTOABASTECIMIENTO: Cuenta con 50 máquinas, un instructor del SENA, 20 PPL laborando, quienes reciben un curso teórico previo al ingreso al taller. Se realizan uniformes para PPL tanto para personal masculino como femenino. La bonificación que se paga es de $5.800 por uniforme completo y $4700 por par de zapatos. Baja utilización de capacidad instalada.

LACTEOS: Presenta problemas de baja utilización de la capacidad instalada y personal de PPL que labora en la actividad, en razón de la baja cantidad de leche (90 a 120 litros) que recibe por parte de la Colonia, como único proveedor del insumo, dado que un proceso de contratación con un tercero, elevaría los costos de producción por valores más altos a los que se obtienen con Colonia Acacias.
La otra problemática que presenta Lácteos, está relacionada con

Scanned by Easy Scanner

SUBDIRECCIÓN DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
GRUPO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

ACTA N° 076

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Incumplimiento de la normatividad sanitaria e higiénica en términos de infraestructura, al igual que un inadecuado flujo del proceso de producción que potencializa el riesgo de contaminación cruzada, crecimiento de patógenos, entre otros. Se requiere intervención de techo, piso, medias cañas, dividir bodegas de producto terminado y producto sin terminar, dividir postelera de lácteos.

PANADERIA: Cuarto de crecimiento requiere mantenimiento, necesita igualmente cielo raso, arreglo de paredes y pisos.

AREA DE COMUNIDAD TERAPEUTICA: Tiene capacidad de 17 habitaciones para 4 PPL cada una, actualmente están alojados 19 PPL, por lo que podría tener disponibilidad hasta de 40 PPL más.

AREA ALOJAMIENTO DE MUJERES: Se considera como una UT Grande., con problemas de muros en mal estado, áreas de higiene sin puertas, sin duchas funcionales, sin lavadero de ropa, área donde no entra el sol, con acceso a patio de área reducida para las 121 PPL que se encuentran allí. PPL manifiestan que de realizar cambios al plan ocupacional, se les tenga en cuenta, además de necesitar profesores que no sean PPL, se les permita mayor tiempo de acceso a cancha de futbol.

ASADERO: No sirve cuarto de crecimiento. Requiere equipos de refrigeración para conservación de mayor cantidad de materia prima e insumos

Después de un receso, se continúa la reunión en la dirección del ERON con presencia de dos funcionarios de la USPEC, Cristian Pérez y Claudia Perdomo, con los que se contextualiza el objetivo y alcance de la visita Por parte de la USPEC manifiestan que les informaron solo de la visita a Colonia para verificar acerca del tema de traslado de PPL mujeres de Penitenciaria al Campamento Central de Colonia, desarrollando trabajo de

Scanned by Easy Scanner

SUBDIRECCIÓN DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
GRUPO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

ACTA N° 076

DESARROLLO DE LA AGENDA:

campo
Se enfatiza la necesidad de la participación activa de la USPEC en el proceso que se adelanta para materializar el Convenio Marco Min Justicia, INNPULSA, INPEC, USPEC, teniendo en cuenta los problemas de infraestructura que presentan las actividades productivas donde se desarrollaran las pruebas piloto del posible Convenio, que son: COLBA Picaleña, Penitenciaria Acacias y Colonio Agrícola Acacias

De INNPULSA se puntualiza que la intencionalidad del Convenio Marco es que la productividad en las cárceles si puede ser real con un trabajo en conjunto entre entidades, por lo que se va a operacionar un proyecto con la Universidad Nacional, tan pronto como lo permitan los aspectos jurídicos y técnicos, encontrando hasta ahora que uno de los aspectos críticos es el espacio, el lugar, la infraestructura donde se desarrollan las actividades productivas, por lo que es importante y gratificante contar con la USPEC para permitir el jalonamiento de actividades como la de Lácteos que con intervención, aumente productividad, comercialización, mayor ocupación de PPL y se de a conocer en el mercado no solo del meta sino que sea masificado, por lo que es decisivo para tomar acciones, la opinión de USPEC, respecto a los tiempos que demorarían en adecuaciones que redunden en una reactivación de la actividad para incrementar su productividad, igualmente es importante la opinión técnica de USPEC.
En términos de lograr una intervención rápida por parte de la USPEC se plantean dos alternativas:

1. Si existe expectativa y concertación de directivas para facilitar la adecuación hacia facilitación del proceso de certificación INVIMA., se podría hacer un levantamiento específico y un presupuesto para realizar modificación a contrato 314 que actualmente se llera a cabo en ERON

Scanned by Easy Scanner

SUBDIRECCIÓN DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
GRUPO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

ACTA N° 076

DESARROLLO DE LA AGENDA:

como alcance adicional.

2. Si en actividad lácteos para cumplir tecnicamente y lograr certificación las acciones requeridas son de bajo alcance y no requieren de un rubro importante, existe el contrato 303 que actualmente está suspendido, sin ejecución por falta de personal a cargo, el cual es denominado pequeñas causas, con el cual se pueden solucionar causas inmediatas en tiempos cortos.

3. Si no es un mantenimiento correctivo, sino por el contrario se requiere de intervención técnica y costosa, se requiere de un contrato independiente, en caso de llevar ~~acciones~~ como el de redistribución para el logro de la secuencia lógica del proceso, cuartos fríos, entre otros.

Se realiza nuevamente recorrido de las áreas de Lácteos, Panadería y Rancho con el fin de que la USPEC pueda contribuir con las posibles alternativas de solución desde su punto de vista técnico.

El Ingeniero Cristian Pérez, plantea que conforme a la urgencia de certificar primero la actividad de Lácteos, sus equipos se trasladen al área de Panadería y aprovechando que el cuarto frío de Lácteos colinda con la pared de panadería, se cierre ó selle la puerta de entrada actual y se abra por el lado opuesto, dando acceso en su nueva área de funcionamiento. Se permitiría la distribución secuencial del proceso y la intervención se reduciría a acciones de bajo alcance: techo falso, arreglo pisos, pintura, entre otros. La panadería y pastelería quedarían en una misma área de trabajo, dada la similitud y compatibilidad de procesos.

Finalmente, frente a mejoramiento de alojamiento de mujeres, el ERON se compromete a tumbar muro en mal estado y USPEC a presupuestar habitabilidad mínima, y construcción de lavadero comido.

Scanned by Easy Scanner

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

SUBDIRECCIÓN DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
GRUPO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

ACTA N° 076

PROXIMA REUNIÓN:	
Fecha:	09 de febrero de 2023
Hora:	Por acordar
Lugar:	USPEC Bogotá
Tema:	Compromisos de la visita

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
- Por parte de la USPEC de la Dirección de infraestructura, menciona que las adecuaciones del rancho están supeditadas a la adquisición de equipos que debe realizar la dirección logística de la USPEC, por lo tanto nos comprometemos a realizar el acercamiento interno con la Dirección logística de la USPEC para definir los tiempos y las entregas de estos elementos en las áreas correspondientes.	USPEC

Scanned by Easy Scanner

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

SUBDIRECCIÓN DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
GRUPO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

ACTA N° 076

COMPROMISOS:	
① Acercamiento con INVIMA y Secretaria de Salud Para determinar características mínimas para obtención de certificación y condiciones de sanidad e higiene.	ERON
② Retroalimentación de SUBDA a USPEC para solicita requerimiento	SUBDA
③ Presupuestar lo identificado determinando tiempo de intervención	USPEC

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Min Justicia	Nathalia Mendez	Nathalia M.	nathalia.mendez@minjusticiagov.co
Inpulsa	Lady Maldonado R		lady.maldonado@inpulsacolombia.com
Inapulsa	HANS CEDIEL M		hans.cediel@inpulsacolombia.com
Dirección Regional Central	Mg. Nancy Pérez Gonzalez		direccion.epcacacias@inpec.gov.co
Tratamiento	Dc. Tolosa Barrera		andrea.tolosa@inpec.gov.co
Direccion	C/A Alvaro Alcocer M Perez		direccion.epcacacias@inpec.gov.co.
Proyectos Productivos	Wilson Dario Ulloa		Proyectos.productivos.epcacacias@inpec.gov.co
Ariel Cohen	SOB Habilitadores P		ariel.cohen@epcacgov.co
DINFRA - USPEC	Cristian T, Tellez F		cristian.tellez@uspec.gov.co
DINFRA - USPEC	SANDRA P PERDOMO V.		sandra.perdomo@uspec.gov.co
SUBDIR USPEC	BAT: SILVIA CASTILLO BEDOYA		bat.castillo@uspec.gov.co
SUBDA - INPEC	Sandra Bayona Ojeda		sandra.bayona@inpec.gov.co

Revisó:
Elaboró:

Scanned by Easy Scanner

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G1 - 001	Fecha	1-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	303 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	USPEC-CTO-382-2022
C.C. ó NIT	8,798,107	**C.C. ó NIT**	900,581,578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.646.179.996,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820,00

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Ing. Edgar Andres Bosiga	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Avila

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	100 CENTRAL	**DEPARTAMENTO**	META	**MUNICIPIO**	ACACIAS
ERON	EPMSC ACACIAS	**DIRECCIÓN**	KM 5 Vía antigua Villavicencio	**TELEFONO**	(091) 2347474 Ext. 14823
ALCANCE DE LA INTERVENCION	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARAS DE AREAS COMUNES DEL PABELLON No. 19 - PABELLON DE MUJERES, INCLUYE INSTALACION DE PUERTAS DE SANITARIAS, SONDEO Y REHABILITACION DE TUBERIA SANITARIA, ADECUACION DE DIVISIONES Y PUERTAS DE DUCHAS Y SU HABILITACION HIDRAULICA.				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				$ -

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX

XXXXXX - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Cristian Ramiro Téllez Farías

APOYO A LA SUPERVISIÓN ENCARGADO
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx

XXXXX - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

VoBo: Ing. Anuar Avila
APOYO A LA SUPERVISION DEL CTO 303 DE 2022
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

131- DIR

INPEC 10-10-2022 09:39
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0214055 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1311.2 - PLANEACIÓN / EMIGDIO CARDENAS ARBELAEZ
DESTINO 8100 - DIRECCION GENERAL / DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
ASUNTO SOLICITUD URGENTE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA
OBS DE ACUERDO A VISITA EFECTUADA Y ORDENADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INPEC SEGÚN OFICIO ENR-S-072-22 DONDE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE TÉCNICOS PARA EFECTUAR
2022IE0214055

INPEC 10-10-2022 09:39
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0214055C1 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1311.2 - PLANEACIÓN / EMIGDIO CARDENAS ARBELAEZ
DESTINO 100* DIREG - DIRECCION REGIONAL / MARTHA BEATRIZ PINZON ROBAYO
ASUNTO SOLICITUD URGENTE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA
OBS DE ACUERDO A VISITA EFECTUADA Y ORDENADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INPEC SEGÚN OFICIO ENR-S-072-22 DONDE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE TÉCNICOS PARA EFECTUAR
2022IE0214055C1

Villavicencio, 10 de octubre de 2022.

Señor Teniente Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
Director (e) GENERAL INPEC
Bogotá

Señora
MARTHA BEATRIZ PINZON ROBAYO
Director (e) Regional Central
Bogotá

Referencia: Solicitud URGENTE Mantenimiento Correctivo Subestación Eléctrica.

De acuerdo a visita efectuada y ordenada por la Dirección general del INPEC según oficio ENR-S-072-22 donde se solicita la autorización de técnicos para efectuar inspección a las instalaciones eléctricas el día 27 de abril, la visita concluyo según informe anexo donde se indica que se debe realizar mantenimiento correctivo y preventivo a dicha subestación ya que el transformador **"el nivel de aceite no llega ni siquiera al mínimo, ya no presenta fuga se debe realizar mantenimiento correctivo al transformador"** concepto del técnico Marco Romero.

De manera atenta me permito informar las siguientes novedades que se están presentando a la fecha frente al tema de abastecimiento eléctrico en el Establecimiento:

1) Subestación eléctrica requiere mantenimiento correctivo con **URGENCIA.**

Situación que ocasionó la falla permanente de los siguientes elementos electrónicos debido a una sobre carga eléctrica: impresora Ricoh IM550F - placa de inventario No. 396932, electrobomba SIEMENS 9HP - placa de inventario No. 242202 y electrobomba SIEMENS 9HP - placa de inventario No. 242203.

Estos elementos se hacen necesarios con el fin de mitigar la vulnerabilidad a la seguridad que se puede presentar en el Establecimiento, a causa de la mala visibilidad en los turnos nocturnos y las afectaciones que de esto se pueda generar.

Atentamente;

TC ® EDGAR LEDESMA GUERRERO
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad
y Carcelario de Villavicencio

Revisó: **TC ® EDGAR LEDESMA GUERRERO**-Director EPMSC
Elaboró Dg Baldovino Beltran Omar Alexander – Responsable Infraestructura.
Fecha Elaboración 10/10/2022
UbicaciónC:\Users\PLANEACION.SVILLAVO.001

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G1 -	Fecha	8-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	303 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	USPEC-CTO-382-2022
C.C. ó NIT	8,798,107	**C.C. ó NIT**	900,581,578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.646.179.996,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820,00

VoBo Coordinador Regional DINFRA Ing. Edgar Andres Bosiga

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Avila

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	100 CENTRAL	**DEPARTAMENTO**	META	**MUNICIPIO**	VILLAVICENCIO
ERON	EPMSC - RM VILLAVICENCIO	**DIRECCIÓN**	Transversal 26c No. 14ª - 22	**TELEFONO**	(8) 6631408 – (8) 6631409

ALCANCE DE LA INTERVENCION MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PUESTA EN ADECUADO FUNCIONAMIENTO, DE LA SUBESTACIÓN Y PLANTAS ELELCTRICAS, PARA ATENCIÓN Y SUBSANACION EMERGENCIA ELECTRICA EN EL ESTABLECIMIENTO DE VILLAVICENCIO.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$	-

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX

XXXXXX - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Juan Camilo Baquero Tacha

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - EPMSC-RM V/cencio
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx

XXXXX - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

VoBo: Ing. Anuar Avila

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CTO 303 DE 2022
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Correo de Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Sandra Patricia Perdomo Varon <sandra.perdomo@uspec.gov.co>

Solicitud Intervención Urgente USPEC por Contratación de "Pequeñas Causas" para Re-Habilitación Piso Cuarto Frío por Lámina de Agua existente en Rancho Estructura No. 3 (Alta Seguridad)

2 mensajes

Mantenimiento Epcpicota <mantenimiento.epcpicota@inpec.gov.co> 24 de febrero de 2023, 19:52

Para: Pablo Antonio Arteaga Castaño <pablo.arteaga@uspec.gov.co>, Jorge Alejandro Almonacid Barriga <jorge.almonacid@uspec.gov.co>, Julia Sanchez <julia.bautista@uspec.gov.co>, "Cc: Sandra Patricia Perdomo Varon" <sandra.perdomo@uspec.gov.co>, correspondencia@uspec.gov.co
Cc: Obras civiles INPEC <obrasciviles@inpec.gov.co>, Infraestructura Regional Central <infraestructura.rcentral@inpec.gov.co>, Direccion Epc Picota <direccion.epcpicota@inpec.gov.co>, Subdireccion E2 COMEB <subdireccion1.epcpicota@inpec.gov.co>, Comando Epcpicota <comando.epcpicota@inpec.gov.co>, Jose Vivas <jose.vivas@inpec.gov.co>, Administrativa EpcPicota <administrativa.epcpicota@inpec.gov.co>

Señor Ingeniero Civil
***PABLO ANTONIO ARTEAGA CASTAÑO*,**
Director de Infraestructura

Señor Arquitecto
***JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA*,**
Sub-Director de Construcción y Conservación

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad.

Respetados Sres. Ing. C. Pablo A. Arteaga C. y Arq. Jorge A. Almonacid B., un muy cordial saludo:

A partir de nuestras conversaciones efectuadas con la Sra. Arq. Sandra P. Perdomo V., a cargo de los ERÓN de la Regional Central -incluyendo en particular el nuestro- nos permitimos efectuar la presente Solicitud correspondiente al Asunto en referencia, acorde con las siguientes consideraciones:

1. A finales del semestre inmediatamente anterior (nov./dic. '22), se ejecutó con materiales suministrados por el Contratista de Alimentación de la Dirección Logística de la Unidad (U.T. ALIMENTOS SALUDABLES 2022)y mano de obra colocada por nuestra parte con P.P.L. la reparación correspondiente de una columna de suministro vertical de Acometida de Agua Potable de 4"/2" que -luego de varias pesquisas técnicas preliminares realizadas- estaría generando desde la parte semi-externa del citado Rancho y por desnivel hacia él, una filtración hacia el área en cuestión.
2. Toda vez fuese debidamente realizada la intervención anterior, se citó desde el pasado mes de enero de 2023 al Contratista del Contrato de Obra USPEC No. 253 de 2022 (la firma TERMEC LTDA.) a efectos que continuaran con la respectiva ejecución de su objeto contractual -cual es la "*Construcción del Cuarto Frío de Congelación ...*"- a ser debidamente cumplido; no obstante, ello no ha sido posible de ser concretado por cuanto aún hasta el día de hoy y pese a haberse efectuado el respectivo secado de la lámina de agua en cuestión (con un espesor aprox. de unos 2 cm.) en más de una oportunidad, el problema de filtración subsiste si bien en una condición menor que la originalmente existente antes de nuestra intervención original.
3. Por lo anterior, y en vista que el citado Contratista ha afirmado varias veces que su competencia no es a nivel de Obra Civil (si bien eventualmente cuenta con Personal idóneo tanto a nivel operativo como administrativo), sino que puramente técnica a nivel de Refrigeración es que nos vemos entonces tanto en la imperiosa necesidad como obligación de solicitar su más inmediata colaboración al respecto por cuanto ello se ha venido utilizando ya consuetudinariamente por parte de la Firma Contratista en cuestión como argumento -al menos a nuestro juicio y buen criterio- parcialmente válido aunque muy o bastante cuestionable, es que muy comedidamente solicitamos su colaboración al respecto para ojalá poder lograr ojalá ya resolver de una buena vez por todas y en forma definitiva este "Impasse" que ha incidido en la no concreción de la instalación de tan importante Equipo de Trabajo de suma importancia para el mejor y buen funcionamiento óptimo del respectivo Rancho de Preparación de Alimentos.

A la espera de su más pronta, favorable y positiva respuesta al respecto, sin particulares para más.

Atentamente,

Arq. ***Jesús Octavio López Prieto*,**
Grupo de Mantenimiento/Infraestructura,

ÁREA DE GESTIÓN CORPORATIVA.
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá incluye Reclusión Especial, Justicia y Paz - COBOG.
image.png

Nota: Rogamos el favor de proceder a efectuar la respectiva Confirmación de Lectura así y aquí solicitada; ello, para nuestros particulares fines pertinentes. Mil gracias de antemano.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

Infraestructura Regional Central <infraestructura.rcentral@inpec.gov.co> 27 de febrero de 2023, 9:00
Para: jorge.almonacid@uspec.gov.co, "sandra.perdomo@uspec.gov.co" <sandra.perdomo@uspec.gov.co>

Cordial saludo,

envío Solicitud Intervención Urgente USPEC por Contratación de "Pequeñas Causas" para Rehabilitación Piso Cuarto Frío por Lámina de Agua existente en Rancho Estructura No. 3 (Alta Seguridad), lo anterior para su conocimiento y demas fines pertinentes.

Atentamente,

Área de Infraestructura

Dirección Regional Central INPEC

infraestructura.rcentral@inpec.gov.co

PBX: 031-2347474 Ext. 3204

Carrera 10a No. 15-22 - Piso 10. Edificio DANSOCIAL- Bogotá D.C.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G1 - 001	Fecha	23-feb-23

CONTRATO DE OBRA No.	303 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	8,798,107	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.646.179.996,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Sandra Patricia Perdomo **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA** Arq.

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	100 CENTRAL	**DEPARTAMENTO**	BOGOTA D.C.	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C.
ERON	COBOG	**DIRECCIÓN**	Kilometro 5 vía usme	**TELEFONO**	7390528/ 7390920
ALCANCE DE LA INTERVENCION	VERIFICACION Y MANTENIMIENTO REDES HIDROSANITARIAS ALEDAÑAS CUARTO FRIO RANCHO ESTRUCTURA No. 3 ERON (Solucion a humedad dentro del cuarto frio con el fin de fundir placa de contra piso)				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
8.6.1	Sondeo y limpieza de red sanitaria ø.=2"-4", garantizando el retiro de las obstrucciones existentes y el correcto desagüe de los líquidos, implementando sonda eléctrica acarreable. Incluye prueba de flujo al finalizar el trabajo, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios.	m	40	$ 18.791,00	$ 751.640,00
8.6.21	Jornada de detección de fugas con geófono. Incluye : Identificacion mediante métodos estándar internacionales y equipos técnicos reconocidos (GEOFONO AQUA SCOPE sujeto a disponibilidad), informe entregable con la ubicación, fuentes potenciales, naturaleza y estimación de la magnitud de fugas y pérdidas de agua en las redes hidrosanitarias de suministro, consumo y descargas asociadas a las Instalaciones. Incluye mano de obra, transporte y seguridad social de personal calificado para la actividad.	u	1	$ 1.049.152,00	$ 1.049.152,00
8.6.22	Sondeo y limpieza de red sanitaria ø.=8" -10", garantizando el retiro de las obstrucciones existentes y el correcto desagüe de los líquidos, implementando sonda eléctrica acarreable. Incluye prueba de flujo al finalizar el trabajol. NO incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios.	m	20	$ 24.366,00	$ 487.320,00
8.1.10.7	Tubería PVCS 6", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos, yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	10	$ 106.026,00	$ 1.060.260,00
8.1.3.30	Tubería PVCP 2" RDE 21 200 psi, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión o similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	m	35	$ 33.470,00	$ 1.171.450,00
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ 4.519.822,00**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Arq. SANDRA PERDOMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

R-2022-030233

8/18/2022 2:02:41 PM - Folios: 9 -Anexos: 0 - TipoAnexos: SIN ANEXO
180-4/GATC/GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
INFRAESTRUCTURA



INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

142 EPMSC PTO – DIR.

Pitalito,

INPEC 18-08-2022 09:42
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0141025 Fol:1 Anex:1 FA:7
ORIGEN 1421 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / YAQUELINA HERNANDEZ CARDOSO
DESTINO UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIO
ASUNTO REMISION INFORME TECNICO OCULAR DE SEGURIDAD DEL EPMSC PITALITO
OBS

2022EE0141025

Doctor
ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ
Director
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.
Bogotá D. C

Asunto: Remisión informe Técnico Ocular de seguridad del EPMSC Pitalito.

Cordial Saludo. -

Por medio del presente me permito allegar a su Despacho el Informe de Inspección Técnico Ocular de Seguridad realizado a las instalaciones del EPMSC Pitalito, por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio, mediante el cual nos informan sobre las falencias encontradas y que representan situaciones de riesgo los PPL y funcionarios que laboran en este Establecimiento de Reclusión.

Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa tomar acciones inmediatas que nos ayuden a disminuir los riesgos asociados a las dificultades de infraestructura y de equipos para afrontar cualquier emergencia.

Es importante resaltar que mediante correo electrónico de agosto 11 de 2022, se remitió dicho documento a los correos electrónicos elkin.prieto@uspec.gov.co, aciudadano@uspec.gov.co y andres.gonzalez@uspec.gov.co .

Agradecemos su atención a lo presente y estaremos atentos a su comunicación.

Atentamente,

JOSE RICARDO CRUZ CARVAJAL
Director EPMSC Pitalito – Huila

Revisado por: Dr. José Ricardo Cruz Carvajal – Director.
Elaborado por: Yaquelina Hernández Cardoso, Secretaria de Dirección.
Fecha de elaboración: 18-08-2022
Archivo: D:\YAQUELINA\SECRETARIA\OFICIOS\2022

Oficio N°216

Pitalito, julio 29 de 2022

INPEC 04-08-2022 14:55
Al Contestar Cite Este No.: 2022ER0080478 Fol:7 Anex:0 FA:0
ORIGEN COMANDANTE BOMBEROS PITALITO HUILA
DESTINO 1421 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JOSE RICARDO CRUZ CARVAJAL
ASUNTO INFORME INSPECCION TECNICO OCULAR DE SEGURIDAD, INSTLACIONES CARCEL MUNICIPIO DE
OBS

2022ER0080478

Señor
JOSE RICARDO CRUZ CARVAJAL
Director
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario
Ciudad

Asunto: Informe inspección técnico ocular de seguridad, instalaciones cárcel Municipio de Pitalito.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el día 14 de julio del presente año, el Departamento de seguridad del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito a cargo de la Cabo Paula Andrea Burgos Cerón, acompañantes Sargento Mauricio Valenzuela Quisobony, Cabo Carlos Ferley Mora y Cabo Diego Fernando Rojas, se dirigieron a las instalaciones del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Pitalito, ubicado en la dirección Calle 19 sur # 6-180 barrio La Virginia, en compañía dos guardias adscritas a la entidad penitenciaria. con quienes se procedió a realizar la inspección técnica ocular de seguridad por medio de recorrido a la totalidad del establecimiento áreas administrativas, patios, pabellones, rancho y talleres de la institución, en los aspectos relacionados con protección contra incendios y seguridad humana, encontrando los siguientes hallazgos:

1. Clasificación de la edificación

De acuerdo a el decreto 926 del 19 de marzo de 2010 expedido por el Ministerio de ambiente, vivienda, modificado por los decretos 2525 del 13 de julio de 2010, 092 del 17 de enero 2011, 340 del 13 de febrero de 2012 y 945 de 5 junio de 2017 "*Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10*", en su título K capitulo K.2.1.1, se clasifica en el grupo de ocupación I – institucional, subgrupo I-1 reclusión.

Tabla K.2.1-1
Grupos y subgrupos de ocupación

Grupos y Subgrupos de ocupación	Clasificación	Sección
A	**ALMACENAMIENTO**	K.2.2
A-1	Riesgo moderado	
A-2	Riesgo bajo	
C	**COMERCIAL**	K.2.3
C-1	Servicios	
C-2	Bienes	
E	**ESPECIALES**	K.2.4
F	**FABRIL E INDUSTRIAL**	K.2.5
F-1	Riesgo moderado	
F-2	Riesgo bajo	
I	**INSTITUCIONAL**	K.2.6
I-1	Reclusión	
I-2	Salud o incapacidad	
I-3	Educación	
I-4	Seguridad pública	
I-5	Servicio público	
L	**LUGARES DE REUNIÓN**	K.2.7
L-1	Deportivos	
L-2	Culturales y teatros	
L-3	Sociales y recreativos	
L-4	Religiosos	
L-5	De transporte	
M	**MIXTO Y OTROS**	K.2.8
P	**ALTA PELIGROSIDAD**	K.2.9
R	**RESIDENCIAL**	K.2.10
R-1	Unifamiliar y bifamiliar	
R-2	Multifamiliar	
R-3	Hoteles	
T	**TEMPORAL**	K.2.11

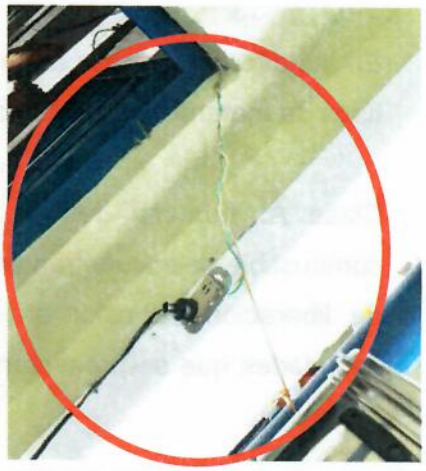
Hallazgos:

Teniendo en cuenta que la fecha aproximada de construcción del recinto carcelario es de 1980 y para la fecha no existía normatividad vigente a protección contra incendios y seguridad humana en Colombia, para los hallazgos identificados se tuvo en cuenta los que representan mayor riesgo de incendio de acuerdo a la ocupación y características físicas de la edificación.

- **Instalaciones eléctricas**:

Actualmente del establecimiento penitenciario en su gran mayoría, cuenta con instalaciones eléctricas en malas condiciones como se muestra en las imágenes









Este tipo de instalaciones se encuentran ubicadas en las oficinas administrativas, celdas, patios, cocina, pabellones, taller de carpintería y demás locaciones, que favorece el riesgo de producirse un incendio y/o accidente eléctrico afectando a las personas, equipos e instalaciones; por lo tanto se recomienda que instalaciones eléctricas sean reemplazadas

de acuerdo a la norma RETIE y diseñadas de acuerdo a la demanda de los servicios en el centro penitenciario, limitando la posibilidad de modificaciones por parte de los reclusos disminuyendo el riesgo de accidentes y condiciones favorables para la iniciación de fuegos.

- **Material combustible.**

 En las diferentes áreas del establecimiento penitenciario se cuenta con diferentes tipos de materiales combustibles como lo son:

 Clase A: Espuma, textiles, papel, cartón, madera entre otros; este tipo de combustible se encuentran en mayor cantidad, el cual por sus condiciones de tasas de liberación de calor es relativamente baja; sin embargo, por las grandes cantidades que se presentan favorecen las condiciones de crecimiento rápido de incendios.

 Por lo tanto, se recomienda, que en lo posible se organice y limite la existencia de material combustible en las diferentes áreas del establecimiento penitenciario, adicionalmente se requiere fortalecer la existencia de mecanismos para la extinción de incendios, fáciles y seguras para el uso de del personal de guardias como lo es un sistema de protección contra incendios húmedo compuesto por bomba contra incendios y gabinete.

 Clase C: Los equipos energizados están conectados a tomas eléctricas en malas condiciones favoreciendo los escenarios de generación de incendio, se recomienda que instalaciones eléctricas sean acondicionadas en todas las áreas de acuerdo a la demanda de los servicios en el centro penitenciario, limitando la posibilidad de modificaciones por parte de los reclusos.

- **Dispositivos de extinción**

Actualmente el establecimiento penitenciario cuenta con los extintores suficientes para cubrir gran parte del área total para la atención de un incendio en su fase incipiente como se muestra en el siguiente inventario de recursos.

Área	Recursos
Guardia entrada principal	1 extintor ABC 10 libras
Pabellón 11	2 extintores ABC DE 20 libras (ubicados en la guardia)
Pabellón 12	2 extintores ABC de 20 libras (ubicados en la guardia)
Área educativa	1 extintor ABC 20 libras 1 extintor CO2 de 5 libras
Área UTE	No aplica
8 patios para hombres	1 extintor ABC de 20 libras (ubicado en el pasillo)
Taller de carpintería	1 extintor clase A 2,5 galones. 1 extintor ABC de
Atención y tratamiento	1 extintor clase A 2,5 galones. 1 extintor clase BC de 10 libras 1 extintor clase ABC de 10 libras
Cocina	1 extintor clase K de 2,5 galones. 1 extintor Solkaflam de 3700 gramos 1 extintor ABC de 10 libras 1 extintor ABC de 20 libras 1 camilla
1 patio para mujeres	1 extintor clase ABC de 20 libras
Cuarto de cámaras	1 extintor CO2 de 5 libras
Oficinas administrativas	1 extintor clase BC de 10 libras. 2 extintor clase CO2 de 10 libras. 2 extintor clase ABC de 20 libras
Área de panadería	1 extintor clase ABC de 20 libras
Gimnasio	1 extintor clase BC 10 libras. 1 extintor clase A de 2,5 galones.
Audiencias virtuales	1 extintor clase ABC 10 libras.

	1 extintor CO2 de 5 libras
Lavandería	1 extintor ABC de 10 libras
Expendio	1 extintor ABC de 20 libras

Sin embargo, para garantizar la existencia de mecanismos para la extinción se requiere fortalecer el equipamiento de extintores en la zona de las calderas y planta eléctrica con extintores para incendios clase BC.

De igual manera se recomienda instalar un sistema húmedo consiste en bomba contra incendios y un sistema de gabinetes ubicado de manera estratégica en la zona de pasillos y división entre patios y pabellones que permitirá realizar control de incendio, durante el tiempo en que llega apoyo externo.

Recomendaciones generales

De acuerdo a lo anterior el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Pitalito, se tienen las siguientes recomendaciones:

- Mantener los espacios despejados para evacuar (pasillos y corredores), dejando un área apropiada para el punto de encuentro, de acuerdo al número de la población privada de libertad y de acuerdo a sus protocolos y procedimientos establecidos.
- La señalización deberá ser reemplazada por foto luminiscente para ser visible en caso de fallo de los sistemas de iluminación (instalación de luces de emergencia y rótulos iluminados de salida).
- Mantener programas de capacitación con el personal de la guardia en el manejo de todos los elementos de los sistemas de extinción de incendios, evacuación, primeros auxilios, planificación para emergencias y comunicaciones.
- Instalar un sistema de detección y alarma de incendio en áreas comunes como pasillos y otros.
- Conocer y manejar el plan de prevención, preparación y de respuesta ante emergencia del establecimiento con un plan detallado en etapas y con diagramas del proceso que permita administrar las emergencias.

- Socializar los protocolos de actuación interinstitucionales actualizados.
- Reemplazar el cableado eléctrico de toda edificación de acuerdo a lo requerimientos establecidos en el RETIE.
- Mantener el orden y aseo en bodegas y demás áreas del establecimiento de los materiales combustibles existentes (textiles, cartones, espumas, entre otros).

Recomendaciones específicas:

- Realizar mantenimiento preventivo a las calderas.
- Realizar mantenimiento preventivo y predictivo a las marmitas.
- Solicitar ante la empresa proveedora de gas el certificado de instalación y mantenimiento del cilindro y con una empresa competente el certificado de la instalación interna de gas GLP.
- Instalación de extintores tipo BC en el área de la planta eléctrica y calderas.
- Fortalecer la existencia de mecanismos para la extinción de incendios, fáciles y seguras para el uso del personal de guardias como lo es un sistema de protección contra incendios húmedo compuesto por bomba contra incendios, tanque de abastecimiento y gabinetes.

Nota: El registro fotográfico del informe es limitado por las políticas de seguridad establecidas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario

Atentamente;

Abg. Capitán GILBERTO ROJAS SANCHEZ
Comandante

Elaborado	Revisado	Aprobado
Firma	Firma	Firma
Nombre **Cbo. Paula Andrea Burgos Cerón** Cargo: Jefe Departamento de Seguridad	Nombre **Te. Faiber Cruz Correa** Subcomandante	Nombre **Ct. Gilberto Rojas Sánchez** Representante Legal y comandante

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Atención al Ciudadano <aciudadano@uspec.gov.co>

GESDOC/INPEC ha generado el documento 2022EE0141025

notificacionesgesdoc@inpec.gov.co <notificacionesgesdoc@inpec.gov.co> 18 de agosto de 2022, 9:39
Para: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIO <aciudadano@uspec.gov.co>

El Sistema de Gestión Documental GESDOC de INPEC ha enviado este correo electrónico que lleva anexo el documento 2022EE0141025 que le han dirigido con asunto: REMISION INFORME TECNICO OCULAR DE SEGURIDAD DEL EPMSC PITALITO

Por favor confirme la recepción ingresando a este enlace

Generado automaticamente por el sistema

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

A1.OFICIO 2022ER0080478 .pdf
1665K

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Viviana Fernanda Correa Velez <viviana.correa@uspec.gov.co>

Fwd: Requerimiento Procuraduría 271 Judicial Penal Pitalito, Huila

Correspondencia Uspec <correspondencia@uspec.gov.co> 14 de septiembre de 2022, 11:33
Para: Viviana Fernanda Correa Velez <viviana.correa@uspec.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Atención al Ciudadano** <aciudadano@uspec.gov.co>
Date: mié, 14 sept 2022 a las 11:16
Subject: Fwd: Requerimiento Procuraduría 271 Judicial Penal Pitalito, Huila
To: Correspondencia Uspec <correspondencia@uspec.gov.co>, Control Interno USPEC <cinterno@uspec.gov.co>, Andrea del Pilar Amortegui Gaitan <andrea.amortegui@uspec.gov.co>

ordial Saludo, se remite correo proveniente de un ente de control – PROCURADURIA, para asignación de radicado y posteriormente remitir a la Oficina de Control Interno, conforme lo establece la Circular 000278 del 15 junio de 2022, para el trámite correspondiente

Grupo Atención al Ciudadano
aciudadano@uspec.gov.co
Av. Calle 26 # 69 - 76 Edificio Elemento Torre 4 Agua Piso 12
Conmutador: 7430274 Ext. 1230 - 1231
Bogotá, Colombia

image.png

ww.uspec.gov.co

image.jpeg
image.png

---------- Forwarded message ---------
De: **Edinson Norvey Enriquez Ortiz** <enenriquez@procuraduria.gov.co>
Date: mié, 14 sept 2022 a las 11:04
Subject: Requerimiento Procuraduría 271 Judicial Penal Pitalito, Huila
To: planeacion@uspec.gov.co <aciudadano@uspec.gov.co>, buzonjudicial@uspec.gov.co <buzonjudicial@uspec.gov.co>
Cc: eneo09@hotmail.com <eneo09@hotmail.com>

Pitalito, Huila, 14 de septiembre de 2022
Oficio PJI271-0044

Doctor
Andrés Ernesto Díaz Hernández
Director Unidad Sistemas Penitenciarios y Carcelarios USPEC
Calle 97 A No 9A-34

Bogotá D.C.
aciudadano@uspec.gov.co

Ref. Solicitud de información Agencia Especial 14125

Cordial Saludo.

De manera atenta y en atención a la visita realizada por esta Agencia del Ministerio público al Establecimiento Penitenciario de mediana Seguridad de Pitalito, en cumplimiento al seguimiento a las condiciones de reclusión en el Sistema Penitenciario y Carcelario, en el marco de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en las sentencias T-153 de 1998, T-388 de 2013 y T-762 de 2015, me permito solicitar se sirva adelantar las gestiones administrativas o contractuales necesarias para la instalación de la cubierta del patio 6 del Establecimiento ya mencionado, lo anterior con el fin de disminuir el hacinamiento que se presentan en otros patios ante la inhabilitación del mismo.

Solicito sea anexada la documentación pertinente.

Agradezco su gentil atención a esta solicitud.

Cordialmente,

EDINSON NORVEY ENRIQUEZ ORTIZ
Procurador Judicial 271 I Penal.

EDINSON N. ENRIQUEZ ORTIZ
Procurador Judicial I
Procuraduría 271 Judicial I Penal Pitalito
enenriquez@procuraduria.gov.co
PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 82157
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808
Calle 13 # 2-58 Of 103, Pitalito, Cód. Postal 417030

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.

Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

--

Correspondencia
correspondencia@uspec.gov.co
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 Agua
Conmutador: 4864130 Ext. 1235
Bogotá, Colombia

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.

Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: EPMSC PITALITO
FECHA: OCTUBRE 28 - 2022
HORA :

Se realiza Acompañamiento de Visita realizada por emergencia por lluvias en el establecimiento de pitalito el dia 27 de Octubre de 2022 donde se evidencia por: toma fotograficas y videos la inundación completa del Eron Pitalito por:

* El sistema Colector de agua lluvia es de Ø3" por lo que se debe Cambiar por tubería PVC de mayor diametro.
* las Oficinas sufrieron daños debido a filtracion por las Cubiertas donde hubo daños en Archivos, Area juridica, Oficina Uspec, Registro y Control, Policia Judicial, Planeación, contratación, Cambio los Canales de agua lluvia en Alojamiento Cuerpo de Custodia.
* Los Arbotes al ingresar el establecimiento se necesita realizar Corte y poda, ya autorizado por la CAM, Dos (2) arboles dentro del establecimiento requiere poda
* Daños en el parqueadero, daño total de Cubierta afectado motos de los funcionarios.
* Daño Cubierta del portón de ingreso, se la llevo el Vandalal.
* En el area externa el suelo retiene agua generando empozamiento por lo que los muros tienen filtración y humedad hasta 1 m "Muros de Seguridad"
* Muro de 100 mts aprox requiere demolición total por Concepto tecnico de gestión de riesgo municipal, no afecta la Seguridad de los PPL

MEDIDAS

* Sistema Colector Agua lluvia = 197 ml "Diseño, Plano del Ø=10" Establecimiento"

COMPROMISOS:

* Cubiertas => 12 x 12 = 144 m2
 8 x 4 = 32 m2
* Arboles => Corte = 14 unid.

PRÓXIMA REUNIÓN:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

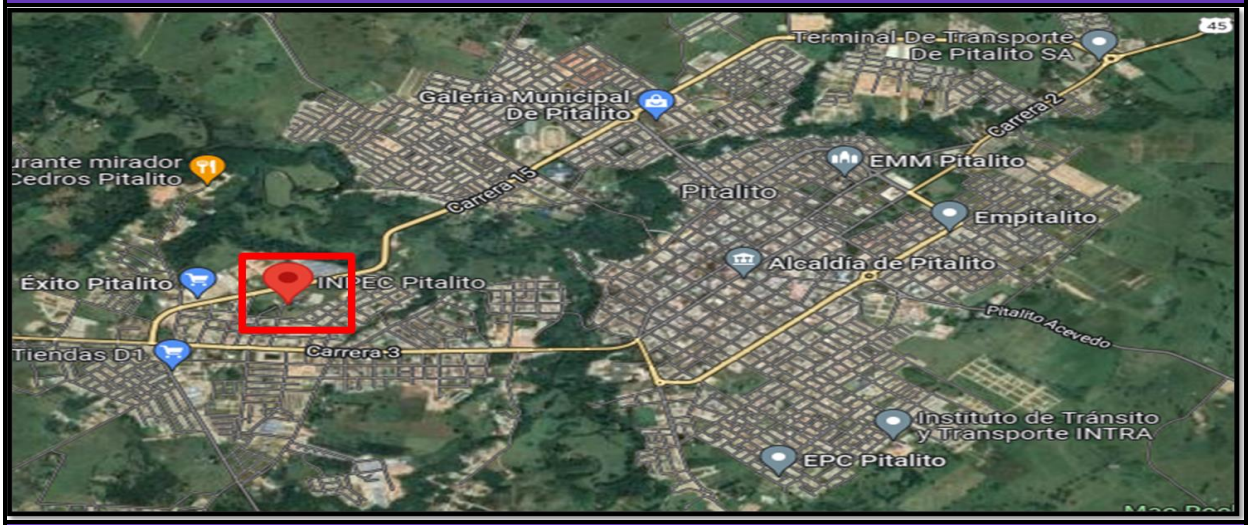
ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
INPEC	JOSÉ RICARDO CRUZ CARVAJAL	direccion.epc Pitalito @inpec.gov.co	3166935600	
INPEC	Giovanni Arbeláez	gjurado@hotmail	3208940723	
USPEC	RONALD GUTMAN	ronald.gutman@uspec.gov.co	316 3554733	

Ubicación archivo fisico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej: Carpeta de Reuniones Externas, etc.).

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

INFORME VISITA TÉCNICA

I. LOCALIZACIÓN - MUNICIPIO - DEPARTAMENTO



II. INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre Establecimiento:	**EPMSC PITALITO**				**Código ERON:**	142	**Fecha de visita:**	28/10/2022 29/10/2022	
Adscrito a la Regional:	CENTRAL			**Código Regional:**		100	**Departamento:**	HUILA	
Municipio:	PITALITO			**Ubicación (Nomenclatura o Vereda):**		Calle 19 Sur Nro. 6-180			
Nivel de Seguridad:	**Alta:**		**Media:**	X	**Mínima:**		**Generación ERON:**	Primera Generación	
Cantidad de Internos:	**Hombres:**	814		**Mujeres:**	49		**Total Internos:**	863	
Ruta de desplazamiento:	**Terrestre:**	X		**Aéreo:**			**Otro:**		
Nombre completo del (a) Director (a) del Establecimiento				DR. JOSE RICARDO CRUZ CARVAJAL					
Teléfono:	912347474			**Correo Electrónico:**		epcpitalito@inpec.gov.co			
Nombre del Funcionario - Especialista o Personal de Apoyo de USPEC:				RONALD ORLANDO GUZMAN RAMIREZ					
Cargo del Funcionario / Tipo de Vinculación Nivel de Estudio / Tipo de profesión / USPEC:				APOYO/CONTRATISTA/PROFESIONAL/INGENIERO					
Nombre del Funcionario - Especialista o Personal de Apoyo del INPEC:				GIOVANNI ARTUNDUAGA					
Cargo del Funcionario / Tipo de Vinculación Nivel de Estudio / Tipo de profesión / INPEC:				DRAGONEANTE					

No. de Contrato:	**Año del Contrato**	**Nombre Contratista:**	**Fecha de Inicio:**

No. de Contrato:	**Año del Contrato**	**Nombre del Interventor:**	**Fecha de Inicio:**

Nombre del Supervisor:	JORGE ALEJANDRO ALMONACID				**Fecha Última Modificación:**		
Prórroga:		**Adición:**		**Suspensión:**		**Otro ¿Cuál?**	
Fecha determinación Actual:							

III. ASISTENTES VISITA TÉCNICA.

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO
Ronald Orlando Guzmán Ramírez	USPEC	Ing. apoyo a la supervisión
José Ricardo Cruz Carvajal	INPEC	Director
Giovanni Artunduaga	INPEC	Dragoneante

IV. OBJETIVO(S) DE LA VISITA TÉCNICA.

Visita de acompañamiento por emergencia presentada a raíz de ola invernal en el país, la cual el día jueves 27 fue reportada por el director del Inpec Pitalito, solicitando SOS, el apoyo de la USPEC.

V. UBICACIÓN AREAS.



VI. DESARROLLO DE LA VISITA.

Fecha Octubre 28 -

Se realiza recorrido de visita de acompañamiento por el establecimiento de Pitalito, para el conocimiento de los daños ocasionados por la fuertes precipitaciones sobre el municipio de Pitalito, afectando al establecimiento por inundación y corte de suministro de agua y electricidad.
- El primer día se evidencia daños en la parte externa del establecimiento, encontrando según evaluación de gestión de riesgos y de la CAM, que los arboles que se encuentran al ingresar a la cárcel, deben ser algunos podados y otros cortados, por el riesgo que estos están ocasionando, además dos (2) arboles que están ubicados en la parte interna deben ser podados.
- La cubierta del parqueadero de motos cayo sobre las motos de los funcionario, la cubierta ubicada sobre el portón al ingresar al establecimiento fue arrancada quedando desprotegidos la guardia y los visitantes al llegar al establecimiento.

.

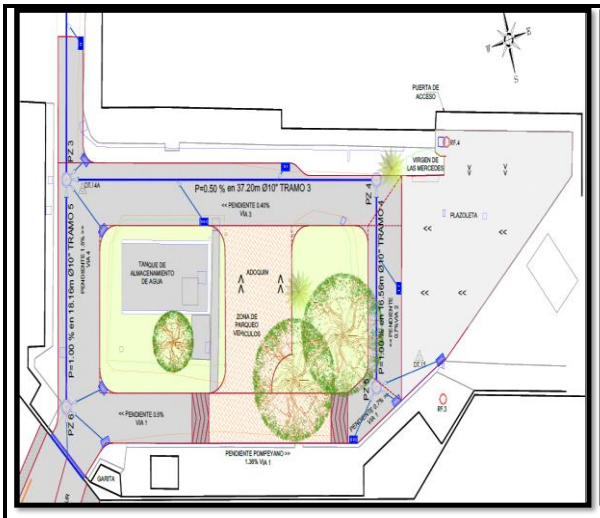
OCTUBRE 29

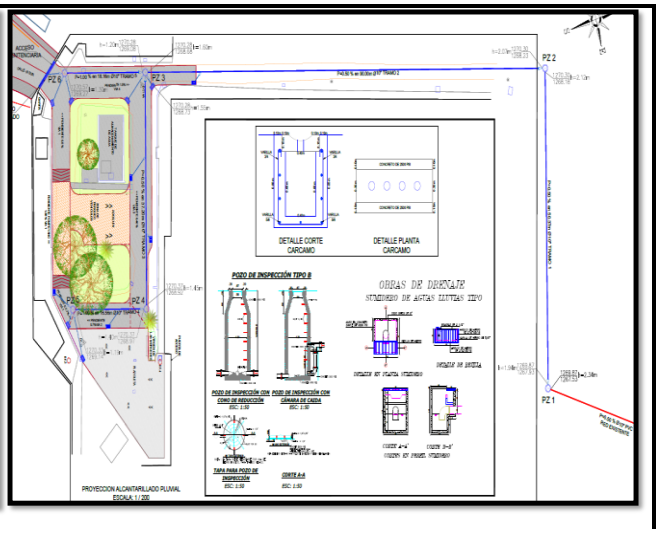
Se realiza acompañamiento en la parte interna, evidenciando lo siguiente:
- El sistema colector de aguas lluvias tiene un diámetro de Ø = 3" , este no esta en la capacidad de evacuar las aguas lluvias y al pavimentar la vía de acceso y el parqueadero aumentaría el riesgo de inundaciones constantes al no tener la posibilidad las aguas lluvias de filtrarse en los suelos.
- Las oficinas sufrieron daños debido a daños en la cubierta y la filtración encontrando daños en las oficinas de archivo, área jurídica, oficina USPEC, registro y control, policía judicial, planeación y contratación; se evidencia que el canal de recolección y evacuación del agua lluvia no tiene la capacidad para manejar la cantidad de agua cuando sufre fuertes precipitaciones.
- Se evidencia empozamientos por la parte del segundo muro de cerramiento debido a los empozamientos y la colmatación de los canales que tiene en tierra por lo que están generando humedad en el muro de seguridad llegando hasta 1 metro de altura, esto puede generar debilitamiento de los mismos. .
- El muro externo ubicado sobre la calle 19 a sur y la carrera 6ta. con una longitud aprox de 140 m , de acuerdo a concepto técnico de gestión de riesgos municipal, este se debe demoler por completo debido al riesgo que esta generando sobre los transeúntes del sector, esta demolición NO afectaría la seguridad de los PPL .
- El tanque de almacenamiento de agua potable subterráneo del establecimiento se encuentra completamente contaminado,

* NOTA:
- E l establecimiento cuenta con planos para el cambio del sistema de la red del alcantarillado para el manejo de aguas lluvias.
* Sistema colector agua lluvias hasta pozo colector, diámetro de Ø = 10" longitud = 197 m
* Área de Cubiertas afectadas (12m x 12m= 144 m2) y (8m x 4m)
* Arboles para corte y poda Unidad = 14

.

- Se Anexa Copia de planos, acta de visita


PUERTA DE ACCESO
VIRGEN DE LAS MERCEDES
P=0.50 % en 37.20m Ø10" TRAMO 3
<< PENDIENTE 0.40%
Vía 3
PZ 3
PZ 4
PZ 5
PZ 6
P=1.00 % en 18.18m Ø10" TRAMO 5
P=1.00 % en 16.50m Ø10" TRAMO 4
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA
ADOQUIN
ZONA DE PARQUEO VEHICULOS
PLAZOLETA
<< PENDIENTE 0.5%
Vía 1
PENDIENTE POMPEYANO >>
1.30% Vía 1
GARITA


PZ 1
PZ 2
PZ 3
PZ 4
PZ 5
PZ 6
DETALLE CORTE CARCAMO
DETALLE PLANTA CARCAMO
POZO DE INSPECCIÓN TIPO II
OBRAS DE DRENAJE
SUMIDERO DE AGUAS LLUVIAS TIPO
PROYECCION ALCANTARILLADO PLUVIAL
ESCALA: 1:200

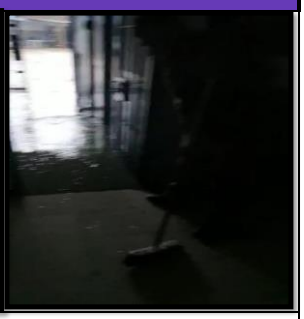
USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

INFORME VISITA TÉCNICA

1. ANTECEDENTES:

El establecimiento fue construido en el año 1980, lo que evidencia que muchas de las estructuras ya han cumplido su periodo de vida útil, y al llegar este tipo de altas precipitaciones las cuales son comunes por esta zona sur del departamento del Huila y del País, muestran que no están en capacitada de evacuar las aguas lluvias.

2. DESARROLLO DE LA VISITA Y REGISTRO FOTOGRÀFICO. (Descripción y Ubicación).

			
Destrucción de la cubierta portón de ingreso	Inundación de parqueadero interno y tanque almacenamiento de agua	Tanque subterráneo de almacenamiento de agua contaminado	Inundación Zona de oficinas y dormitorios de Guardia
			
Afectación de Arboles, se deben cortar y podar	Filtración de agua en la Cubierta de oficinas,	Empozamiento de aguas, afectación muro de seguridad	Colapso estructura de Cubierta parqueadero de motos

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las fuertes precipitaciones en la zona, han mostrado las falencias en el establecimiento por la antigüedad del mismo, es el caso de la red de alcantarillado y las cubiertas instaladas, los cuales ya han cumplido su tiempo de vida útil

VIII. ANEXOS.

Acta de visita, planos en PDF

IX. PRESENTADO POR.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Ing. Ronald Orlando Guzmán Ramírez	**Supervisor de apoyo**	**Subdirección de Construcción y Conservación**	

X. PRESENTADO A.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barrig	**Subdirector**	**Subdirección de Construcción y Conservación**	

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G1 - 001	Fecha	XX/XX/2022

CONTRATO DE OBRA No.	303 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	PABA	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN	Calle 21 No. 11-50 Mz C Int 6	**No. DEL CONTRATO**	DE 2022
C.C. ó NIT	8.798.107	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 995.483.166,05	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

Supervisión DINFRA	Arq. Jorge Alejandro Almonacid	**Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Aviles Coordinador Regional Central

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	100- CENTRAL	**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
ERON	EPMSC PITALITO	**DIRECCIÓN**		**TELEFONO**	
ALCANCE DE LA INTERVENCION	Cubierta Oficinas- Guardia (Pitalito-Huila)				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.	0		$ -	$ -
3.1.3	Excavación mecánica en material común. Incluye cargue hasta lugar de acopio. NO incluye retiro. APLICA SOLO CUANDO EL MATERIAL EXCAVADO ES REUTILIZADO COMO RELLENO.	m3	0	$ 21.487,00	$ -
3.1.10	Compactación manual de terreno existente en material común, incluyendo el humedecimiento necesario, y la supervisión y control del terminado superficial final evitando rocas piedras puntas raíces o cualquier otro elemento punzante que pueda perforar o rasgar la geomembrana. NO incluye suministro de ningún material granular.	m3	0	$ 17.848,00	$ -
4	ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.	0	87	$ -	$ -
1.3.6.8	Retiro manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 2,1/2" hasta 6" y que se encuentre bajo tierra o superpuesta sobre esta sin fijación. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de	m	0	$ 6.627,00	$ -
1		0		$ -	$ -
				$ -	$ -
3.2.2.2	Tubería para alcantarillado de pared estructural 10" o 250 mm PVC, instalada subterránea y/o a nivel, doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada, sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Incluye suministro e instalación. No incluye ningún tipo de accesorio.	m	0	$ 96.817,00	$ -
1.3.4.2	Desmonte manual de canal Ds.<=50 cm indiferente de su material (polímero, lámina de acero negro o galvanizado, arcilla, etc.), incluyendo el retiro del sistema de soportería relacionado a la canal. Incluye implementos para trabajos en altura, embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de	m	0	$ 12.894,00	$ -
1.3.4.7	Desmonte manual de tejas de asbesto cemento y/o fibrocemento de cubierta (indiferente del tipo y tamaño) y sus correspondientes listones, cabios, y correas de apoyo (siempre y cuando estas últimas NO sean de carga). Incluye elementos de soporte necesario para la cubierta durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos	m2	72	$ 12.294,00	$ 885.168,00
1.3.4.8	Desmonte manual de tejas metálicas termoacústicas y/o de tipo bandeja sencilla de cubierta y/o de zinc (indiferente del tipo y tamaño) y su correspondientes listones, cabios, y correas de apoyo (siempre y cuando estas últimas NO sean de carga). Incluye elementos de soporte necesario para la cubierta durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables.	m2	160	$ 11.672,00	$ 1.867.520,00
3.2.7.6	Caja de inspección en mampostería 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 PSI y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 PSI con marco y contramarco metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	u	0	$ 494.216,00	$ -

15.2.1.1	Cubierta en tejas metálica trapezoidal termoacústica fabricada en acero y recubierta con foil y asfalto, anticorrosiva y autoextinguible, tipo MAX A360 de AJOVER o equivalente de igual calidad o superior, color según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes	m2	220	$ 60.672,00	$ 13.347.840,00
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ 16.100.528,00**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró:XXXXX XXXXXX XXXXX
INTERVENTORIA

Revisó: Arq. Xxxxxx xxxxxx
APOYO PROFESIONAL DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC
FECH4 Folios: NROFOLIOS
Origen: ORIGHEN R@QTKADO
Destinatario: DHESTIN@TARYO

MEMORANDO

PARA: DRA. NOHORA MORALES
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

DE: Subdirección de Construcción y Conservación.

ASUNTO: Insumos ACCIÓN DE TUTELA sentencia de primera instancia - referencia 410013333008– 2022-00559-00 -Accionante DIANA CAROLINA QUINTERO SÁNCHEZ Y OTROS

FECHA: Bogotá D.C., 23 de Noviembre de 2022.

De conformidad con lo ordenado en fallo de primera instancia del 17 de noviembre, y conforme a lo requerido por la oficina asesora Jurídica a esta subdirección mediante correo electrónico del 18 de noviembre de 2022, es necesario indicar lo siguiente:

Lo ordenado y competencia de esta Subdirección:

> "(…)SEGUNDO: ORDENAR al DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA y al DIRECTOR GENERAL del INPEC que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente decisión, de manera coordinada, autoricen o emita visto bueno para la instalación de los aires acondicionados asignados a la oficina asesora jurídica del establecimiento de Neiva, en coordinación con la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC), quien en un término de tres (03) días, siguientes a la respectiva autorización, procederá a su instalación.
>
> TERCERO: ORDENAR a la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC) que en el término de tres (3) días, siguientes a la notificación de la presente decisión, y en coordinación con la dirección del EPMSC de Neiva, realice visita técnica a las instalaciones de la oficina jurídica de dicho establecimiento, a fin de que se establezcan las necesidades de infraestructura y/o reparaciones requeridas para la solución del problema relacionado con el deficiente o inexistente suministro de agua para el adecuado funcionamiento de la batería sanitaria de la Oficina Asesora Jurídica de dicho establecimiento penitenciario y carcelario, y dentro de los tres (3) meses siguientes a la realización de la misma contrate y ejecute las obras requeridas que den solución de fondo a la referida problemática que permita la eficiente prestación del servicio de agua en la batería sanitaria de la dependencia antes indicada, y dentro del mismo término ejecute dichas obras.

En atención a lo ordenado es importante indicar lo siguiente:

- Referente a la orden emitida en el ordinal SEGUNDO:

En el marco del contrato 388 de 2021, se programó la intervención del establecimiento enfocado en las actividades de mantenimiento de la red de refrigeración y condensación, el suministro e instalación de 19 unidades integrales, mantenimiento preventivo de 24 unidades existentes en el establecimiento, y obras complementarias como la instalación de la red eléctrica bifásica.

En este sentido, desde el inicio de la intervención del establecimiento en junio del 2022, se realizaron las labores de mantenimiento programadas relacionadas con los mantenimientos preventivos en equipos de 18,000 BTU ubicados en las áreas: RESEÑA; EDUCATIVA; CONSULTORIO ENFERMERIA; CONSULTORIO MEDICO; VISITA, ARCHIVO. Estas actividades contemplaron: desmonte, limpieza, montaje de soportes y recarga de gas refrigerante. Por otro lado, se realizaron actividades en la unidad evaporadora, tales como limpieza general; limpieza y lavado de serpentines, limpieza y drenaje de agua, revisión de aislamientos, engrase de rodamientos, ajuste de correas, calibración termostato ambiente, revisión aislamiento interno, revisión de válvulas de expansión. Con respecto de la unidad condensadora se realizaron la inspección conexiones eléctricas, lavado general del equipo, lavado serpentines, revisión rodamientos, bornera y contactos, revisión fugas, filtro secador y aspectos de latonería y pintura.

Frente a la instalación de los aires acondicionados, el 18 de agosto de 2022 el Consorcio MF 2021 (anexo 1 carta del contratista) realizó la entrega a la interventoría de 15 aires acondicionados para su respectiva instalación, equipos que actualmente se encuentran ubicados en las instalaciones del establecimiento. Sin embargo, en comunicación recibida por parte de la dirección general del establecimiento (anexo 2 correo electrónico) para la instalación se requería previamente emitir la resolución de transferencia de los equipos al INPEC con el fin de que el establecimiento realizará la autorización de la instalación de los equipos. Adicionalmente, se indica que desde la USPEC, como supervisor del contrato 388 de 2021, revisó las diferentes necesidades del establecimiento se tomó la determinación de incluir el suministro e instalación de 4 aires acondicionados adicionales a los anteriormente indicados, para un total de 19 unidades, los cuales serán llevados al establecimiento una vez el contratista inicie las labores de instalación.

Por lo anterior, a través de la resolución 000630 de 2022 se realiza la transferencia de los bienes para uso del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) específicamente el EPMSC Neiva, con el fin de que el establecimiento autorizara la instalación de los equipos.

A la fecha, se tiene programado iniciar las labores de instalación en el establecimiento el día viernes, 25 de noviembre de 2022, las cuales se esperan concluir antes de finalizar el mes.

- Referente a la orden emitida en el ordinal TERCERO:

Indicamos que el día 22 de noviembre, se realizó visita técnica al Establecimiento y entre otras a las instalaciones de la oficina jurídica (se anexa acta de visita), y en relación a establecer las necesidades de infraestructura y/o reparaciones requeridas para la solución del problema relacionado con el deficiente o inexistente suministro de agua para el adecuado funcionamiento de la batería sanitaria de dicha oficina , podemos indicar que de acuerdo al diagnóstico de la red hidráulica se evidencia que

debido a un problema de humedad en los dormitorios o vagones 2A y 2B en los pisos 2 y 3, fue suspendida el agua mediante cierre de válvula de 3 pulgadas.

- Al abrir la llave de 3 pulgadas, quedaría con agua no solo la Oficina Asesora Jurídica sino también otras dependencias.
- También se constató que la Oficina Asesora Jurídica no tiene problemas internos en la batería sanitaría por la red hidráulica ya que cuenta con agua pero debe suministrarse con balde.
-Al solucionar los problemas generados en el patio 2A y 2B automáticamente se solucionaría el modo de abastecer el agua para esta Oficina

Por lo anterior se está buscando la manera más adecuada para que esta necesidad sea atendida mediante el Contrato de obra No 303 de 2022 cuyo Objeto.es "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC" , y en el cual se está a la espera de que el proceso de interventoría sea adjudicado.

Anexos:

- Carta del contratista informando el estado de intervención del establecimiento EPMSC Neiva.
- Correo electrónico en el cual el EPMSC Neiva indica que se debe expedir acto administrativo de transferencia de bienes.
- Resolución de transferencia de bienes.
- Acta de reunión (visita del 22 de Noviembre).

Cordialmente,

FIRMA
ARQ JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN USPEC

Elaboró: Katterin Viviana Camargo García – Apoyo Jurídico de la subdirección de construcción y conservación.

Insumo técnico Ronald Guzmán – Técnico subdirección de construcción y conservación
Angélica Zamora – Técnico subdirección de construcción y conservación

Ruta: D:\Users\katterin.camargo\Desktop\USPEC KATTERIN CAMARGO\RESPUESTAS\Noviembre\2022-00559 NEIVA - copia.docx
Ubicación archivo físico: Carpeta de Oficios.

USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

R-2022-029333

8/3/2022 12:44:19 PM - Folios: 3 -Anexos: 0 - TipoAnexos: SIN ANEXO
180-4/GATC/GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
INFRAESTRUCTURA



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

Neiva 28 de Julio de 2022

Señor:
USPEC
Bogotá

Asunto: Solicitud adecuación

Teniendo en cuenta la solicitud presentada de forma verbal por el personal de PPL del patio 2B me permito solicitar a ustedes como encargados de la infraestructura del establecimiento que se dé una solución pronta a la filtración de agua que se viene presentando desde hace algún tiempo en este pabellón y que viene perjudicando a la población interna causando hongos en su cuerpo, daños en sus pertenencias y sus colchonetas se ven afectadas ya que algún personal duerme en el piso, además de esto evitar que ocurran casos extremos por esta filtración de agua como caídas de infraestructura que puede afectarla vida del personal de PPL y también personal administrativo y de custodia y vigilancia que laboramos en este establecimiento .

Dejo la presente solicitud y evidencia de la infraestructura para que se dé una pronta solución y evitar casos mayores.

Magda Nayibe Diaz losado

MAGDA NAYIBE DIAZ LOSADA
Cónsul de Derechos Humanos
EPMSC Neiva - Huila

Kilómetro 15 vía al sur vía Neiva - Rivera
dhumanos.epcneiva@inpec.gov.co
Tel: 3222591065

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Atención al Ciudadano <aciudadano@uspec.gov.co>

Fwd: Envío oficio solicitud cónsul EPMSC NEIVA

Juan Manuel Benavides Duarte <juan.benavides@uspec.gov.co> 2 de agosto de 2022, 20:40
Para: Atención al Ciudadano <aciudadano@uspec.gov.co>

Buenas noches, envío para su conocimiento y trámite respectivo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Weimar Pastrana** <weimar.pastrana@uspec.gov.co>
Date: mar, 2 ago 2022 a las 16:53
Subject: Envío oficio solicitud cónsul EPMSC NEIVA
To: Juan Manuel Benavides Duarte <juan.benavides@uspec.gov.co>, Javier Parmenio Torres Torres <javier.torres@uspec.gov.co>, Ruth Mary Paez Garcia <ruth.paez@uspec.gov.co>

Buenas tardes Equipo

Comedidamente me permito correr traslado de una solicitud emanada por la funcionaria del INPEC cónsul de Derechos Humanos D.D.H.H. del EPMSC NEIVA.

Cordialmente,

WEIMAR PASTRANA NAÑEZ
Funcionario USPEC NEIVA

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.

Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

--
Juan Benavides
Direcciòn Logistìca
juan.benavides@uspec.gov.co
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 Agua
Conmutador: 4864130 Ext. 1340
Bogotá, Colombia

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.



Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.



INFRAESTRUCTURA.pdf
202K

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G1 - 001	Fecha	XX/XX/2022

CONTRATO DE OBRA No.	303 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	PABA	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN	Calle 21 No. 11-50 Mz C Int 6	**No. DEL CONTRATO**	DE 2022
C.C. ó NIT	8,798,107	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 995,483,166.05	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	
Supervisión DINFRA	Arq. Jorge Alejandro Almonacid	**Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Avila Coordinador Regional Central

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	100- CENTRAL	**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	Neiva
ERON	EPMSC CALARCA	**DIRECCIÓN**		**TELEFONO**	
ALCANCE DE LA INTERVENCION	Suministro de agua potable Pabellon 2 y Oficinas				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
8.5.4.5	Válvula registro tipo Bola PVC 1,1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	u	1	$ 76,430.00	$ 76,430.00
8.5.4.6	Válvula registro tipo Bola PVC 2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	u	2	$ 103,430.00	$ 206,860.00
8.5.4.7	Válvula registro tipo Bola PVC 2,1/2" monoradial de roscar, con universales laterales incorporadas en ambos costados, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC-C, con empaques de EPDM, juntas del asiento de la bola en teflón. Incluye suministro e instalación.	u	2	$ 183,662.00	$ 367,324.00
8.5.4.8	Válvula registro tipo Bola PVC 3" monoradial de roscar, con universales laterales incorporadas en ambos costados, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC-C, con empaques de EPDM, juntas del asiento de la bola en teflón. Incluye suministro e instalación.	u	2	$ 404,309.00	$ 808,618.00
8.5.4.9	Válvula registro tipo Bola PVC 4" monoradial de roscar, con universales laterales incorporadas en ambos costados, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC-C, con empaques de EPDM, juntas del asiento de la bola en teflón. Incluye suministro e instalación.	u	1	$ 472,455.00	$ 472,455.00
13.3.6	Pañete liso baritado integralmente (en muros o bajo placa) mortero 1:3 (proporción del agregado bárita 68% y 32% en arena de peña), e=2 cm. Incluye filos y dilataciones	m2	8	$ 95,671.00	$ 765,368.00
15.1.2.7	Impermeabilización capa sencilla, con manto base en asfaltos NO oxidados, modificados con APP, reforzado internamente con armadura central de fibra de vidrio, autoprotegida con foil de aluminio gofrado, rollo de 10,0x1,0 m e.=3 mm, tipo Zetal 600x1 de FIBERGLASS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye la	m2	4	$ 38,027.00	$ 152,108.00
				$ -	$ -
				$ -	$ -

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	$	2,849,163.00

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró:XXXXX XXXXXX XXXXX
INTERVENTORIA

Revisó: Arq. Xxxxxx xxxxxx
APOYO PROFESIONAL DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G1 - 001	Fecha	XX/XX/2022

CONTRATO DE OBRA No.	303 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	PABA	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN	Calle 21 No. 11-50 Mz C Int 6	**No. DEL CONTRATO**	DE 2022
C.C. ó NIT	8,798,107	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 995,483,166.05	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	
Supervisión DINFRA	Arq. Jorge Alejandro Almonacid	**Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Avila Coordinador Regional Central

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	100- CENTRAL	**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	Neiva - Huila
ERON	EPMSC CALARCA	**DIRECCIÓN**	Rio Frio-Rivera	**TELEFONO**	
ALCANCE DE LA INTERVENCION	Suministro de agua potable y evacuación aguas negras Pabellon 2				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
8.1.9.12	Mantenimiento correctivo de puntos de desagüe en material PVCS ø.=3", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	32	$ 43,961.00	$ 1,406,752.00
8.1.9.13	Mantenimiento correctivo de puntos de desagüe en material PVCS ø.=4", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas. EL PUNTO ESTA	u	20	$ 46,939.00	$ 938,780.00
8.1.10.3	Tubería PVCS 3", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos, yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	70	$ 37,345.00	$ 2,614,150.00
8.1.10.5	Tubería PVCS 4", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	15	$ 39,838.00	$ 597,570.00
8.6.1	Sondeo y limpieza de red sanitaria ø.=2"-4", garantizando el retiro de las obstrucciones existentes y el correcto desagüe de los líquidos, implementando sonda eléctrica acarreable. Incluye prueba de flujo al finalizar el trabajo, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios.	m	10	$ 18,791.00	$ 187,910.00
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -

				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$**	**5,745,162.00**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró:XXXXX XXXXXX XXXXX
INTERVENTORIA

Revisó: Arq. Xxxxxx xxxxxx
APOYO PROFESIONAL DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

100 DIREC-

INPEC22-08-2022114O
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0172414 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 100 DIREC- DIRECCION REGIONAL / MARTHA BEATRIZ PINZON ROBAYO
DESTINO 8100- DIRECCION GENERAL / TITO YESID CASTELLANOS TUAY
ASUNTO NOVEDAD REPORTADA POR EL EPMSC GIRARDOT
ORS

2022IE0172414

Bogotá, D.C.,

Señor Brigadier General
TITO YESID CASTELLANOS TUAY
Director General INPEC
Ciudad

Asunto: Novedad reportada por el EPMSC Girardot

Cordial saludo, Señor Director General:

Con el presente informo a Usted, de manera respetuosa, que el día de hoy 22 de agosto de 2022, el señor Mayor (RA) German Alberto Trujillo Sánchez, Director EPMSC Girardot, reporta mediante oficio con radicado N° 2022IE0172257, que los equipos de bombeo para el suministro de agua potable en las celdas para el alistamiento de PPL, presentan daños.

Teniendo en cuenta lo anterior NO es posible recibir altas de PPL según resolución de fijación de establecimiento N° 003527 del 09/08/2022 emanada por esta Dirección Regional Central y de traslado N° 006471 del 09/08/2022 suscrita por la Dirección General.

Es importante que la USPEC intervenga de manera prioritaria para adecuar dignamente la infraestructura del ERON.

Por lo expuesto, se estaría afectando seriamente el recibo de PPL en el EPMSC Girardot y, por ende, el cumplimiento al fallo de tutela SU 122 del 31/03/2022, emanado por la Corte Constitucional.

Atentamente,

MARTHA BEATRIZ PINZÓN ROBAYO
Directora Regional Central INPEC – (E)

Elaboró: Dg Ceron Enriquez Edisson / Secretario Dirección Regional Central
Proyectó: Martha Beatriz Pinzón Robayo / Directora Regional Central INPEC (E:)
Fecha de elaboración: 22 agosto 2022
C:\Users\DIR_SECRETARIO\Desktop\DIRECCIÓN 2022\OFICIOS 2022.docx

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

138-EPMSC-GIR

INPEC 22-08-2022 10:46
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0172257 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 138 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / GERMAN ALBERTO TRUJILLO SANCHEZ
DESTINO 100 DIREG - DIRECCION REGIONAL / MARTHA BEATRIZ PINZON ROBAYO
ASUNTO INFORME NOVEDAD FALTA DE AGUA E IMPOSIBILIDAD DE RECIBIR ALTAS DE PPL EN EL EPMSC DE GIRARDOT
OBS INFORME NOVEDAD FALTA DE AGUA E IMPOSIBILIDAD DE RECIBIR ALTAS DE PPL EN EL EPMSC DE GIRARDOT

2022IE0172257

Girardot, agosto 22 de 2022

Señora
MARTHA BEATRIZ PINZÓN ROBAYO
Directora (E) Regional Central
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Bogotá DC

Asunto: Informe Novedad Falta de agua e imposibilidad de recibir altas de PPL en el EPMSC Girardot.

Con el acostumbrado respeto, me permito informar que el establecimiento a mi cargo, se encuentra sin suministro de agua, por un daño en los equipos de bombeo, novedad que fue reportada oportuna y debidamente, siguiendo el conducto regular, pero que a la fecha no ha tenido atención, respuesta o solución.

El daño impide que haya presión y por lo tanto que, el agua llegue a los pisos superiores; lo que imposibilita el acceso de la PPL al uso y consumo del líquido, sobretodo en el horario comprendido después de la encerrada y a las celdas de aislamiento para PL que ingresan de alta y que se albergan en un cuarto piso y no tienen posibilidad de bajar al primer piso a proveerse por el fin del aislamiento.

Por lo anteriormente expuesto, atendiendo a las resoluciones de Fijación de Establecimiento No. 003527 del 09-08-22 emanada de la Dirección Regional del INPEC y de traslado No. 006471 del 9-08-22 suscrita por la Dirección General del INPEC, cuyas altas estaban programadas para ser recibidas el día **23-08-22**, este personal **no podrá ser ingresado**, por no contar con las condiciones mínimas de habitabilidad en las celdas dispuestas para el aislamiento al no tener suministro de agua, ni acceso a otras áreas para proveerse.

De esta manera, pongo en conocimiento la situación de falta de agua e imposibilidad de recibir altas, esperando el apoyo para el trámite ante la USPEC que de solución a la realidad que a la fecha no ha sido siquiera escuchada por esa entidad.

Atentamente,

My. GERMÁN ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Girardot - EPMSC Girardot

Proyectó y revisó: Subdirectora -Dra. MYRIAM ELENA CALLE GARCIA
Fecha: 22-08-2022
Oficios Girardot

Calle 38 No. 03 – 28 Barrio El Diamante
Girardot, Cundinamarca
subdireccion.epcgirardot@inpec.gov.co

Scanned with CamScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

John Anderson Cervera Lara <john.cervera@uspec.gov.co>

Fwd: REITERO DE APOYO CON NOVEDAD DE INFRAESTRUCTURA EN EL EPMSC GIRARDOT

4 mensajes

Leidy Caterine Cruz Neuque <leidy.cruz@uspec.gov.co> 24 de agosto de 2022, 10:38
Para: John Anderson Cervera Lara <john.cervera@uspec.gov.co>
Cc: Maximiliano Castro Castro <maximiliano.castro@uspec.gov.co>

Buenas Tardes, John.

De acuerdo con la división de regionales, el establecimiento corresponde a CENTRAL, para lo cual le solicitó gestione comisión para la siguiente semana, para que se pueda dar un diagnóstico de la solicitud del correo que antecede.

Cordialmente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Jorge Alejandro Almonacid Barriga** <jorge.almonacid@uspec.gov.co>
Date: lun, 22 ago 2022 a las 15:07
Subject: Fwd: REITERO DE APOYO CON NOVEDAD DE INFRAESTRUCTURA EN EL EPMSC GIRARDOT
To: Carlos Alberto Cespedes Duque <carlos.cespedes@uspec.gov.co>, Julia Yanira Bautista Sanchez <julia.bautista@uspec.gov.co>, Leidy Caterine Cruz Neuque <leidy.cruz@uspec.gov.co>, Maximiliano Castro Castro <maximiliano.castro@uspec.gov.co>

Buenas tardes, por favor revisar

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Juan Manuel Benavides Duarte** <juan.benavides@uspec.gov.co>
Fecha: El lun, 22 de ago. de 2022 a la(s) 3:01 p.m.
Asunto: Fwd: REITERO DE APOYO CON NOVEDAD DE INFRAESTRUCTURA EN EL EPMSC GIRARDOT
Para: Maximiliano Castro Castro <maximiliano.castro@uspec.gov.co>
Cc: Jorge Alejandro Almonacid Barriga <jorge.almonacid@uspec.gov.co>, Luis Mateus <luis.mateus@uspec.gov.co>

Buenas tardes, por este medio me dirijo a usted con el fin de solicitarle de la manera más cordial se realice una visita de inspección de carácter urgente al establecimiento de Girardot, teniendo en cuenta la información suministrada por el enlace LUIS ALBERTO MATEUS, quien manifiesta la siguiente Problemática frente al suministro de agua, por parte de las motobombas, que puede ocasionar situaciones de desobediencia por parte de los internos.

" Muy amablemente me dirijo a su despacho con el fin de comunicar el asunto en mención que está generando una seria situación de convivencia de la PPL al interior del Establecimiento.
Vale aclarar que la dirección del penal, realizó una solicitud a la empresa de acueducto del municipio para que realizara una visita y otorgara su respectivo diagnóstico; en este orden de ideas es de vital importancia que la USPEC, se pronunciara a través de la dirección competente o en su defecto por la SUBAER, acerca de la novedad a la dirección del Establecimiento mediante una comunicación que diera algun parte de tranquilidad, cabe anotar que en el dia de ayer asistí a una reunión de los derechos humanos con el personal administrativo y de PPL en búsqueda de darle alguna solución al tema"

---------- Forwarded message ---------
De: **Juan Manuel Benavides Duarte** <juan.benavides@uspec.gov.co>
Date: jue, 11 ago 2022 a las 14:09
Subject: Re: REITERO DE APOYO CON NOVEDAD DE INFRAESTRUCTURA EN EL EPMSC GIRARDOT
To: Luis Mateus <luis.mateus@uspec.gov.co>

Regalame la novedad específica para realizarle el seguimiento.

El jue, 11 ago 2022 a las 11:53, Luis Mateus (<luis.mateus@uspec.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo
>
> Muy amablemente me dirijo a su despacho con el fin de comunicar el asunto en mención que está generando una seria situación de convivencia de la PPL al interior del Establecimiento.
> Vale aclarar que la dirección del penal, realizó una solicitud a la empresa de acueducto del municipio para que realizara una visita y otorgara su respectivo diagnóstico; en este orden de ideas es de vital importancia que la USPEC, se pronunciara a través de la dirección competente o en su defecto por la SUBAER, acerca de la novedad a la dirección del Establecimiento mediante una comunicación que diera algun parte de tranquilidad, cabe anotar que en el dia de ayer asistí a una reunión de los derechos humanos con el personal administrativo y de PPL en búsqueda de darle alguna solución al tema.
>
> Lo anterior para los fines pertinentes y subsiguientes.
>
> Anexo reportes anteriores.
>
> Atte,
>
> **LUIS ALBERTO MATEUS BEJARANO**
> luis.mateus@uspec.gov.co
> **SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN - SUBAER**
> Calle 38 No. 3 - 28 Barrio el Diamante- EPMSC-GIR
> GIRARDOT- CUNDINAMARCA
> Teléfono Celular 3012359259

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.

Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

--
Juan Benavides
Direcciòn Logistìca
juan.benavides@uspec.gov.co
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 Agua
Conmutador: 4864130 Ext. 1340
Bogotá, Colombia

--
Juan Benavides
Direcciòn Logistìca
juan.benavides@uspec.gov.co
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 Agua
Conmutador: 4864130 Ext. 1340
Bogotá, Colombia

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.

Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.

Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

--
Leidy Caterine Cruz Neuque
Contratista Dirección de Infraestructura
leidy.cruz@uspec.gov.co
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 Agua
Conmutador: 4864130

Bogotá, Colombia

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se lo notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.

Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

Juliana Maria Galeano Devia <juliana.galeano@uspec.gov.co> 24 de agosto de 2022, 14:02
Para: John Anderson Cervera Lara <john.cervera@uspec.gov.co>

Cordial saludo Ingeniero Jhon

Por medio de la presente remito esta información donde manifiestan inconvenientes con el suministro de agua por fallas de motobombas en el establecimiento de Girardot, o si se conoce de algun proceso que pueda intervenir para tener conocimiento.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Juliana Galeano
---------- Forwarded message ---------
De: **Juliana Maria Galeano Devia** <juliana.galeano@uspec.gov.co>
Date: mar, 23 ago 2022 a las 9:34
Subject: Fwd: REITERO DE APOYO CON NOVEDAD DE INFRAESTRUCTURA EN EL EPMSC GIRARDOT
To: Carlos Alberto Cespedes Duque <carlos.cespedes@uspec.gov.co>, Maximiliano Castro Castro <maximiliano.castro@uspec.gov.co>
Cc: Diego Andres Bonilla Torres <diego.bonilla@uspec.gov.co>

Cordial saludo

De acuerdo a la información brindada por parte de la SUBADER necesito de su apoyo con el fin de revisar las fallas del suministro de agua ocasionando Por las motobombas o si dicho tema se ha adelantado para tener conocimiento.

Quedó atento a sus comentarios,
Cualquier novedad estoy atenta.

Cordialmente,
Juliana Galeano.

---------- Mensaje reenviado -----
De: **Diego Andres Bonilla Torres** <diego.bonilla@uspec.gov.co>
Fecha: El mar, 23 de ago. de 2022 a la(s) 7:43 a.m.
Asunto: Fwd: REITERO DE APOYO CON NOVEDAD DE INFRAESTRUCTURA EN EL EPMSC GIRARDOT
Para: Maximiliano Castro Castro <maximiliano.castro@uspec.gov.co>
Cc: Julia Yanira Bautista Sanchez <julia.bautista@uspec.gov.co>, Juliana Maria Galeano Devia <juliana.galeano@uspec.gov.co>

Ing. muy buen día,

Reenvío adjunto información por parte de la SUBAER donde manifiesta novedad en el sistema de bombeo del ERON Girardot, asímimo, adjunto petición que realiza el ERON a la dirección Central del INPEC y a mantenimiento del INPEC.

Quedo atento de como o por que medio se podría subsanar este requerimiento.

Nota: Copio para su información a Juliana Galeano apoyo del ERON Girardot.

agradezco la atención prestada,

---------- Forwarded message ---------
De: **Julia Yanira Bautista Sanchez** <julia.bautista@uspec.gov.co>
Date: lun, 22 ago 2022 a las 15:26
Subject: Fwd: REITERO DE APOYO CON NOVEDAD DE INFRAESTRUCTURA EN EL EPMSC GIRARDOT
To: Diego Andres Bonilla Torres <diego.bonilla@uspec.gov.co>

Buenas tardes Diego, para su conocimiento y pertinencia, atentamente remito novedad ERON Girardot
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Ing. Julia Yanira Bautista Sánchez

Coordinadora GPAFCO

Profesional Especializado grado 18

Subdirección de Construcción y Conservación

julia.bautista@uspec.gov.co

Av. Calle 26 # 69- 76, Edificio Elemento Torre 4 Agua

Conmutador: 4864130 Ext. 1307

Bogotá, Colombia

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.

Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

--

Diego Andrés Bonilla Torres
Contratista Dirección de Infraestructura
diego.bonilla@uspec.gov.co
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 Agua
Conmutador: 4864130
Bogotá, Colombia

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.

Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

--

Juliana María Galeano Devia
Apoyo a Supervisión- Subdirección de Construcción y Conservación
juliana.galeano@uspec.gov.co
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 Agua
Conmutador: 4864130
Bogotá, Colombia

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
ww.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.

Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

--

Juliana María Galeano Devia
Apoyo a Supervisión- Subdirección de Construcción y Conservación
juliana.galeano@uspec.gov.co
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 Agua
Conmutador: 4864130
Bogotá, Colombia

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
ww.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.

Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.

Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

2 adjuntos

Novedad reportada por el EPMSC Girardot.PDF
36K

CamScanner 08-22-2022 10.46.pdf
696K

John Anderson Cervera Lara <john.cervera@uspec.gov.co> 24 de agosto de 2022, 14:13
Para: Juliana Maria Galeano Devia <juliana.galeano@uspec.gov.co>, Leidy Caterine Cruz Neuque <leidy.cruz@uspec.gov.co>

Estimada Juliana, buenas tardes, la información me la habían remitido en horas de la mañana la ingeniera Leidy. Estuve haciendo la consulta acerca de la posibilidad de la comisión para ser realizada la otra semana, pero de parte Liliana Sierra, se me informa que se debe esperar mientras de parte de la ARL se actualiza la información de nuestras afiliaciones.
Al tenerlo confirmado, informare la fecha de visita.

Saludos.
[El texto citado está oculto]
--
John Anderson Cervera Lara
Contratista
john.cervera@uspec.gov.co
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 Agua
Conmutador: 4864130 Ext. [*]
Bogotá, Colombia

Juliana Maria Galeano Devia <juliana.galeano@uspec.gov.co> 24 de agosto de 2022, 14:15
Para: John Anderson Cervera Lara <john.cervera@uspec.gov.co>

Muchas gracias por la información ing.
Quedó atenta la fecha de la visita

Gracias.
[El texto citado está oculto]

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.

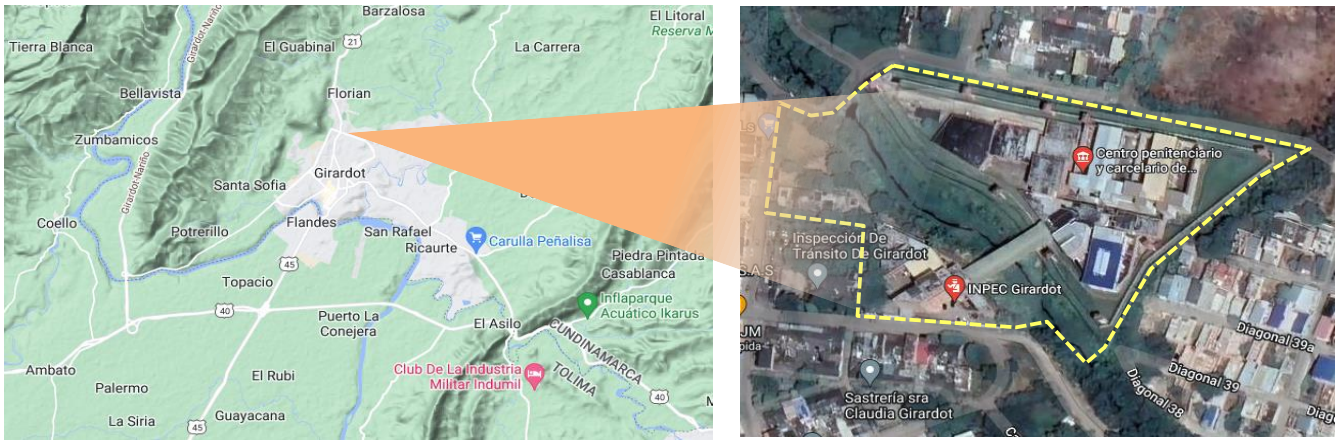
Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

INFORME VISITA TÉCNICA

I. LOCALIZACIÓN - MUNICIPIO - DEPARTAMENTO

CUNDINAMARCA - E.P.M.S.C. GIRARDOT



II. INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre Establecimiento:	**E.P.M.S.C. GIRARDOT**				**Codigo ERON:**	138	**Fecha de visita:**	31-08-2022 01-09-2022	
Adscrito a la Regional:	CENTRAL			**Código Regional:**		100	**Departamento:**	CUNDINAMARCA	
Municipio:	GIRARDOT			**Ubicación (Nomenclatura o Vereda):**			Cl. 37 #12a-68, Girardot, Cundinamarca		
Nivel de Seguridad:	**Alta:**	N/A	**Media:**	X	**Mínima:**	N/A	**Generación ERON:**	Segunda Generación	
Cantidad de Internos:	**Hombres:**	804		**Mujeres:**	2		**Total Internos:**	806	
Ruta de desplazamiento:	**Terrestre:**	X		**Aéreo:**	N/A		**Otro:**	**N/A**	
Nombre completo del (a) Director (a) del Establecimiento				GERMAN ALBERTO TRUJILLO SANCHEZ					
Teléfono:	091-8354310			**Correo Electrónico:**	subdireccion.epcgirardot@inpec.gov.co				
Nombre del Funcionario - Especialista o Personal de Apoyo de USPEC:	JOHN CERVERA LARA								
Cargo del Funcionario / Tipo de Vinculación Nivel de Estudio / Tipo de profesión / USPEC:	Contratista apoyo a la supervision.								
Nombre del Funcionario - Especialista o Personal de Apoyo del INPEC:	Elena Calle								
Cargo del Funcionario / Tipo de Vinculación Nivel de Estudio / Tipo de profesión / INPEC:	Subdirectora de establecimiento								
No. de Contrato:	**Año del Contrato**	**Nombre Contratista:**						**Fecha de Inicio:**	
N/A	N/A	N/A						N/A	
No. de Contrato:	**Año del Contrato**	**Nombre del Interventor:**						**Fecha de Inicio:**	
N/A	N/A	N/A						N/A	
Nombre del Supervisor:	N/A					**Fecha Última Modificación:**		N/A	
Prórroga:	X	**Adición:**	N/A	**Suspensión:**	N/A	**Otro ¿Cuál?**		N/A	
Fecha deTerminación Actual:	N/A								

III. ASISTENTES VISITA TÉCNICA.

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO
Ing. John Cervera	USPEC - DINFRA	Ing. Apoyo a la supervición

IV. OBJETIVO(S) DE LA VISITA TÉCNICA.

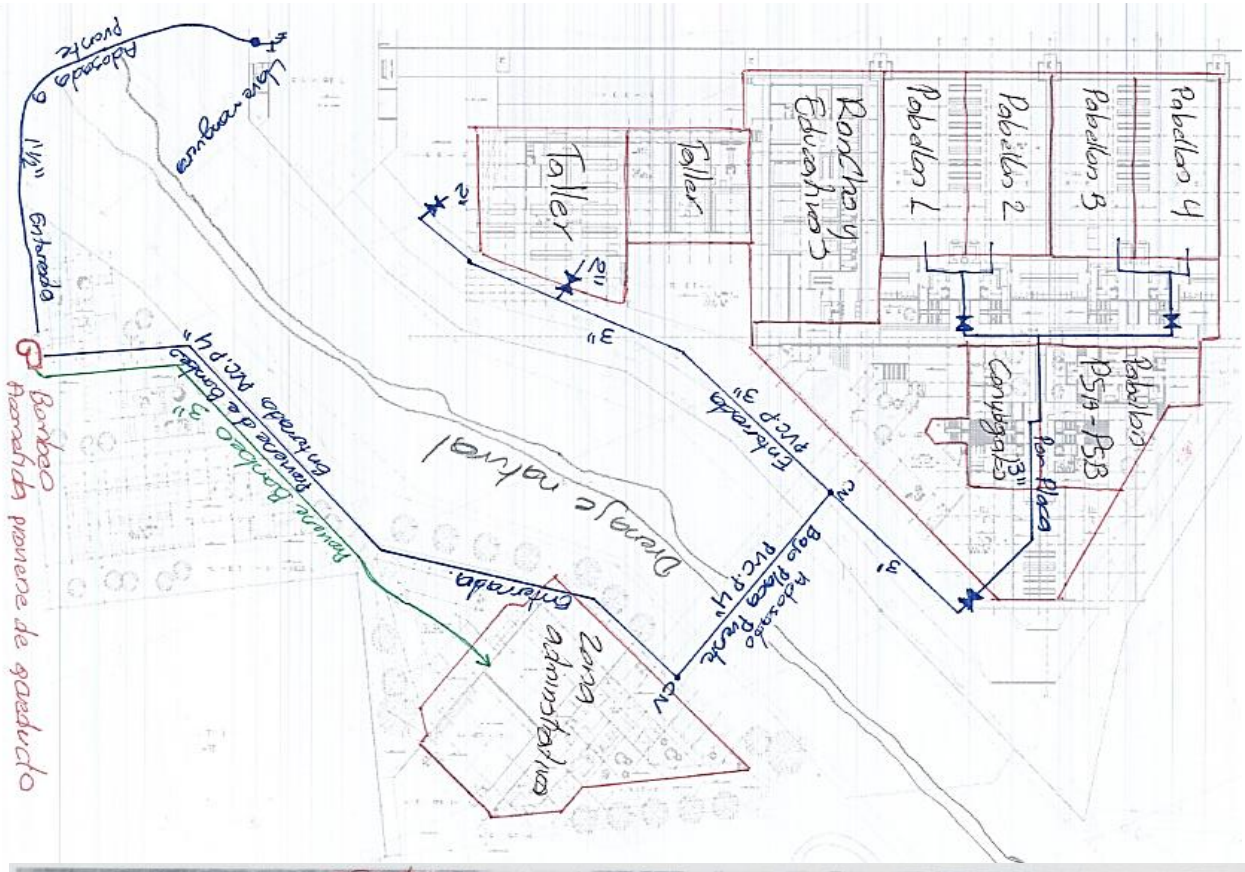
Describir el objetivo(s) específico(s) de la visita:

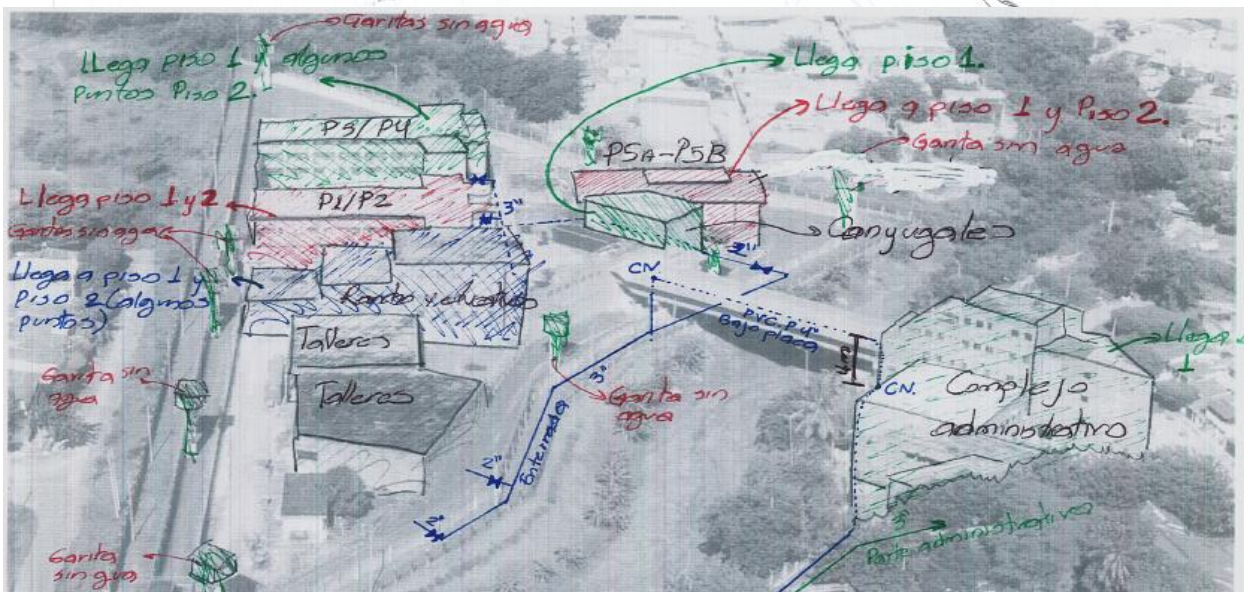
Visita tecnica a establecimiento por inconveniente en el suministro de agua potable

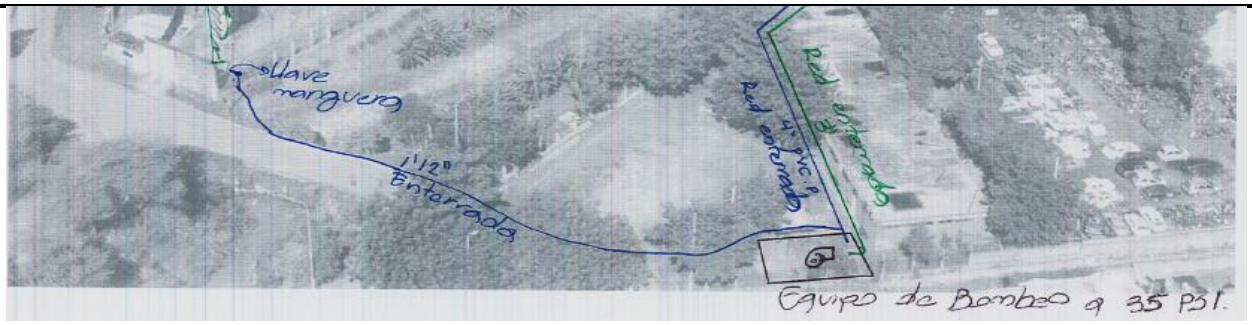
Visita técnica a establecimiento por inconveniente en el suministro de agua potable.

V. UBICACIÓN AREAS.

Esquema y Zonificación (Foto o esquema o plano del Área Diagnosticada)







VI. DESARROLLO DE LA VISITA.

Referencia de Área (Cantidad de áreas visitadas)

COMPLEJO ADMINISTRATIVO
Oficinas
areas administrativas
COMPLEJO DE PABELLONAS
pabellon 1, 2, 3, 4, 5a y 5b
talleres
Conyugales
ranchos y educativas

1. ANTECEDENTES:

El establecimiento E.P.M.S.C. GIRARDOT cuenta con un inconveniente en el suministro de agua potable, ya que no se alcance a dar suministro de los aparatos sanitarios de zonas internas y areas administrativas.

2. DESARROLLO DE LA VISITA Y REGISTRO FOTOGRÀFICO. (Descripción y Ubicación).

Se realiza visita técnica con el fin de dar alcance al oficio 2022IEO172257 enviado por el INPEC en el cual se expone el inconveniente presentado en el establecimiento frente al suministro de agua potable.En el ERON se realizó un recorrido al total de las instalaciones con el fin de diagnosticar la red de suministro de agua potable. Este recorrido partió de la acometida de agua proveniente del acueducto del municipio, esta tiene un diámetro de 2" y llena un tanque de almacenamiento de reserva, allí el agua es impulsada por dos sistemas de bombeo para la zona administrativa y zona de internos, cada sistema cuenta con 2 bombas centrífugas de 7.5 HP. Por su lado el sistema de impulsión de la parte administrativa se encuentra fuera de servicio y el sistema de la zona interna no cuenta con el soporte de una de sus 2 bombas y tiene conectado el suministro de la zona administrativa. El manómetro de descarga marca una presión de trabajo de 35 PSI. Este equipo se pone en funcionamiento 3 veces al día con una duración de 40 a 60 min entre intervalos.
Se realizó recorrido de la red de distribución del ERON y se identificaron los tramos de zonas administrativas internas, de 3" pvcp y 4" pvcp respectivamente. La red de 4" enterrada por el urbanismo tiene un cambio de nivel (sube) 4 mt de altura y se adosa al puente, al llegar al extremo del puente vuelve a tener un cambio de nivel (baja) -4 mts., se entierra y reparte en tubería 3" pvcp para zona de talleres, patios y conyugales. Se revisaron los pabellones, 1, 2, 3, 4, 5a y 5b y se pudo identificar que el funcionamiento del sistema de redes hidrosanitarias, con las presiones del acueducto el suministro de agua logra ingresar a la mayoría de los primeros pisos de los pabellones, pero en los puntos más alejados del primer piso no lleva el suministro y de igual manera las plantas 2, 3 y 4 no llega suministro. Se llevó a cabo la puesta en marcha de las bombas y al ganar presión el sistema, logró dar suministro al total de los primeros pisos y en algunos casos los segundos pisos de unos pabellones, pero los aparatos sanitarios de algunas celdas no lograban tener flujo y las plantas superiores carecen del suministro del agua potable.
Se solicitó apagar el equipo de bombeo y el servicio que inicialmente se presentaba en la primera prueba con las presiones del acueducto, no se logró restablecer hasta el pasar de 50 minutos. de igual manera la presión seguía sin ser suficiente.





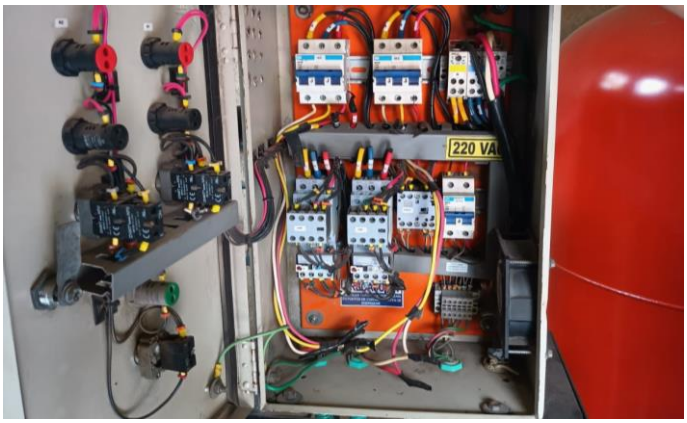












VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En el evento de una despresurización (corte de agua por algún motivo) del sistema de redes de agua potable del establecimiento, en donde la red se llena de aire; la posterior reactivación del suministro de agua, la red toma bastante tiempo en presurizar, esto genera que el agua tarda más tiempo en llegar de nuevo a los usuarios. Esta situación está causada por el cambio de nivel (subida y bajada) de los 4 mts de la tubería en el puente, ya que como se expone en un inicio de este numeral, al contener aire la red y sin un punto de descarga de este, el agua debe gastar más energía y tiempo para subir y bajar los cambios de niveles del puente y para posteriormente llegar a los puntos de los aparatos sanitarios.

Con el fin de solventar este desgaste energía de la red, se recomienda la instalación de una válvula ventosa sobre el tramo de tubería que se adosa al puente, se recomienda que se instale posterior al codo bajo la placa del puente y que viene a ser el primer codo en sentido del flujo del agua. con el fin de que al momento posterior de un corte de agua en este punto la válvula ventosa pueda depurar los excesos de aire y la red puede presurizarse más rápido.

2. Se recomienda la instalación de una UPS para el sistema eléctrico del cuarto de bombas con el fin de poder mantener un flujo constante de energía y de este manera disminuir los picos en el aumento y la disminución del flujo eléctrico, ya que en el municipio el servicio eléctrico no tiene una continuidad y puede afectar los equipos de soporte para el agua potable.

3. Se recomienda el diagnóstico y posterior mantenimiento o reemplazo de los equipos de bombeo; Ya que al intentar operar el equipo de la parte administrativa, este no presentó funcionamiento y de igual manera una de las bombas del equipo que suple el agua potable a la parte interna no prende. Además es posible que la única impulsión que funciona, esté descompensada y deba ser revisada ya que esta, según el manómetro marca una presión de 35 PSI y por el caballaje debería tener una mayor presión.

Es indispensable que las actividades de intervención de los equipos del cuarto técnico de bombas puedan ser realizadas lo antes posible ya que bajo las condiciones actuales de funcionamiento, no se está supliendo con la necesidad total de los usuarios del ERON. El hacinamiento, las condiciones de sanidad y el factor temperatura, son elementos a tener en cuenta.

4. El tanque de reserva de agua potable debe someterse a un mantenimiento toda vez que su protección epoxica presenta un deterioro y el desprendimiento de las partículas puede alterar la calidad de la propiedad fisicoquímicas del agua.

5. Es importante realizar un reemplazo de las válvulas de control que se encuentran en la red de distribución de agua potable con el fin de garantizar un pleno funcionamiento de la red y poder mitigar pérdidas de agua y posibles obstrucciones del flujo del agua por un mal estado de los elementos de las mismas válvulas.

VIII. ANEXOS.

Acta de reunión externa - DOS (3) folios.

IX. PRESENTADO POR.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
John Cervera LARA	**Contratista, apoyo a la supervisión**	**DINFRA – Sub. Construcción y Conservación**	

X. PRESENTADO A.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga	**Subdirector Construcción y Conservación**	**DINFRA – Sub. Construcción y Conservación**	

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G1 - 001	Fecha	15-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	PABA	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN	Calle 21 No. 11-50 Mz C Int 6	**No. DEL CONTRATO**	DE 2022
C.C. ó NIT	8,798,107	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 995,483,166.05	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	
Supervisión DINFRA	Arq. Jorge Alejandro Almonacid	**Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Aviles Coordinador Regional Central

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	100- CENTRAL	**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
ERON	EPMSC GIRARDOT	**DIRECCIÓN**		**TELEFONO**	(1)8339418-8339481
ALCANCE DE LA INTERVENCION	Suministro de agua - Mantenimiento y cambio de motobombas de 7,5 HP				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
8.5.4.57	Válvula de alivio / purga con palanca de seguridad para aire o gas (vapor, etc.) 2"x2" (entrada / salida) con conector cuerpo y reguladores en bronce, piezas internas en latón, vástago y resorte en acero inoxidable, presión máxima de trabajo 200 PSI, roscas NPT. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	u	2	$ 1,248,525.00	$ 2,497,050.00
8.1.1.9	Suministro, montaje e instalación de equipo de bombeo a presión agua potable motobomba centrífuga, para una capacidad media de 80 GPM, altura media de 70 m.c.a, potencia 7,5 HP (1 TITULAR + 1 SUPLENCIA) incluye tablero de control y accesorios especificados por le fabricante.	u	1	$ 15,009,334.00	$ 15,009,334.00
10.2.3.33	Suministro e instalación de tablero BYPASS UPS de 3KVA. Incluye inventario de protecciones, accesorios de instalación, y todos los demás elementos necesarios y actividades para garantizar el correcto funcionaamiento y puesta en servicio.	u	1	$ 544,764.00	$ 544,764.00
			0	$ -	$ -
				$ -	$ -
			0	$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -

			0	$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$**	**18,051,148.00**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró:XXXXX XXXXXX XXXXX
INTERVENTORIA

Revisó: Arq. Xxxxxx xxxxxx
APOYO PROFESIONAL DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO INTERVENTORÍA.

INFORME VISITA TÉCNICA

Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del
Municipio de Acacias, Meta

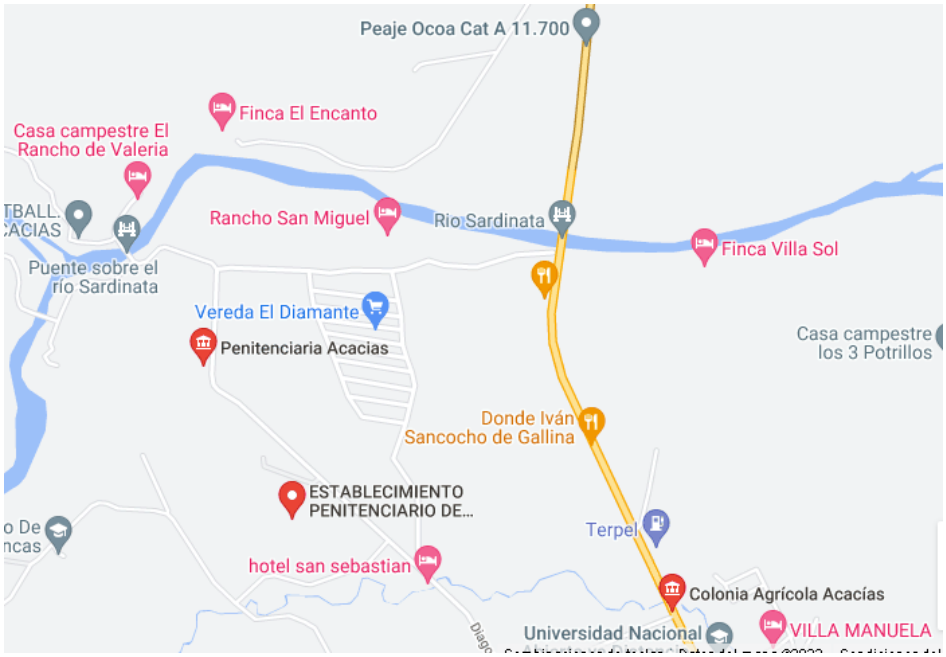
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica con el fin de realizar la verificación de actividades a desarrollarse en el Establecimiento Penitenciario EPMSC de Acacias Meta. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto “INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

LOCALIZACIÓN





DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista GORDILLO ASOCIADOS, el día 3 de marzo de 2023 con el fin de analizar la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario EPMSC de Acacias bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-382-2022con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Actualmente el establecimiento penitenciario presenta una emergencia generada por la conflagración de la celda de medida de media tensión, por lo cual se requirió la conexión de la acometida principal de energía de manera directa al transformador.

Debido a que el establecimiento penitenciario funciono durante un tiempo con la conexión eléctrica de 34.5 Kv de manera directa desde los bornes de los transformadores de corriente (PT) al transformador principal se presentó una nueva emergencia por falta de una protección de mayor nivel generado por las descargas y sobrecargas de energía eléctrica.

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

Teniendo en cuenta que el establecimiento penitenciario se encontraba sin protección en la conexión eléctrica principal (celda de medida), es importante manifestar que las condiciones de seguridad ante riesgo eléctrico eran muy altas, debido a que un transformador de corriente tiene un funcionamiento definido y que con una sobretensión superior al 10% puede provocar un aumento de errores y un calentamiento excesivo, motivo por el cual se originó la conflagración en de la celda en el establecimiento, así mismo las acometidas eléctricas no contaban con las condiciones mínimas de funcionamiento.
Así mismo se evidencio que las acometidas eléctricas presentan manipulación en las longitudes del cableado (añadiduras), las cuales se realizaron como medida de funcionamiento del establecimiento por parte del personal del INPEC, es importante manifestar que este tipo de trabajos propician una mal funcionamiento en el suministro de corriente eléctrica a los dispositivos eléctricos, ya que esto genera recalentamiento, puntos calientes y cortos circuitos.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

Una vez evaluada la emergencia del establecimiento penitenciario por la conflagración de los transformadores de potencia se dictaminaron las siguientes observaciones al contratista, con el fin de realizar las obras adecuadas para el correcto funcionamiento del establecimiento penitenciario.

1. Realizar pruebas VLF a la acometida principal, con el fin de determinar el estado actual del cableado "*La prueba de muy baja frecuencia para cables de media y alta tensión es un método para verificar la integridad del aislamiento del cable. La prueba de VLF es una prueba de resistencia que generalmente se realiza a una frecuencia de entre 0,1 Hz y 0,01 Hz en lugar de 50/60 Hz*".
2. Realizar mantenimiento general de la celda de medida actual, ya que por la emergencia presentada se encuentran residuos de extintor y pintura levantada por el fuego.
3. Realizar cambio de transformadores de potencia, los cuales cumplan con las especificaciones técnicas de la acometida y carga instalada en el establecimiento penitenciario.
4. Realizar cambio de acometida eléctrica del transformador general, la cual sebera ser conectada desde la celda de protección que actualmente está instalando el establecimiento por medio de otro contratista.
5. Realizar mantenimiento de cárcamos y ductería actual, así mismo instalar un sistema de puesta a tierra nuevo.
6. Realizar nuevos premoldeados en caso de reutilizar la acometida principal existente.
7. Validar acometida de transformador del ala C, puesto que está presenta fallas en los promoldeados y aparente añadidura, lo cual afecta el buen funcionamiento del establecimiento, por recalentamiento y desbalance de cargas.
8. Realizar mantenimiento del tablero general de acometida, ya que actualmente le hicieron cambio de protecciones principales, pero esto no garantiza el correcto funcionamiento ya que si no se realiza un mantenimiento general el cambio de totalizadores no garantizará el correcto funcionamiento.
9. Realizar mantenimiento de las plantas eléctricas del establecimiento, ya que han superado las horas de trabajo por la emergencia eléctrica.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

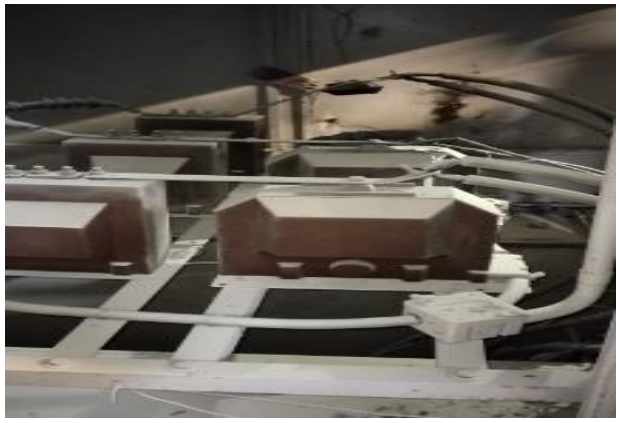
De acuerdo a la complejidad de la emergencia presentada, el tiempo de ejecución para esta actividad no puede sobrepasar de los treinta (30) días, pues las plantas eléctricas pueden presentar fallas por la cantidad de horas de trabajo consecutivo, ocasionando la desconexión total del fluido eléctrico en el establecimiento penitenciario.

Este informe se hace con el fin de dejar evidencia y trazabilidad de la visita realizada por el Ing. Holman Piñeros con tarjeta profesional No.CN205-45231 el día 03 de marzo de 2023.



Ing. Holman Piñeros
TP CN205-45231

REGISTRO FOTOGRÁFICO








ANEXO

Al informe de visita generado, se anexa acta realizada en el establecimiento penitenciario, con sus correspondientes firmas.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: DIRECCIÓN CPMS ACACIAS
FECHA: 03. MARZO. 2023
HORA : 11:35 AM

OBJETIVOS: VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA ATENDER LA EMERGENCIA DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD

TEMAS TRATADOS:

EL ING. HOLMAN PIÑEROS INFORMA QUÉ SE VA A REALIZAR TENIENDO EN CUENTA LA EMERGENCIA. INDICA QUE SE DEBEN REALIZAR LAS PRUEBAS DE VLF Y DETERMINAR SI SE DEBEN CAMBIAR EN SU TOTALIDAD LAS LINEAS. TAMBIÉN INDICA QUE SE DEBEN CAMBIAR LOS PTS. SE DEBERÁ RETIRAR TODOS LOS ELEMENTOS Y REALIZARLE EL MANTENIMIENTO GENERAL A TODA LA CELDA Y LUEGO CAMBIAR POR NUEVOS Y CERTIFICADOS LOS TRANSFORMADORES DE POTENCIA. ESTO LO REALIZARÁ EL CTO No. 303/2022.

CON EL CTO No. 386/2021 SE INSTALARÁN LAS CELDAS DE PROTECCIÓN Y ENTREGAR LAS DEBIDAS PRUEBAS.

CON EL CTO No. 303/2022, SE HARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS COMETIDAS DE LOS TRANSFORMADORES AB y C. DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS VLF.

CON BASE EN EL LISTADO DE CANTIDADES DEL CONTRATO SE VALIDARÁN LOS ITEMS CONTRACTUALES QUE PUEDAN SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE PRIORIZARLAS.

TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES DE MEDIA TENSIÓN EL CONTRATISTA ENTREGARÁ EL DIA 6 DE MARZO EL LISTADO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS A EJECUTAR Y LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS VLF. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE REALIZAR DICHAS PRUEBAS A MÁS TARDAR EL DIA JUEVES 9 DE MARZO.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENVIAR EL LISTADO DEL PERSONAL Y ELEMENTOS (HERRAMIENTAS Y MATERIALES). EL DIA. LUNES 6 MARZO

EL CONTRATISTA INICIARÁ LAS ACTIVIDADES CON EL DESMONTE DE LA CELDA DE MEDIA.

Powered by CamScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: DIRECCIÓN CPMS ACACIAS

FECHA: 03-MARZO-2023

HORA : 11:35 AM.

SE DEBE REALIZAR CAMBIO DE LA CONEXIÓN DE MEDIA TENSIÓN DEL TRANSFORMADOR PRINCIPAL Y SE CAMBIARÁ EL CABLEADO DE MEDIDA

En el pabellon No.19 - Pabellon de mujeres se identifican necesidades de demolición de muro drywall en baños, demolición de lavaderos y construcción de un lavadero corrido en zona de duchas, en los baños (2 und) se deben instalar 3 puertas en cada uno, adecuar puntos de suministro de agua potable con sus respectivas llaves, en la zona de duchas demoler lavaderos y construir uno corrido y adecuar muros con puertas para 6 duchas, se deben instalar dos tanques para ubicarlos en placa de cubierta y hacer suministro a baños, duchas, lavadero por gravedad, el suministro a estos tanques se debe hacer por bomba. La celda #0 y #7 se deben demoler camastros y hacer las adecuaciones de estas celdas para uso de suministro de alimentos, con mesones en acero inoxidable con normas de salubridad

COMPROMISOS:

Powered by CamScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____
LUGAR:
FECHA:
HORA :
PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Contratista 303/22	Cesar Medellin	cesar.medellin@esfuerzovertical.co	3003877496	
Contratista 307/22	Miller Nuñez	millera nunez@gmail.com	3154320100	
Contrato. 386.	Alejandro Marroquin	alejo.marroquin1@gmail.com	3132520691	
INPEC Acacias	My José J. Peña	jose.pena@inpec.gov.co	3125336181	
USPEC	BATSHEBA CASTILLO	bat.castillo@uspec.gov.co	3174325662	
Interventoria	Wilmar Pinzon	wilmarpinzon2@gmail.com	3142625890	

Powered by CamScanner

INFORME VISITA TÉCNICA

Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad de Villavicencio Meta

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica con el fin de realizar la verificación de actividades a desarrollarse en el Establecimiento Penitenciario CPMS de Villavicencio (Meta). Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto “INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

LOCALIZACIÓN





DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista GORDILLO ASOCIADOS, el día 3 de marzo de 2023 con el fin de analizar la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario CPMS de Villavicencio (Meta), bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-382-2022con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Por medio de visita al establecimiento penitenciario por parte del operador de red del departamento del Meta (EMSA), se solicito de manera inmediata la intervención en el transformador principal y el tablero general de acometidas (TGD), debido a la actual condición de deterioro de los dispositivos y acometidas eléctricas instaladas en el TGD.

De acuerdo a la visita realizada al establecimiento penitenciario, se verificó el cuarto de media y baja tensión, en los cuales se encuentra el transformador de 300 KVA, el tablero general de distribución TGD, la celda de medida de baja tensión y la planta eléctrica del establecimiento penitenciario, evidenciando su avanzado deterioro.

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

De acuerdo a la visita realizada al establecimiento, se evidencian afectaciones de las acometidas eléctricas por recalentamiento causado por la sobrecarga y deterioro del aislamiento del cableado, así mismo malas conexiones en las protecciones principales y cableado añadido.

El tablero general de acometidas TGD, se encuentra saturado de acometidas eléctricas, las cuales presentan añadiduras por cable de diferentes diámetros y malas conexiones, la mayoría de acometidas eléctricas han sufrido recalentamiento por aumento en la capacidad de carga en cada uno de los circuitos, especialmente las acometidas eléctricas de los patios y alumbrado perimetral, las acometidas principales presentan sulfatación en sus protecciones y los barrajes de conexión ya están superando la capacidad nominal de corriente para la cual fueron diseñados.

Algunas de las acometidas eléctricas presentan ruptura en sus puntos de conexión, por lo cual la protección y capacidad de corriente del cableado se encuentran en estado crítico, motivo por el cual puede llegar a generar conflagración por recalentamiento.

El transformador principal del establecimiento requiere de carácter obligatorio y urgente un mantenimiento general, debido a que los niveles de aceite se encuentran muy bajos, por debajo del límite permitido para el uso constante, motivo por el cual las altas temperaturas dentro del transformador debido a la pérdida de aceite afectan la calidad y confiabilidad del suministro de energía y puede llegar a causar con el tiempo un corto circuito interno.

El establecimiento presenta actualmente constantes cortes del suministro eléctrico, motivo por el cual la planta eléctrica debe trabajar con periodos prolongados y constantes, el estado actual de la planta eléctrica es deficiente y no cuenta con una transferencia eléctrica funcional, motivo por el cual se requiere el mantenimiento general de la planta o en su defecto cambio de la misma.

El cuarto de media tensión requiere un mantenimiento general puesto que anteriormente tenia filtraciones de agua en su cubierta por falta de impermeabilización, actualmente el cuarto ya se impermeabilizó, pero la infraestructura interna requiere un mantenimiento general.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

Una vez evaluada la emergencia del establecimiento penitenciario por las condiciones actuales de los equipos de media tensión y tablero general de distribución TGD, se definen las siguientes acciones por parte de la interventoría y contratista:

1. Realizar levantamiento general de las acometidas eléctricas que actualmente se encuentran conectadas en el tablero de distribución TGD, con el fin de validar las acometidas que requieren cambio por recalentamiento y daño en su aislamiento, de la misma manera validar el calibre del cableado a cambiar y la longitud de la acometida.
2. Realizar inspección de cada una de las protecciones del tablero general, ya que las existentes presentan desgaste y afectaciones por continuos recalentamientos y cortos circuitos
3. Realizar trámite ante el operador de red, con el fin de solicitar autorización para el levantamiento de sellos.
4. Realizar mantenimiento general de la planta eléctrica y/o cambio de la misma.
5. Realizar mantenimiento general del transformador, dicho mantenimiento deberá incluir el retiro del transformador actual a un laboratorio especializado

con el fin de realizar las pruebas requeridas de calidad, incluye las pruebas y protocolos de calidad que realicen en el laboratorio.

6. Realizar mantenimiento y/o cambio a los premoldeados de las acometidas del transformador.
7. Realizar mantenimiento general a los cuartos de media y baja tensión.
8. Realizar certificación RETIE de los trabajos realizados, con el fin de hacer entrega al operador de red, esta actividad en caso de requerirse por parte del operador de red.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

De acuerdo a la complejidad de la emergencia presentada, el tiempo de ejecución para esta actividad no puede sobrepasar de los noventa (90) días, pues se requiere la instalación de un tablero general de distribución en óptimas condiciones, los tiempos del mantenimiento del transformador deben tenerse en cuenta y para suplir la necesidad se requiere el alquiler de un transformador de las mismas características técnicas.

Este informe se hace con el fin de dejar evidencia y trazabilidad de la visita realizada por el Ing. Holman Piñeros con tarjeta profesional No.CN205-45231 el día 23 de marzo de 2023.



Ing. Holman Piñeros
TP CN205-45231

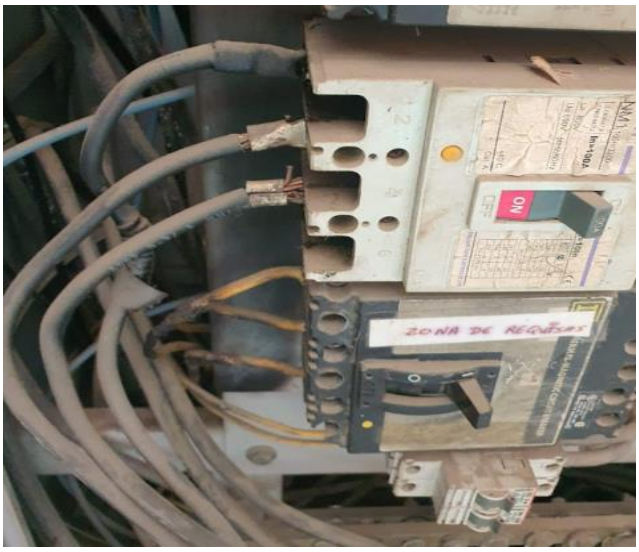
REGISTRO FOTOGRÁFICO

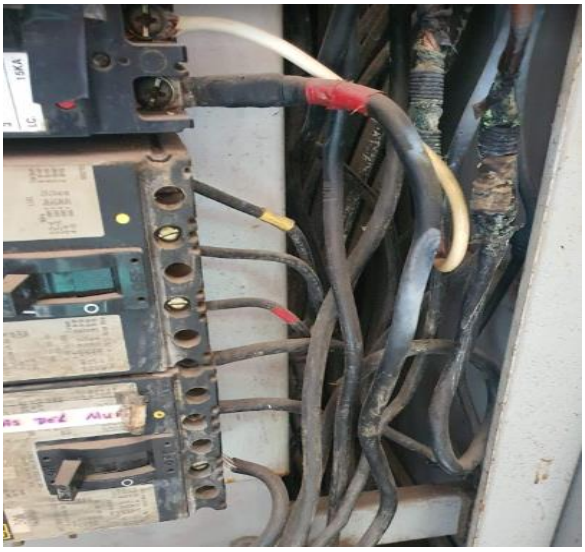


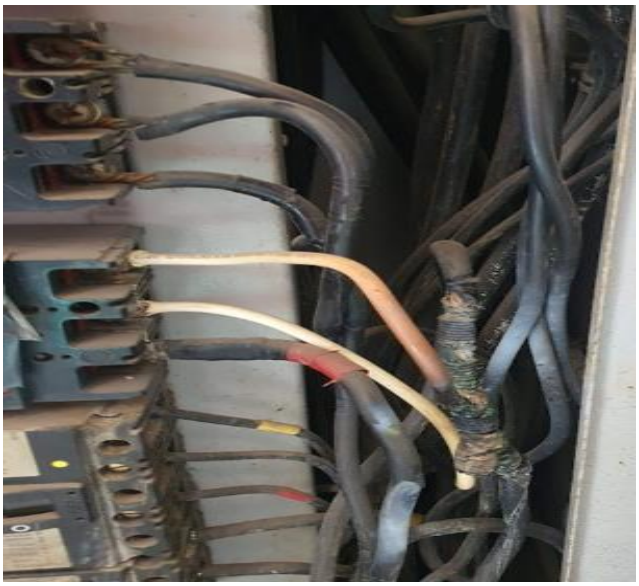







ON
ZONA DE REGLETAS



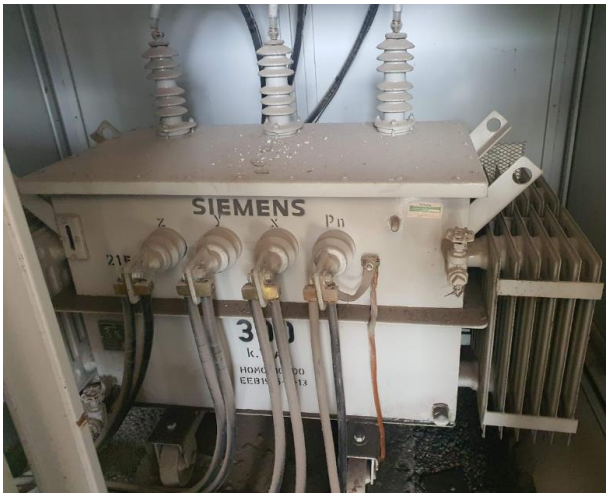












ANEXO

Al informe de visita generado, se anexa acta realizada en el establecimiento penitenciario, con sus correspondientes firmas.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 1

LUGAR: Villavicencio (EPMSC) CPMS VIL
FECHA: 23-03-23
HORA : 10:40 am

OBJETIVOS:

Verificación de emergencia generada en la subestación eléctrica del establecimiento Penitenciario.

TEMAS TRATADOS:

(1) En visita a la subestación eléctrica del establecimiento Penitenciario se evidencia que el tablero general de distribución se encuentra en un estado crítico, motivo por el cual se deben realizar las siguientes acciones de mejora:

- Realizar levantamiento general de acometidas eléctricas del establecimiento penitenciario.
- Evaluar cada una de las protecciones eléctricas (termomagnéticos) y en caso de encontrarse en corto, realizar cambio
- Realizar tramite ante el operador de Red, para el retiro de los sellos de los tableros eléctricos.
- Realizar cambio de totalizador general de acuerdo a carga del establecimiento.
- Realizar mantenimiento general de planta eléctrica.
- Realizar mantenimiento general del transformador.
- Realizar mantenimiento a los pararrayos del transformador y/o cambio.
- Realizar mantenimiento general de los cuartos de media y baja tensión, por fallas en su infraestructura como humedad y caída de pintura y demarcación.
- Realizar certificación RETIE de subestación eléctrica, una vez realizadas cada una de las actividades, enmarcadas dentro de la emergencia eléctrica manifestada por la EMSA.
- De acuerdo a los anteriores acuerdos, se manifiesta que el establecimiento Penitenciario se encuentra en EMERGENCIA por posible conflagración eléctrica.

Escaneado con CamScanner

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____
LUGAR:
FECHA:
HORA :
PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
INPEC	Edgar Ladesma	direccion.villavo@inpec.gov.co	3173088589	
Contratista	Engler Hernandez	Englershei@gmail.com	3775356634	
Inpec	Omar Baldonado	oalbaldo@gmail.com	3105880582	
Contratista	César Medellín	cesar.medellin@esfuerzoverde.com	3003897496	
Interventoria	Holman Pinzon	holmanpinzonsoc@gmail.com	3142625890	

Escaneado con CamScanner

INFORME VISITA TÉCNICA

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO BOGOTA – PICOTA

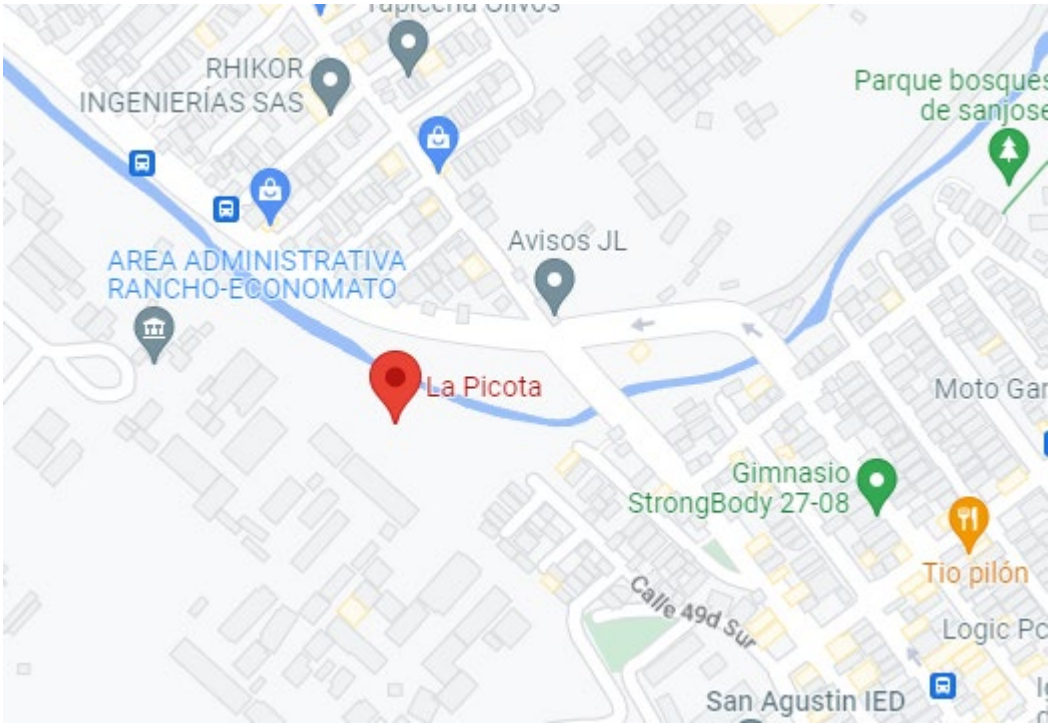
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO BOGOTA – PICOTA. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

LOCALIZACIÓN





DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista GORDILLO & ASOCIADOS, el día 17 de marzo de 2023 para conocer la problemática presentada en el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO BOGOTA – PICOTA bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

Se realiza visita de diagnostico en el cuarto frio del rancho, el cual se encuentra en ejecución de contrato por otro contratista y se evidencia aposamiento de agua en el suelo de cuarto frio.

Se busca la forma de evidenciar la fuente del problema, sin embargo no es posible teniendo en cuenta los siguiente.

1. El cuarto frio no cuenta con iluminación en el momento. Se hace inspección con linterna, pero no se evidencia nada.
2. El cuarto frio cuenta con paneles de aislamiento térmico que se encuentran instalados por el contratista del cuarto frio. Por tal razón no es posible evidenciar en muros ni techo posibles filtraciones o fuentes de la humedad.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

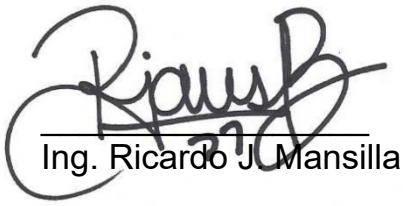
Parta realizar el adecuado diagnostico es necesario hacer le retiro de los paneles instalados. Así se podrá evidenciar en la superficie de los muros o techo, de donde proviene la filtración.

Adicionalmente el establecimiento solicita el acompañamiento a valorar una posible contaminación del agua del tanque de almacenamiento, pues esta muy próximo a una canal de desague de aguas, que inicialmente era para aguas lluvias, pero que a hy ya hay aguas mixtas por posibles roturas de la red de agua potable (suministro), aguas negras y aguas lluvias.

Se informa que esta actividad no esta incluida en la ODS y su soporte, pero que sin embargo se reportara.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

El tiempo dependerá de la visita diagnostico que se realice.



Ing. Ricardo J. Mansilla

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CUARTO FRIO









DESAGÜES RED SANITARIA, CAJA DE PASO RED DE AGUA POTABLE.









USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: La Picota
FECHA: 17 Mar 2023
HORA : 2:30pm.

OBJETIVOS:

VISITA DIAGNOSTICO. LA PICOTA.

TEMAS TRATADOS:

Se evidencia fuga de agua en caja de inspeccion de Agua potable y aguas lluvias.
Tambien se evidencia tuberia rota de red Sanitaria.

Se propondra El arreglo correspondiente de las cajas y su tuberia correspondiente

Se propanda un filtro perimetral sobre el tanque (lateral)

Cuarto FRIO.
Se evidencia aposamiento de agua en el CUARTO FRIO. El Cuarto FRIO Tiene Paneles de aislamiento instalados. Por otro contratista de obra (otro contrato).

Como diagnostico inicial, se informa que es posible que sea un tubo rota, pues hay red hidraulica en todos los muros del cuarto frio, Sin embargo se solicita retirar los paneles de aislamiento termico para hacer un diagnostico mas detallado.

Se tendra que agendar una nueva visita una vez se hayan retirado los paneles.

Se deja trazabilidad que es primordial contar con el permiso de ingreso, pues la visita estaba programada para el viernes 17 de marzo a las 9:00 am.

El personal fue recibido por el personal de mantenimiento del inpec y solo hasta las 11:00 am fue permitido el ingreso del personal de obra e interventoría.

Sin embargo, teniendo en cuenta las horas de ingreso al establecimiento no fue posible ingresar a las 11:00 am y solo fue permitido hasta las 2:00pm. Se tuvo que esperar en vista que llovia. Finalmente se logro ingresar a las 2:30 pm.

COMPROMISOS:

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 17-03-2023

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Cordillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla B.	uspec382.2022@gmail.com	3112648806	
Contratista Monaco Ltda	Gabriel Gutierrez	Gabriel.gutierrez@espejovertical.com	3118856145	
Cobog	Dotes Prado Pablo Cesar	mantenimiento.epc.pabloprado@gmail.com	3102687574	
Cobog	Dgte. Sanchez Lozano Yoan	yoansanchezlozano@gmail.com	3054480909	
Cobog	Jose Gonzalez	mantenimiento.epcpicota@gmail.com	3115045398	
Cobog - Interna	Orovio Lopez P.	"	304-3907703	

Ubicación archivo físico:

INFORME VISITA TÉCNICA

Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Girardot, Cundinamarca

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 2.”

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Girardot Cundinamarca Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 2."

LOCALIZACIÓN





DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista GORDILLO &ASOCIADOS, el día 31 de marzo de 2023 para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Girardot Cundinamarca bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-382-2022con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

Se procede a revisar y conocer la problemática y sus probables soluciones

EVALUACIÓN DE LA VISITA

Se realiza recorrido observando que las motobombas son 4 las cuales sólo está operando dos las otras 2 están pata revisión o probabilidades de cambio estas son de 7.5 hp.
Así mismo se observa que los hidroflod no cuentan con compresores para mantener la capacidad de presión así mismo colocaron a trabajar solo dos por intervalos de áreas y la capacidad de suministro la controlan por medio de registros de corte en dichas áreas

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMATICA

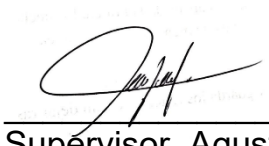
Teniendo en cuenta lo observado en recorrido se recomienda mantenimiento a las motobombas que esta funcionando y revisar las que no están en funcionamiento o suministrar las otras dos realizar mantenimiento a los tableros de control.
suministrar compresor para garantizar el buen funcionamiento de los hidroflod.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

Nivel 3 tiempo de ejecución estimado 12 días sin tener en cuenta los tiempos de suministro de equipos por parte del proveedor.

Este informe se hace con el fin de dejar evidencia y trazabilidad de la visita

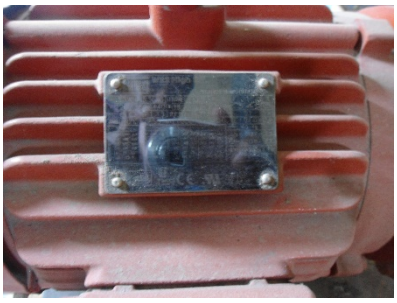
realizada por el supervisor de interventoría. Agustín zapata con tarjeta profesional No.7042005271tlm. el día 31 de marzo de 2023



Supervisor. Agustín Zapata
Tarjeta Profesional: 704200527

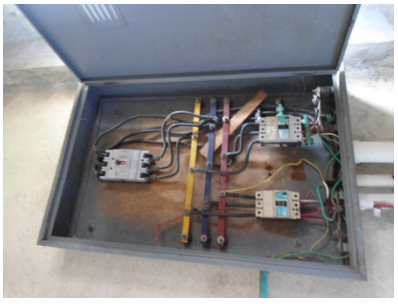
REGISTRO FOTOGRÁFICO























USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

31-03-23	ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01			
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria	Agustin zapata	Agustinzalos @Gmail.com	3507989227	
Mauricio para Ingenieria civil	José Luis Acosta	JLAGO100 @ Gmail.com	3002508924	
InproCivil	Carmen Tigil	——	3166271048	

Ubicación archivo fisico:

Scanned by TapScanner

Observaciones

* Revision General Tableros de control
 Son 2 Tableros para cada 2. Bombas de 7.5 Hp
* 2 MOTOBOMBAS en funcionamiento pero por capacidad
 toca por areas. controladas con Relistios centralizados
* 2. Bombas que no estan en Operacion
 las cuales al prenderlas el agua sale caliente
 por tal motivo las suspendieron y solo se
 encuentran 2. en uso.
* Revisar los 2 Hidroplot no Tienen compresor
*

COMPROMISOS: Cambio de Bombas de mas capacidad

La justicia es de todos
Minjusticia

Scanned by TapScanner

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO OBRA

INFORME VISITA TÉCNICA

Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Cáqueza, Cundinamarca

CONTRATO DE OBRA No. 303-2022

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON – A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1”

ESFUERZOVERTICAL · INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades a desarrollarse en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Cáqueza, Cundinamarca. Frente del contrato de obra No. 303-2022 con objeto **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON – A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1".**

ESFUERZOVERTICAL · INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com

LOCALIZACIÓN

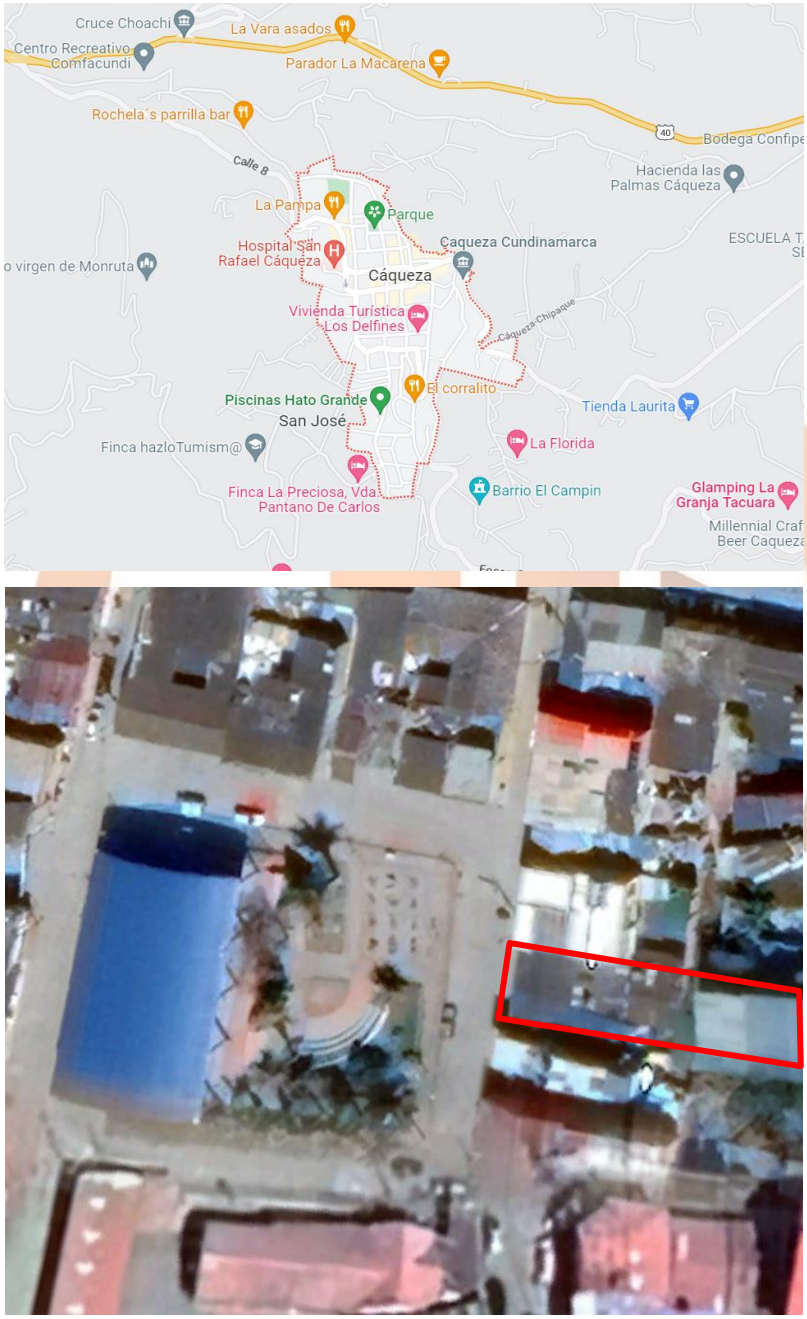


Ilustración 1. Google maps – Ubicación

ESFUERZOVERTICAL · INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com

DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista Mauricio Rafael Paba, el día 22 de noviembre de 2022 para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Cáqueza, Cundinamarca bajo el contrato de obra No. 303-2022 con objeto **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON – A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1".**

Se realiza visita al patio número 2 del primer piso del establecimiento penitenciario, en donde se identificó la problemática y se hicieron las respectivas aclaraciones sobre la humedad que se está filtrando del orinal al muro del predio contiguo, el cual pertenece al Señor Chipatecua en donde se ubica una cancha de tejo, pero se manifiesta que se debe revisar el estado del muro en su interior y verificar como se encuentra.

Por lo tanto, se realizo la revisión del estado del orinal, tubería, sanitarios, materiales como las tabletas instaladas en piso y enchapes, tuberías y sifones correspondientes al espacio de los baños del patio 2 en donde se solicitó la problemática.

ESFUERZOVERTICAL · INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com

Además, se hace la aclaración que el proceso está sujeto a la adjudicación y firma del contrato por parte de la Interventoría.

El Arquitecto Hernán Gómez, funcionario de la USPEC hace entrega del presupuesto para revisión y consideración según lo registrado en la visita técnica y hacer los ajustes correspondientes para proceder a su aprobación y obra.

Para finalizar, se hace el registro fotográfico y el levantamiento del acta de reunión por las 3 partes: funcionario de la USPEC, personal del contratista Mauricio Rafael Paba y el Dragoneante del establecimiento penitenciario que estuvo en la visita.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
	

ESFUERZOVERTICAL • INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com









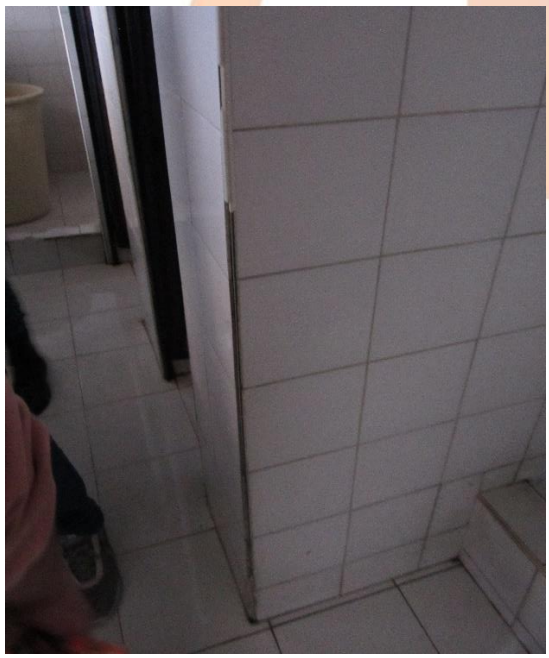




ESFUERZOVERTICAL • INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com









ESFUERZOVERTICAL • INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com













ESFUERZOVERTICAL • INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com













Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com

ESFUERZOVERTICAL
INGENIERÍA CIVIL

ANEXOS

ESFUERZOVERTICAL · INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: Epmsc Cáqueza
FECHA: 22 de noviembre de 2022
HORA:
OBJETIVOS: Visita Técnica en pro de Verificación de actividades a realizarce en Establecimiento Epmsc Caqueza a través de Contrato 303 de 2022.
TEMAS TRATADOS:

- Se realizo Visita Conjunta con Arq. Daniela Garcia por parte del Contratista (Mauricio Rafael Pabá Pinzón), Diagonante Rodrigo Sanchez por parte de Inpec y Arq. Hernán Gomez por parte de Uspec.

- Se realizó Visita a patio 2 Primer piso en donde se identifico la problematica a resolver, se hicieron las respectivas aclaraciones por parte de Diagonante Rodrigo Sanchez, se expuso al representante del Contratista, el presupuesto inicial en pro de identificar la totalidad de actividades a realizar.

- Se realizó registro fotografico

- Se Solicito al Señor Edgar Chipatecua a Través de llamada Telefónica el ingreso al predio Colindante, a lo cual manifestó no era posible.

- El Contratista manifiesta que el tiempo maximo contractual de 102 dias puede llegar a ser Suficiente para la Subsanación de la necesidad

- Se hace la aclaración que el proceso está sujeto a la adjudicación y firma de Contrato por parte de la Interventoria la Cual ya ha sido seleccionada.

- El contratista manifiesta se ajustara el presupuesto base presentado de acuerdo a lo evidenciado en la visita, se hace la claridad que es necesario, la identificación del espacio en el costado del lote "conchas" para poder determinar intervención por lo cual se plantea una reprogramación de visita o identificación y continuidad de proceso a través de las imagenes brindadas por Uspec.

- Se presentará presupuesto ajustado por parte del contratista a fecha 25 de noviembre de 2022.

- El Interventor manifiesta tener en cuenta en el proceso, el tema de ingresos puesto puede llegar a retrazar la ejecucion y el buen termino del contrato.

COMPROMISOS:

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
USpec	Hernán Gómez	hernan.gomez@uspec.gov.co	3108031430	
CONTRATISTA MRAP	Daniela García	daniela.garcia@uspec.gov.co	3163697462	
INPEC	Ing. Rodrigo Sánchez	sanchez.rrr75@gmail.com	3008027047	

Ubicación archivo físico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej: Carpeta de Reuniones Externas, etc.)

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G1 - 001	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	303 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	303 DE 2022
C.C. ó NIT	8.798.107	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	NA	**REPRESENTANTE LEGAL:**	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON
VALOR DEL CONTRATO ($)	995.483,166,05	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	
Supervisión DINFRA	Arq. Jorge Alejandro Almonacid	**Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	100- CENTRAL	**DEPARTAMENTO**	CUNDINAMARCA	**MUNICIPIO**	CAQUEZA
ERON	EPMSC CAQUEZA	**DIRECCIÓN**	CL. 2 # *4-32, Caqueza Cundinamarca*	**TELEFONO**	098 - 7433565
ALCANCE DE LA INTERVENCION	Red Alcantarillado Patio No 2				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.5.8	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo liviano (cerámico, arcilla. gres, o baldosas livianas de cemento) con e.<=10 cm. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	15	$ 11.798,00	$ 176.970,00
2.1.6	Excavación manual en recebo compactado h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m3	3	$ 87.170,00	$ 261.510,00
1.3.9.15	Cortes de placa maciza e.<=15,0 cm, con máquina cortadora y disco diamantado, traspasando el disco hasta la cara contraria de la placa. NO incluye demoliciones.	m	7	$ 11.768,00	$ 82.376,00
1.3.8.6	Demolición manual de enchapes y acabados de muros de tipo liviano (cerámico, arcilla, o baldosas livianas de cemento), y su correspondiente pega. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.	m2	28,4	$ 8.839,00	$ 251.028,00
3.2.1.49	Tubería PVCP 1/2" RDE 9 500 psi, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	m	8	$ 13.025,00	$ 104.200,00
3.2.7.2	Suministro e instalación de tapa de 72x72 cm para caja de inspección de 60x60 cm (internos), con marco de ángulo de 2,1/2"x3/16", perímetro de la tapa en platina de 2,1/2"x3/16", refuerzo longitudinal y transversal para la tapa en varilla corrugada 3/8", tapa en concreto f'c=4000 PSI. Incluye el marco, contramarco con varillas de refuerzo, concreto para la fundida de la tapa, marquillado metálico de la tapa y cualquier otro relacionado para su correcta ejecución, montaje y puesta en funcionamiento.	u	1	$ 189.997,00	$ 189.997,00
1.3.6.6	Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	5	$ 62.488,00	$ 312.440,00
21.2.12	Grifería convencional de llave para orinal, pomo y conexión cromados, diámetro de entrada 1/2", presión de funcionamiento 20-125 PSI,. Incluye instalación, accesorios desde la entrada a la válvula hasta la conexión al aparato, y todo lo relacionado para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.	u	1	$ 127.820,00	$ 127.820,00

1.3.6.3	Sellado de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1,1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición en el área aferente a la salida del punto, el corte de la tubería para garantizar que no sobresalga posterior al sellado, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	2	$ 15.732,00	$ 31.464,00
1.3.6.7	Retiro manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 1/2" hasta 2" y que se encuentre bajo tierra o superpuesta sobre esta sin fijación. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye ningún movimiento de tierras (ni excavaciones, ni rellenos, etc.).	m	12	$ 4.060,00	$ 48.720,00
3.2.1.3	Tubería PVC-U 2 1/2" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, para conducción de agua potable, incluyendo la unión por fabricación monolítica, con sello integrado de caucho sintético SBR y alma en acero, tipo Unión Platino 200 PSI. Incluye suministro, instalación, lubricante, limpiador e hidrosellos. NO incluye accesorios de ningún tipo, ni excavación, ni regata, ni resane.	m	18	$ 23.051,00	$ 414.918,00
6.1.10.1	Paso / huella prefabricada en concreto para escaleras 70x30 cm e.=4 cm f'c=3000 PSI, acabado de la superficie en gravilla lavada (gravilla mona) y mortero gris, acabado inferior y laterales a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye desencofrante y curador para el concreto, montaje donde corresponda. Las dimensiones establecidas incluyen el acabado de la superficie. NO incluye malla de refuerzo.	u	8	$ 28.510,00	$ 228.080,00
5.2.1	Muros e.=10 cm en bloque hueco de arcilla No.4 33x9x23 cm (L x a x h), superficie estriada. Incluye mortero de pega y emboquille. NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado.	m2	12	$ 33.105,00	$ 397.260,00
8.1.6.6	Punto AF Orinal PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	8	$ 39.964,00	$ 319.712,00
8.1.8.1	Tubería PVCS 2", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos, yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	6	$ 30.775,00	$ 184.650,00
8.1.9.8	Punto San. Sifón de piso PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	3	$ 42.851,00	$ 128.553,00
13.1.5	Pañete liso común 1:3 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	38	$ 14.804,00	$ 562.552,00
3.2.1.86	Tubería PVCP 4" RDE 21 200 psi, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye excavación, ni regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	m	8	$ 124.002,00	$ 992.016,00
8.1.3.29	Tubería PVCP 2" RDE 21 200 psi, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión o similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	m	6	$ 31.629,00	$ 189.774,00

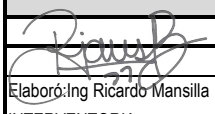
22.1.4	Estuco acrílico de relleno con cargas y sustratos derivados del mármol, de tipo monocomponente con presentación plástica cremosa, producto listo para usar, tipo Estuco de Relleno de RK o equivalente de igual calidad o superior; aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final. Incluye preparación de superficie.	m2	5,84	$ 24.441,00	$ 142.735,00
22.1.13	Pintura impermeabilizante acrílica compuesta de estirenos, de alta flexibilidad resistente a la intemperie e hidrorrepelente, de alta resistencia a los rayos UV, con alto grado de elasticidad, tipo Impermelast de DUROCOLOR o equivalente de igual calidad o superior, aplicada en tres (3) capas. Incluye limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones.	m2	11	$ 29.397,00	$ 323.367,00
14.1.2	Alistado de pisos con mortero 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.	m2	15	$ 29.654,00	$ 444.810,00
14.2.4.1	Acabado de piso con baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm, tipo Egeo equivalente de igual calidad o superior (Puede ser usado como piso solamente en áreas de baño interior). Incluye dilatación de aluminio según diseño y emboquille, aparejado según diseño. Pegado con mezcla lista de fábrica.	m2	15	$ 53.778,00	$ 806.670,00
19.1.1	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.	m2	38	$ 39.309,00	$ 1.493.742,00
21.4.3	Rejilla de piso plástica redonda con sosco 3"x2" y retícula anticucarachas,. Incluye suministro, instalación y emboquille.	u	3	$ 9.925,00	$ 29.775,00
24.4.2.1	Placa de contrapiso en concreto e.>8,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	m2	10	$ 70.772,00	$ 707.720,00
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$**	**8.952.859,00**
	A		18%	$	1.611.515,00
	I		1%	$	89.528,59
	U		5%	$	447.642,95
COSTO TOTAL DE LA OBRA				**$**	**11.101.545,54**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	1	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró:Ing Ricardo Mansilla
INTERVENTORIA

Revisó: Ing. Anuar Avila Florez
APOYO PROFESIONAL DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,13 de abril de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de jura-mento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SIS-TEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NA-CIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

COMUNICACIONES RECIBIDAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-093

Bogotá D.C., 12 de abril de 2023

Señores:
ESFUERZO VERTICAL S.A.S.
Att. Ing. Gabriel Gutiérrez
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: OBSERVACIONES A PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión de la documentación presentada a esta interventoría referente a los planes complementarios se hacen las siguientes observaciones:

PROGRAMA DEL SG-SST:

1. Presentar Evaluación de Estándares de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 firmada por el Representante Legal y Profesional SST.
2. Presentar indicadores del SG-SST acorde a Resolución 0312 de 2019
3. Incluir en el marco Legal Ley 1562, Decreto 1072 y Resolución 0312 de 2019.
4. Incluir Plan de Trabajo.
5. Incluir dentro del programa el alcance del SG-SST directa indirectamente.

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:
1. Presentar procedimiento de afiliación del personal al SSSI.
2. Presentar programa de protección contra caídas y plan de rescate acorde a resolución 4272 de 2021 y teniendo en cuenta los roles para trabajos en alturas, responsables, entre otros.
3. Firmar programa y plan por parte del representante legal.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con la radicación de dicha documentación ante la entidad contratante.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0100

Bogotá D.C., 13 de abril de 2023

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022
CONTRATO No. USPEC-CTO-382-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA- LA MODELO Y LA PICOTA

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los/ establecimiento(s) de **LA PICO Y LA MODELO**, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal para la visita de diagnóstico para el día 13 DE ABRIL DE 2023 y hasta el 30 DE ABRIL DE 2023.

Personal de Interventoría

RICARDO J MANSILLA B.	C.C. 80073262
Ingreso de cámara fotográfica	NIKON COOLPIX A100 N1518 30039534

Personal de obra:

José William Vanegas Rodríguez	C.C.79395640 de Bogotá
Laura Camila Guevara Guerrero	C.C 1.014.242.038 de Bogotá
Natalia Romero Torres	C.C 1.032.492.401 de Bogotá
Luis Gabriel Gutierrez Pulgarin	C.C 79966037 de Bogotá
Ingreso de cámara fotográfica	

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
NIT.: 8.798.107-3

Chía, Cundinamarca. 05 de abril del 2023

MRPP-CENTRAL-303-2022-001

SEÑORA:
ANUAR ÁVILA FLORÉZ
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC
CUIDAD

REFERENCIA: **Contrato USPEC-CTO-303-2022 cuyo objeto es "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"**

ASUNTO: PÓLIZAS SEGÚN EL ACTA DE OTRO SI PRÓRROGA No. 2

Por medio de la presente me permito entregar para su revisión y aprobación las pólizas según el acta de prorroga No. 2 del contrato de la referencia

Se entregan pólizas de Seguros Generales Suramericana SA:

1. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 3476628-9, documento 14978970.
2. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivado de Cumplimiento No. 0877862-6, documento 13821439.

Atentamente;

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
C.C. 8.798.107 DE GALAPA (ATL)
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 1. Póliza de cumplimiento Entidad Estatal
Anexo 2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8844715 – 8844205 – 3153332792
E-mail: admon@esfuerzovertical.com

ANEXO 1

Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8844715 – 8844205 – 3153332792
E-mail: admon@esfuerzovertical.com

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 04 DE ABRIL DE 2023	3476628–9		14978970
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
DPS ASESORES LTDA	13244	2614	01214978970

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8798107	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 21 11–50 INT 6 MANZ C BRR LOS ALCAPARROS		CHIA	8857466

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
8798107	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
9005233921	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	16–MAR–2023	30–JUN–2026	329.235.993,00	–1.804,00
CALIDAD DEL SERVICIO	16–MAR–2023	31–DIC–2023	329.235.993,00	–1.804,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14–DIC–2022	31–DIC–2023	329.235.993,00	164.167,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30–JUN–2023	30–JUN–2028	329.235.993,00	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14–DIC–2022	30–JUN–2026	164.617.997,00	82.083,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
14–DIC–2022	30–JUN–2028	1914	04–ABR–2023	30–JUN–2028	$242.642	$46.102	$288.744

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$2.963.124	$1.481.561.969,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2614	905079	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
13244	DPS ASESORES LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	242.642

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F–01–12–084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT–P	5	N–01–012–011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.USPEC–CTO–303–2022 CUYO OBJETO ES:ATENCIÃ□N PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÃ□SICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÃ□N DEL ORDEN NACIONAL – ERON – ACARGO DEL INPEC, GRUPO 1.

*NOTA:

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5)AÃ□OS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÃ□N.
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO ESTARA VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÃ□N DEL CONTRATO.

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 04 DE ABRIL DE 2023	3476628–9		14978970
Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
DPS ASESORES LTDA	13244	2614	01214978970

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8798107	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON		
Dirección		Ciudad	Teléfono
CL 21 11–50 INT 6 MANZ C BRR LOS ALCAPARROS		CHIA	8857466

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE E LPRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CONLO SOLICITADO POR LAS PARTES SE AJUSTA LA VIGENICA DE LOSAMPAROSDE CALIDAD DEL SUMINISTRO Y SALARIOS LA CUAL ES HASTA 2025/12/31.

*LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO, POR SOLICITUD DE LAS PARTES Y DE ACUERDO AL CONTRATO, SE AJUSTA Y ACLARA:
EL AMPARO CORRECTO REQUERIDO EN EL CONTRATO, ES CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS, CON VIGENCIA HASTA 31–12–2025

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTES SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA14/12/2022 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS DIFERENTES AMPAROS DE LA GARANTÃ□A.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO Y SEGUN OTROSÃ□ NO. 1 DE PRÃ□RROGA NO 1 DE FECHA (PARA TODOS LOS EFECTOS, LA FECHA DE SUSCRIPCIÃ□N DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÃ□LA APROBACIÃ□N DEL MISMO EN LA PLATAFORMA SECOP II.), SE REALIZA:
OFICIO MRPP–303–2022–DIROBRA–002 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, REALIZA SOLICITUD DE MODIFICACIÃ□N DEL PLAZO CONTRACTUAL.
AMPLIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR EL TÃ□RMINO DE TRES (3) MESES, ES DECIR, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2023.

MEDIANTE LE PRESENTE CERTIFICASDO YDE ACUERDO CO NLO SOLCITAOD POR LAS PARTES SEGUN OTROSI 2 DE PRORROGA AL CONTRATO INICIAL , SE AMPLIA LA VIGNICA DELMISMO EN 3 MESES QUEDANDO HASTA 30/06/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES, NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 2

ESFUERZOVERTICAL INGENIERÍA CIVIL
Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8844715 – 8844205 – 3153332792
E-mail: admon@esfuerzovertical.com

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 04 DE ABRIL DE 2023	0877862-6	01313821439

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
DPS ASESORES LTDA	13244	2614	13821439

TOMADOR	CEDULA
MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	8798107

ASEGURADO	CEDULA
MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	8798107

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 11-50 INT 6 MANZ C BRR LOS ALCAPARROS	CHIA	8857466

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 21 # 11 50	CHIA	CUNDINAMARCA	SECTOR INDUSTRIAL

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
OBRAS CIVILES TERMINADAS COMO CARRETERAS, AEROPUERTO (PISTAS, HANGARES, COMERCIO Y DEMAS), TUNELES, PRESAS, DIQUES, ESTADIOS,- PLA	8174

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	300.000.000,00	0,00	0	224.384	42.633	267.017
* R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30.000.000,00	0,00	0	11.219	2.132	13.351
* R.C. PATRONAL	30.000.000,00	0,00	0	11.219	2.132	13.351
* R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30.000.000,00	0,00	0	11.219	2.132	13.351

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
04-ABR-2023	30-JUN-2023	87	$258.041	$49.028	$307.069

VALOR A PAGAR EN LETRAS
TRESCIENTOS SIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
14-DIC-2022	30-JUN-2023	1	$300.000.000,00	$0,00	$300.000.000,00

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2614	905079	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
13244	DPS ASESORES LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	258.041

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	RAMO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 122 # 22 - 61
BOGOTA D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 04 DE ABRIL DE 2023	0877862-6	01313821439

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
DPS ASESORES LTDA	13244	2614	13821439

TOMADOR	CEDULA
MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	8798107

ASEGURADO	CEDULA
MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	8798107

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 11-50 INT 6 MANZ C BRR LOS ALCAPARROS	CHIA	8857466

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012003476628. NO. DE CONTRATO USPEC-CTO-303-2022.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 300,000,000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÃ`O EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.USPEC-CTO-303-2022 CUYO OBJETO
ES:ATENCIÃ^N PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA
FÃ SICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÃ^N DEL ORDEN NACIONAL - ERON - ACARGO
DEL INPEC, GRUPO 1

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICDO Y DE ACUERDO CONLO SOCITADO POR LAS PARTES SE
INCLUYEN LOS AMPAROS RC PARONAL , COTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y VEHICULOS
PROIOS , ASI MISMO SE ACLARAN BENEFICIARIO Y ASEGURADOS ADICIONALESASI :
BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÃ^N A LOS TÃ RMINOS Y CONDICIONES DE LA
PÃ^LIZA
SE
CONSIDERARÃ COMO TERCERO A (LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
¿ USPEC NIT 9005233921) - NO APLICA LA
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
ASEGURADO ADICIONAL (LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS ¿USPEC
NIT 9005233921), SIEMPRE Y CUANDO SE
LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE
TERCEROS
POR LOS DAÃ`OS CAUSADOS Ã˚NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO
PRINCIPAL
(MAURICIO RAFAEL PABA PINZON CC8798107), Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE
RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO,
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DEL
(LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS ¿ USPEC NIT 9005233921).
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PART
ES SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA14/12/2022 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS DIFER
ENTES AMPAROS DE LA GARANTÃ A.

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO Y SEGUN OTROSÃ NO. 1 DE PRÃ^RROGA NO 1 DE FECHA
(PARA TODOS LOS EFECTOS, LA FECHA DE SUSCRIPCIÃ^N DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÃ LA
APROBACIÃ^N DEL MISMO EN LA PLATAFORMA SECOP II.), SE REALIZA:
OFICIO MRPP-303-2022-DIROBRA-002 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, REALIZA
SOLICITUD DE MODIFICACIÃ^N DEL PLAZO CONTRACTUAL.
AMPLIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR EL TÃ RMINO DE TRES (3) MESES, ES DECIR,
HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2023.

MEDIANTE LE PRESENTE CERTIFICASDO YDE ACUERDO CO NLO SOLCITAOD POR LAS PARTES
SEGUN OTROSI 2 DE PRORROGA AL CONTRATO INICIAL , SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL MISMO
EN 3 MESES QUEDANDO HASTA 30/06/2023
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES, NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DlRECClÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 122 # 22 - 61
BOGOTA D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
C.C. 8.798.107 de Gálapa (ATL)

MAURICIOPABA . RL
INGENIERÍA CIVIL

Chía, Cundinamarca 31 de marzo de 2023

MRPP-3032022-DIROBRA-017

Señores
Anuar Ávila Flórez
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC
E.S.D.

Señores
Gordillo y Asociados SAS
Ingeniero Ricardo Mancilla

REFERENCIA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 303-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC*".

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA 2 AL PLAZO ESTABLECIDO EN OTRO SI No 1 PRÓRROGA No 1.

Estimados señores,

En cumplimiento del contrato de la referencia, solicitamos se emita Prórroga No. 2 por un plazo de tres (3) meses calendario con el fin de dar cumplimiento al alcance y objeto del contrato, se resalta que el Otro Si No.1 (Prórroga No 1), firmado el día 29/12/2022 cuenta con un plazo de tres (3) meses calendario, el cual se vence el día 31 de marzo de 2023.

Es de manifestar que en las visitas de obra se han presentado actividades de obra no previstas, que tiene unos tiempos de aprobación por parte del ente contratante, situación que conlleva a tiempos muertos en el contrato.

En tal sentido y, teniendo en cuenta que la intención del contratista es llevar a feliz término la ejecución del contrato, la presente solicitud se encuentra fundamentada en los antecedentes que se referenciaron en el comunicado MRPP-3032022-DIROBRA-015 del 29 de marzo de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

MAURICIO RAFAEL PABA PINZON
C.C. 8.798.107 DE GALAPA (ATL)
CONTRATISTA DE OBRA

MAURICIOPABA • INGENIERÍA CIVIL

Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792 – 3153091570
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com

Chía, Cundinamarca 27 de marzo de 2023

MRPP-CENTRAL-2022-ASIS-003

Señores:
GORDILLO & ASOCIADOS SAS CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
RICARDO MANSILLA
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
Cra 11 No 147-76 Ofc 301
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO USPEC-CTO-303-2022 CUYO OBJETO ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC"

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO INTER-COOR-USPEC-382-070 – 27 de marzo de 2023 a las 13:44 horas.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por la interventoría en el oficio que se relaciona en el asunto, donde por solicitud de la supervisión de la USPEC se nos extiende invitación para llevar a cabo una reunión el día 28 de marzo de 2023 a las 2:00 pm, en las oficinas de la USPEC, con el objetivo de tratar temas relacionados en el comunicado MRPP-3032022-DIROBRA-010. Nos permitimos manifestar que para dicha fecha el ingeniero MAURICIO PABA, no tiene disponibilidad de tiempo, ya que debe atender compromisos adquiridos en otros contratos que se tienen en ejecución y que se encuentran programados con anterioridad. Teniendo en cuenta lo anterior, amablemente solicitamos que las reuniones sean programadas con antelación para garantizar el cumplimiento del compromiso.

Para finalizar, solicitamos amablemente que dicha reunión sea reprogramada de manera presencial para el día jueves 30 de marzo de 2023 y/o de manera virtual el día miércoles 29 de marzo de 2023 en el periodo de 8 am a 10 am.

Para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente;

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
C.C. 8.798.107 DE GALAPA (ATL)
REPRESENTANTE LEGAL
Proyecto: DeRc
Anexo N/A

COMUNICACIONES ENVIADAS

INTER-COOR-USPEC-382-044

Bogotá D.C.,21 de marzo de 2023

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC
Att: Ing. Anuar Ávila
Ciudad**.**

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-382-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE FORMA DE PAGO – MES VENCIDO.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría teniendo como precedente la ejecución del contrato durante el tiempo contractual inicial, el cual terminaba el 31 de diciembre de 2022 y la prórroga No.1 la cual tiene fecha de terminación a 31 de marzo, ve con suma preocupación e informar a la entidad contratante USPEC, acerca de un posible desequilibrio económico, teniendo en cuenta que el proyecto fue concebido para ejecutar un total de $248.791.830 en un lapso de tiempo de 3 meses a partir de la firma del acta de inicio (14-12-2022).

Hoy después de haber trascurrido mas de 3 meses desde la fecha de inicio y próximos a la terminación de la prórroga No. 1, esta interventoría se permite evidenciar que durante el trascurso del contrato no se ha aprobado ni una sola orden de servicio. Lo anterior ha sido debido a diversas situaciones ajenas al contratista de interventoría y no imputables este servidor.

Es de tener en cuenta que de acuerdo con el contrato de interventoría USPEC-CTO-382-2022, en su CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO manifiesta que: "…*El 90% del valor del contrato se pagará mediante pagos parciales, en correspondencia con las órdenes de servicio de los contratos de obra objeto de interventoría*…

"…Los pagos estarán condicionados al cumplimiento de las órdenes de servicio presentadas por el contratista; y su respectiva relación y firmada por la interventoría, ..."

De igual manera en el anexo técnico de interventoría en el Capitulo 10, numeral 10.1 se menciona la forma de pago en los mismos términos.

Es importante aclarar que esta interventoría siempre ha estado en plena disposición de ejecución del contrato y colaboración de lo requerido, pero que la situación antes expuesta empieza a generar traumatismos internos a nivel económico y logístico, pues a esta interventoría no le ha sido posible facturar a la fecha.

Por lo anterior, esta interventoría se permite solicitar cambiar la forma de pago de contrato de la referencia, para que los costos de la interventoría sean reconocidos mensualmente (mes vencido), teniendo en cuenta que a la fecha se han incurrido en gastos y desplazamiento del personal realizando visitas preliminares y de diagnóstico sin que las respectivas

órdenes de servicio se hayan materializado e iniciado labores por cada uno de los cuatro contratos de obra a los cuales se les deben hacer el respectivo seguimiento y control, teniendo en cuenta que a la fecha no se han concretado las respectivas ordenes de servicio para dar cumplimiento a la cláusula quinta del contrato de Interventoría, teniendo como atenuante que las ordenes de servicio generadas hasta el momento son insuficientes para cumplir con los tiempos contractuales y no lográndose facturar ninguna de ellas, ya que las ordenes de servicio solicitadas por la Entidad no se han podido llevar a cabo por motivos ajenos a la Interventoría y si se han empleado los servicios del personal de acuerdo con los documentos contractuales.

Adicionalmente, la Ley 80 confiere a las partes del contrato estatal la facultad de restablecer, mediante el reconocimiento de gastos adicionales, costos financieros o intereses, el equilibrio contractual que se haya roto "por causas no imputables a quien resulte afectado". De igual manera La ley 80 en su Artículo 5 numeral 1cita: *"…Tendrán derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato…"*

Es preciso aclarar que, si bien a la fecha las hojas de vida del personal presentado no han sido aprobadas por la entidad, se han prestado los servicios para dar cumplimiento contractual desde el 14 de diciembre de 2022.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo Guerrero
Representante Legal de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-053

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023

Señores:
ESFUERZO VERTICAL S.A.S.
Att. Ing. Gabriel Gutiérrez
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE VISITAS DIAGNOSTICO

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría ve con suma preocupación que a la fecha no se hacen las visitas solicitadas por la USPEC y esta interventoría. Por tal razón reiteramos las solicitudes realizadas en los comunicados INTER-COOR-USPEC-382-040 (solicitud de visita diagnóstico Villavicencio, Pitalito y Neiva), INTER-COOR-USPEC-382-033 (solicitud de visita a Pitalito.

Es de tener en cuenta que la novedad para las visitas de Villavicencio y Pitalito fueron emitidas por la entidad contratante el pasado 9 de marzo de 2023 y que a hoy ya han trascurrido 13 días calendario sin realzar la correspondiente visita de diagnóstico. Y en el caso de Neiva fue emitida la novedad para la visita el pasado 14 de marzo de 2023 llevando 8 días sin realizar la correspondiente visita de diagnóstico.

Por lo anterior esta interventoría requiere al contratista de obra del contrato de la referencia, realizar la visita diagnostico correspondiente a estos 3 frentes de trabajo a mas tardar el jueves 23 de marzo de 2023, de lo contrario y de acuerdo a los comunicados anteriormente mencionados se podrá estar incurriendo en un posible incumplimiento de las obligaciones especificas de acuerdo al anexo técnico de obra.

Agradezco la colaboración prestada
Cordialmente

ARQ. RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
C:C. Supervisión USPEC

INTER-COOR-USPEC-382-054

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023

Señores:
ESFUERZO VERTICAL S.A.S.
Att. Ing. Gabriel Gutiérrez
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD DE ASISTENCIA A COMITÉS

Cordial saludo

En vista que el día de ayer no se logró contar con su asistencia o la de algún representante del contratista del contrato de obra en la referencia, esta interventoría se permite recordar y por solicitud de la supervisión de la USPEC lo siguiente:

En el anexo técnico definitivo de obra en el Numeral 18.4 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO párrafo 2 se menciona que "*Considerando el objeto del contrato, cada contratista de obra debe contar con un director de obra, quien será el encargado de coordinar la ejecución de cada una de las ordenes de servicio, y quien deberá mantener comunicación constante con la Interventoría y la Supervisión".*

En la tabla de dicho documento se especifica que el director de obra debe tener una dedicación del 100% como se muestra a continuación.

Cantidad	Cargo	Profesional en:	Título de postgrado:	Experiencia general:	Experiencia específica:	Dedicación	Tiempo (meses)
PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS OPERATIVOS							
1,00	Director de obra	Profesional con título en ingeniería civil, o arquitectura, o constructor en arquitectura e ingeniería	Especialización en Gerencia de Obra y/o Gerencia Integral de Obras y/o Gerencia de Empresas Constructoras y/o Gerencia de Construcciones y/o Gerencia de Proyectos de Ingeniería y/o Gerencia en Proyectos en Arquitectura y/o Formulación y Evaluación de Proyectos y/o Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura y/o Sistemas Gerenciales de Ingeniería y/o Alta Gerencia y/o Administración de Obras Civiles y/o Gerencia y Control de la construcción.	El profesional propuesto debe presentar experiencia certificada general superior o igual a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	El profesional propuesto debe presentar experiencia certificada como Director de Obra y/o Gerente de proyectos de obra, en cuatro (4) certificaciones de proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones de uso residencial o habitacional o institucional en entidades públicas o privadas.	100%	2,50

Adicionalmente en este mismo documento se especifica en el numeral 18.6.6 Reuniones y/o comités se menciona que "Los directores de obra e interventoría deberán asistir a las reuniones exigidas en el contrato y a todas aquellas

que cite la USPEC."

Por lo anterior esta interventoría reitera la solicitud realizada en el comunicado INTER-COOR-USPEC-382-021 con fecha del 7 de marzo de 2023, y que de acuerdo al anexo técnico en los numerales mencionado anteriormente, el contratista no presente ausencias en las reuniones programadas por la USPEC, teniendo en cuenta que estas reuniones tienen como fin la solución de problemas en el desarrollo del contrato y se debe contar con la dedicación del 100% del director e obra. De no ser posible con el Director de obra por caso de fuerza mayor se solicita la presencia de un representante del contratista para tratar los temas competentes, de lo contrario el contratista de obra podría estar incurriendo en un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Agradezco la colaboración prestada
Cordialmente

ARQ. RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
C:C. Supervisión USPEC

INTER-COOR-USPEC-382-059

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Señores:
ESFUERZO VERTICAL S.A.S.
Att. Ing. Gabriel Gutiérrez
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO MRPP-3032022-DIROBRA-010 -SOLICITUD DE PRÓRROGA Y RESTABLECIMIENTO DE ECUACIÓN ECONÓMICA 302-2022

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría y después de haber realzado la revisión de la solicitud presentada el pasdo 16 de marzo de 2022 bajo consecutivo MRPP-3032022-DIROBRA-010 realiza las siguientes observaciones.

1. De acuerdo con el desglose de AIU presentado se evidencia que:
 a. En el AIU se presenta un error en el cálculo en el capítulo 4. Generales donde se muestra un valor total de $51.733.333 y en donde su desglose suma un total de $38.800.000.

 b. En el capítulo 5. Pólizas se está evidenciando un costo negativo de -$14.013.016, lo que no es coherente ya que es un gasto que se hace desde la administración.

 c. Se incluye un costo de Gerencia de proyectos el cual es parte del requerimiento del perfil del director de obra de acuerdo con el anexo técnico definitivo de obra.

Estas observaciones fueron realizadas bajo comunicado INTER-COOR-USPEC-382-057 el cual fue respondido por el contratista de obra el día de hoy se encuentra en revisión por parte de esta interventoría.

Por otro lado, en cuanto a la solicitud de compensación por gastos administrativos esta interventoría evidencia los siguientes aspectos:

A la fecha no se ha presentado ningún informe mensual por parte del contratista de obra. A la fecha ya se debería contar con 3 informes mensuales de acuerdo con los requerimientos del Anexo técnico de obra. Esta solicitud se ha realizado por parte de esta interventoría por medio de comunicado INTER-COOR-USPEC-382-016

1. Si bien es cierto que se realizaron visitas, incluso antes de la firma del acta de inicio del contrato (14 de diciembre de 2022), fue solo hasta el 24 de febrero que se realizó la primera entrega del informe diagnóstico realizado en los Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cáqueza y Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Bogotá La Modelo.

 Cabe aclara que dichos informes no llegaron con la información completa para la aprobación de las ordenes de servicio y que de acuerdo con comunicado INTER-COOR-USPEC-382-007 del 26 de febrero se solicitó complementar la información presentada.

2. El 12 de marzo en vista que aún no se cuenta con la información solicitada, esta interventoría reitera la solicitud para la entrega del informe diagnóstico de Cáqueza completo bajo comunicado INTER-COOR-USPEC-382-031.

 El día 13 de marzo el contratista de obra procede a presentar la orden de servicio correspondiente a Cáqueza, sin embargo, el 14 de marzo se solicita incluir el AIU en la orden de servicio mediante correo electrónico. Finalmente, el documento es presentado en su totalidad hasta el 22 de marzo de 2023. Permitiendo así realizar una evaluación integral del informe diagnostico para su aprobación u observaciones.

3. En cuanto al caso del establecimiento de la Modelo, el 2 de marzo fue presentado la información complementaria de orden de servicio correspondientes. Sin embargo, la información presentada cuenta con todas las especificaciones técnicas (ficha técnica) para su evaluación. El 3 de marzo se reitera la solicitud de complementar la información mediante correo electrónico y solo hasta el 15 de marzo se entrega información para su revisión.

4. Adicional a lo anterior esta interventoría evidencia que de las pre ordenes de servicio las cuales han sido emitidas para realizar vistas de diagnostico se han realizado las siguientes:

 - EC BOGOTA – LA MODELO -MOTORES DE PORTO PRINCIPAL
 - EPMSC CAQUESA – FILTRACIÓN SANITARIA
 - EPMSC ACACIAS – EMERGENCIA ELÉCTRICA – CANCELADA
 - EPMSC ACACIAS – PABELLÓN MUJERES – BATERÍAS DE BAÑOS
 - COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO BOGOTÁ – LA PICOTA CUARTO FRIO

 Sin embargo, queda por realizar las siguientes:
 - RM VILLAVICENCIO – DESDE EL 9 DE MARZO DE 2023
 - EPMSC PITALITO – DESDE EL 9 DE MARZO DE 2023
 - EPMSC NEIVA – DESDE EL 14 DE MARZO DE 2023

Se tiene próximas a programar la visita a EPMSC GIRARDOT la cual fue solicitada el 22 de marzo de 2023.

5. En el trascurso del tiempo contractual esta interventoría se ha permitido enviar comunicados para solicitar y reiterar la presencia del personal de obra en los comités a los que se le cite. Es de tener en cuenta que la dedicación del director de obra es del 100%. Dichas solicitudes se han realizado bajo comunicados INTER-COOR-USPEC-382-021 y INTER-COOR-USPEC-382-054 del 7 de marzo de 2023 y del 22 de marzo de 2023 respectivamente.

6. Teniendo en cuenta que el día de hoy se presentó el ajuste al AIU y no corresponde con el desglose presentado en el documento del asunto, se debe presentar nuevamente la solicitud realizada. Adicionalmente el valor de

las póliza no es acorde con el que se muestra en el secop. Se solita enviar las pólizas para verificación de este valor.

Por lo anterior esta interventoría no ve procedente dar aprobación a la solicitud de mayores permanencias presentada, teniendo como justificación lo anteriormente mencionado ya que no se evidencia la gestión de todo el personal involucrado dentro de los costos que se están presentando.

De acuerdo a la solicitud de prorroga presentada esta interventoría no avala la justificación de prorroga presentada.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
c.c. Supervisión USPEC

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-066

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Anuar Ávila Flórez.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G1-001 – CÁQUEZA

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico CAQUEZA

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-070

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Señores:
ESFUERZO VERTICAL S.A.S.
Att. Ing. Gabriel Gutiérrez
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE ASISTENCIA A COMITÉ DE SEGUIMIENTO A REPRESENTANTE LEGAL.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría por solicitud de la supervisión de la USPEC extiende la invitación al Ing. Mauricio R. Paba Pinzón como representante legal de la firma contratista de obra, para tratar temas relacionado a la solicitud realizada bajo comunicado MRPP-3032022-DIROBRA-010 y futuro del proyecto.

La reunión se llevará a cabo el martes 28 de marzo de 2023 en las oficinas de la USPEC (edificio de contraloría general de la nación piso 13) A LAS 2:00PM.

Agradezco la atención prestada
Cordialmente

ARQ. RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
C:C. Supervisión USPEC

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-073

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2023

Señores:
ESFUERZO VERTICAL S.A.S.
Att. Ing. Gabriel Gutiérrez
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMES DIAGNÓSTICOS Y VISTAS POR COORDINACIÓN

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría ve con suma preocupación que a la fecha no se han presentado los siguientes informes de diagnostico teniendo como referente la fecha de visita.

ENVÍO DE NOVEDAD POR CORREO ELECTRONICO	LUGAR/ ESTABLECIMIENTO	ATENCIÓN PRIORITARIA	FECHA DE VISITA	OBSEVACIONES VISITA
2-mar-02	EPMSC ACACIAS	BATERIAS DE BAÑOS PABELLON MUJERES	3-mar-23	SE RECIBE PRESUPUESTO EL 13-03-23 PARA REVISION DE INTERVENTORIA. NO PRESENTA INFORME DIAGNOSTICO.
9-mar-23	RM VILLAVICENCIO	EMERGENCIA ELECTRICA	23-mar-23	VISITA REALIZADA. A LA FECHA NO SE PRESENTA INFORME DIAGNOSTICO.
9-mar-23	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO BOGOTA – PICOTA	RED SANITARIA - CUARTO FRIO	17-mar-23	SE REALIZO VISITAEL VIERNES 17-03-23, NO SE LOGRO HACER EL DIAGNOSTICO ADECUADO PORQUE OTRO CONTRATISTA ESTA INTERVINIENDO EL AREA Y NO ES POSIBLE IDENTIFICAR EL PROBLEMA CON LOS PANELES DE AISLAMIENTO TERMICO INSTALADOS. EL CONTRATISTA ESTA EN ELABORACION DEL INFORME CORREPODNIENTE.
9-mar-23	EPMSC PITALITO	CUBIERTAS	24-mar-23	VISITA REALIZADA. A LA FECHA NO SE PRESENTA INFORME DIAGNOSTICO.

Es importante aclara que este informe debe venir completo con la información requerida para una evaluación integral de la propuesta presentada.

La documentación por presentar en los informes es la siguiente:
1. La información general del contrato y del establecimiento con fecha de visita.
2. Un resumen de la visita realizada.
3. Un resumen de la emergencia que se va a atender y el estado en el que se encuentra.

4. El diagnóstico realizado por el contratista de ahora.
5. Registro fotográfico del estado actual de la emergencia.
6. Propuesta de la solución a realizar.
7. Presentación del presupuesto en la orden de servicio teniendo en cuenta y como base la base de datos de la uspec.
8. Tipo de nivel de acuerdo con las condiciones contractuales y tiempo estimado para su ejecución.

Adicional a lo anterior se informa que se encuentra en mora para ña coordinación de las visitas correspondientes a los establecimientos de NEIVA y GIRARDOT.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
c.c. Apoyo a supervisión USPEC

INTER-COOR-USPEC-382-074

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2023

Señores:
ESFUERZO VERTICAL S.A.S.
Att. Ing. Gabriel Gutiérrez
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD INFORMES MENSUALES 1, 2 Y 3.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría se permite reiterar la solicitud realizada el 3 de marzo de 2023 relacionada con la presentación de los informes mensuales desde la fecha de acta de incio del contrato (14 DE DICIEMBRE DE 2022) hasta la fecha. Es decir a la fecha se debería presentar informes del 14 de diciembre de 2022 hasta el 13 de enero de 2023, del 14 de enero de 2023 hasta el 13 de febrero de 2023 y del 14 de febrero hasta el 13 de marzo.

Cabe la pena aclara que en caso de no presentar esta información se estaría incurriendo un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales 12.1.1 Obligaciones generales, Numeral 19

19. Cada contratista de obra presentará mensualmente a la Supervisión de la USPEC, previa revisión y aprobación de la interventoría, un informe en medio físico y magnético, donde se relacione cada una de las obras ejecutadas por frente, se consignen el estado de las intervenciones realizadas durante el periodo de referencia, con el soporte de avance físico (uso de recursos, resumen de trabajos adelantados, cronograma, etc) y financiero (costos, balance del contrato, etc). Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) de la entidad. Se incluirá un registro de las comunicaciones físicas o digitales cruzadas entre cada contratista de obra, Interventoría y la Supervisión por parte de la entidad. De igual forma debe contener, por cada frente de trabajo, lo siguiente:

- Ordenes de servicio originales y soportes de respectivos de recibo por correo electrónico.
- Avance de cada una de las actividades programadas.
- Cantidades de obras ejecutadas.
- Registros fotográficos.
- Muestras de materiales a utilizar antes de iniciar las intervenciones o en el transcurso de la ejecución. (si aplica)
- Fotocopia de la bitácora, la cual se considera una memoria de todos los acontecimientos relevantes ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución concerniente a las actividades ejecutadas así como de las ordenes de la supervisión por parte de la USPEC, de los conceptos de los especialistas, en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el servicio, etc; de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada del servicio. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la USPEC.
- Resumen de las actividades realizadas en el mes.
- Relación del personal empleado en la ejecución del servicio.
- Informe de seguridad industrial.

- Informe de manejo ambiental (si aplica).
- Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes.
- Actualización de la programación de obra con la ejecución del servicio.
- Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

Agradezco la colaboración prestada y quedo atento a sus comentarios.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
c.c. apoyo a supervisión USPEC

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-097

Bogotá D.C., 12 de abril de 2023

Señores:
ESFUERZO VERTICAL S.A.S.
Att. Ing. Gabriel Gutiérrez
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMES DIAGNOSTICO COMPLETOS.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado el comité del pasado 11 de abril de 2023 y de acuerdo a los compromisos adquiridos, les recuerda que los informes que se mencionan a continuación debe ser entregados a más tardar el próximo viernes 14 de abril de 2023, de no presentar esta información se estaría incurriendo un presunto incumplimiento de acuerdo al anexo técnico en las **Obligaciones Generales** *numeral 21. Informes técnicos extraordinarios. Tanto el interventor como la Supervisión de la USPEC, podrán solicitar al Contratista de obra cuando se considere pertinente, los informes técnicos, de calidad y de pruebas de materiales y procedimientos que permitan el seguimiento del proceso de investigación y supervisión.* Y en **Obligaciones Especificas**, numeral *4 Entregar los productos derivados del objeto del contrato en formato físico (documentos de archivo) y en medio magnético en documentos editables y en impresión PDF.*

Los informes de los establecimientos que están pendientes de recibo para revisión y aprobación son los siguientes:

1. EPMSC ACACIAS – BATERÍAS BAÑOS PABELLÓN DE MUJERES
2. RM VILLAVICENCIO – EMERGENCIA ELÉCTRICA
3. COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO BOGOTÁ – LA PICOTA – CUARTO FRIO
4. EPMSC PITALITO – CUBIERTAS
5. EPMSC NEIVA – FILTRACIONES DE AGUA CUBIERTAS, REDES SANITARIAS E HIDRÁULICAS
6. EPMSC GIRARDOT - SUMINISTRO DE AGUA - FALTA DE PRESIÓN

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con la radicación de dicha documentación ante la entidad contratante.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
c.c. Supervisión USPEC

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ___008____

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 13-03-23

HORA : 5:00 PM

OBJETIVOS:

EMERGENCIA ELÉCTRICA DE ESTABLECIMIENTO DE ACACIAS

TEMAS TRATADOS:

1. Se realiza reunión con el fin de tratar el tema de cubrir la emergencia del establecimiento de Acacías - Meta. La interventoría contextualiza el desarrollo del requerimiento hasta la fecha, manifestando que el pasado primero de marzo de 2023 se presentó novedad y pre orden de servicio por parte de la USPEC manifestando la emergencia eléctrica como consecuencia de un corto en la red de mediana tensión. Posteriormente la visita diagnóstica fue programada y realizada el día 03/03/2023 en dónde se evidenció que, para realizar un adecuado diagnóstico, se debían realizar unas pruebas VLF. En la visita se hace un diagnóstico visual cuál el cual se evidencia en el acta 04 del 03-03-23, la cual se anexará a este documento.
2. El contratista de obra del grupo 1 manifiesta que el principal inconveniente para realizar el adecuado diagnóstico y ejecución del contrato es el inconveniente de la pronta aprobación de actividades no previstas, que de acuerdo con el contrato manifiesta que no podrán ser ejecutadas hasta que sean debidamente aprobadas.
3. El contratista de obra del grupo uno manifiesta su malestar diciendo que el proyecto no está bien estructurado y que está generando mayores costos para el contratista. Evidencia que el proyecto fue concebido por un tiempo de ejecución de 2.5 meses, que el acta de inicio de obra tiene una fecha del 14 de diciembre del 2022 y que la fecha de terminación del contrato inicial es del 31/12/2022. Adiciona, que posteriormente el contrato fue prorrogado hasta el 31 de marzo del 2023 prácticamente duplicando el tiempo contractual y que las reuniones formales con la entidad iniciaron el pasado 14/02/2023 en donde solo hasta el primero de marzo se emite la primera pre orden de servicio para visita en Acacias - Meta. Informa que una vez se realiza la visita el 3 de marzo se evidencia que sé deben hacer unas pruebas eléctricas, pero en la base de datos de la USPEC no se cuenta con esta actividad para su ejecución. informa que se realizó una valoración visual en donde sí identifican las posibles actividades a ejecutar y que de acuerdo a la revisión realizada por su personal considera que son actividades no previstas ya que no se encuentran en la base de datos de la entidad. Por lo tanto, el contratista insiste en su malestar frente al impedimento de ejecutar las actividades no previstas lo cual está limitando el tiempo de ejecución de actividades durante el contrato.
4. La supervisión informa que mediante su departamento jurídico se hizo una revisión del contrato y se informa que para el manejo de actividades no previstas se debe realizar una mesa de trabajo en donde como producto se obtendrá un acta de conciliación de precios de estas actividades no previstas. Está acta estará firmada por representantes de la supervisión, de la interventoría y de la obra. Con esta acta hoy se da garantía el contratista de obra que se le reconocerán los recursos invertidos en las actividades no previstas que sean objeto del acta. Posteriormente a nivel interno de la entidad se deberá cursar el debido proceso de aprobación de actividades no previstas para aprobación mediante un modificatorio.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ___008____
LUGAR: VIRTUAL **FECHA: 13-03-23** **HORA : 5:00 PM**
5. El contratista insiste en que no se debe ejecutar actividades sin la aprobación adecuada o podrá estar incurriendo en hechos cumplidos.
6. Adicional a lo anterior se trata el tema de la solicitud de prórroga, dónde por parte de interventoría se reitera en la la pregunta realizada en comités anteriores la cuál es la motivación de la solicitud de la suspensión. Es decir, cual es la motivación de la prórroga a solicitar. La supervisión manifiesta que ese no es un deber de la entidad y que esta motivación debe surgir de los contratistas y deberá ser avalada por la interventoría. 7. Interventoría manifiesta que socializa este tema con el fin de acordar la motivación de las 3 partes y que no es la intención de perjudicar o señalar a la entidad como responsable de los tiempos transcurridos sin ejecución del contrato. Nuevamente la supervisión reitera que la entidad no tiene que brindar la motivación y que es una obligación de los contratistas realizar y soportar dicha solicitud.
8. Finalmente, el contratista del grupo uno manifiesta que no realizará actividades que no estén debidamente aprobadas para su ejecución.
9. La supervisión en vista que no hay más temas que tratar da finalización a la reunión informando que buscará cómo solucionar esta emergencia por otro medio.
COMPROMISOS:
PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. __008_____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
USPEC	ANUAR AVILA			VIRTUAL
USPEC	JORGE ALEJANDRO ALMONACID			VIRTUAL
INTERVENTORÍA	LUCRECIA LOPEZ			VIRTUAL
INTERVENTORÍA	RICARDO MANSILLA			VIRTUAL
CONTRATISTA MAURICIO PABA	MAURICIO PABA			VIRTUAL
CONTRATISTA MAURICIO PABA	GABRIEL GUTIERREZ			VIRTUAL
USPEC	INGRID FIGUEROA			VIRTUAL
USPEC	DANIEL MUNAR			VIRTUAL
USPEC	JEISSON LEONARDO RODRIGUEZ			VIRTUAL

Ubicación archivo fisico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 010.

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 21-03-23

HORA : 2:30 pm.

OBJETIVOS:

Seguimiento de Contratos de Atencion Primaria 303, 304, 305, 306.

TEMAS TRATADOS:

Grupo 1: NO SE cuenta con la presencia del representante del contratista del grupo 1. Interventoria socializa las novedades solicitadas por la uspec. informa sobre las visitas que se han realizado y las que se han programado.
Se socializa la posicion del contratista frente a la Ejecucion de N.P sin la correspondiente aprobación, ya que Eso implica demoras en tiempos de aprobacion y demoras en tiempos para facturacion.

Grupo 3: Interventoria Informa sobre las novedades que han surgido, las visitas que se han realizado y las que se programan para realizar.

Grupo 2: Interventoria Informa sobre las novedades que han surgido, las visitas que se han realizado y las que estan programadas para realizar.

Grupo 4: Sobre este grupo no se han generado ordenes de servicio, El contratista manifiesta su preocupacion Frente a ESTA SITUACION.

En TERMINOS Generales los Contratistas solicitan que Haya mayor Emision de

ORDENES DE SERVICIO.

LA INTERVENTORIA INFORMA QUE EN VISTA QUE DE ACERCA LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO SE VE CON PREOCUPACION LA CONTINUIDAD DE LOS CONTRATO.
USPEC SOLICITA QUE SEAN PRESENTADAS LAS SOLICITUDES DE PRORROGA.

COMPROMISOS:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 010 21-03-23.

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Cordillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla B.	Uspec382.2022 @gmail.com	3112648806	
Consorcio obras MG	Mongloi Glew	obras.304.306 @gmail.com	3016441941	
USPEC	MARIA CAROLINA AVENA PÉREZ	maria.avena @uspec.gov.co	3014111281	
USPEC	Domingo Eduardo Naranjo paradas		3012587998	
USPEC	ANUAR AVILA PÉREZ	anuar.avila@ uspec.gov.co	3123063100	
Contratista zona Norte	David Reis Dara	reisco2701@ hotmail.com	3005433487	
USPEC	JOHAN REYES	johan.reyes @uspec.gov.co	3005389100	
CONSORCIO OBRAS MG	Brandon Esteban Lemus	brestebanlm.80@gmail.com	3208618999	
Consorcio Obras MG	Jonathan Pinzón J	Jhazcamilo22@gmail.com	3219656222	
USPEC.	SANDRA PATRICIA PERDOMO VARON	Sandra.Perdomo@ Uspec.gov.co	3004770736	

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 013

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 11-04-23

HORA : 2:30.

OBJETIVOS:

Seguimiento a contratos de Atención Primaria. Contratos 303, 304, 305, 306 y 382.

TEMAS TRATADOS:

- ACACIAS: Pabellon de Mujeres - El contratista informa que YA FUE PRESENTADO PPTO e informe. SE solicita tener AVANCE de obra PARA EL 21 DE ABRIL.

CAQUEZA: Falta APROBACION POR PARTE DE USPEC. SERA EMITIDA ENTRE HOY Y MAÑANA. A VIERNE SE ENTREGA
- Presentar listado de personal. - Ingreso de personal lunes 18-04-23.

* El contratista SE compromete a presentar todos los informes diagnostico el viernes 15-04-23.

- Modelopta: Motores Estan En Garantia. Los motores Estan guardados. ESTA INTERVENCION QUEDA SUSPENDIDA Hasta nueva orden de USPEC. El contratista Presentara Comparativo con el motor EXISTENTE.

- SE Presentara Nueva ODS. PARA Realizar CUARTO RAYOS X. visita 9:00am VIERNES.

PICOTA: Viernes visita por la tarde. El contratista Programara a un plomero para Sondear.
- visita Para CUARTO de Rayos X.

GIRARDOT: Bombas Hidraulicas D Entregara SE PRESENTARAN 2ODS. 1Bombas y 2da Tuberia.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Chiquinquira: Muro Perimetral y Colector de Aguas lluvias. Visita. El contratista Enviara programacion.

Neiva y Pitalito: Presentacion informe viernes 14 Abril.

Grupo 3→.
Giron planta electrica: Inicio el 30 de marzo. A la fecha lleva 6 dias habiles. Terminara intervencion el viernes (Esta dentro de los tiempos).

Mandar oficio trazabilidad. Entreg informes.

Giron→ La supervision pasara planos al contratista para realizar presupuesto de las baterias sanitarias y el Expendio pabellon 13.

Giron - Rancho→. Presentar informes. A mas tardar 18-04-23.

Giron - Red Sanitaria rancho nueva estructura.
Velez→ Visita el 13-04-23.
Barranquilla→ Se solicito ingreso para el 24 de marzo.

Santa Marta→ Concertina presentado hoy, esta en revision de interventoria.

Santa Marta Cubierta y Porton principal. Se Presentaran a mas tardar el viernes 18-04-23.
~~COMPROMISOS~~: Sera suministrada especificacion Porton por USPEC.
Reunion: 8:00 am virtual.
Riohacha: Se realizo visita 31-03-23 a la Espera del informe.

Grupo 2:
Calarca: Mañana se enviaran aprobaciones. de los ODS aprobadas por interventoria Interventoria realizara revisión de las ODS con N.P. (Calarca y Coiba).

PRÓXIMA REUNIÓN:

OFICINAS USPEC. ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 11-04-23 2:00pm.

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Gordillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla B.	uspec382.2022@gmail.com	3112648806	
contratista Mauricio Peña G.	Gabriel Gutierrez.	Gabrielgutierrez.espaciosverticales.com.	3188356155	
USPEC	ANUAR AVILA F.	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC	Carlos Cadena	carlos.cadenas@uspec.gov.co	3102130177	
USPEC	Cristian Tellez	cristian.tellez@uspec.gov.co	3204716510	
Contratista AG. ingeniería civil	Ronaldo Villarreal	aggmaredesing_civil@Gmail.com	3145709214	
USPEC	MARÍA CAROLINA AVENA PEREZ	maria.avenia@uspec.gov.co	3014111281	
CONSORCIO OBRAS MG	Brandon Esteban Lemus M.	brestleban1m.80@gmail.com	3208618999	
Consorcio Obras MG	Santiago Pinzón	Obras306304@gmail.com	3219656222	
USPEC	Domingo Naranjo	domingo.naranjo@uspec.gov.co	3012307998	
USPEC	Oscar Cortes	Oscar.cortes@uspec.gov.co	3133680516	

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: 18-04-23
FECHA: OFICINAS USPEC.
HORA: 10:00 am

OBJETIVOS: SEGUIMIENTO CONTRATOS DE ATENCIÓN PRIMARIA 303, 304, 305 y 306.

TEMAS TRATADOS: (VIEJO CALDAS). GRUPO 2, GRUPO 2 y 4: Se hace revisión de ordenes de servicio que estan para aprobación por parte de USPEC. Se informa que de acuerdo a la Estructuración del Contrato. hay recursos destinados tanto para la regional NOROESTE como para la de viejo caldas. Caiba y Calarca cuentan con actividades no previstas. Estan pendientes para aprobacion por temas de revision de NP y priorizacion de acuerdo al rearso disponible.

(NOROESTE). Se enviaran 4 ODS. por parte de la supervision. Posterior se programaran visitas.

Grupo 4: Supervision se reunira con los profesionales de occidente para priorizarlas. POSTERIORMENTE SE PRESENTARAN PARA VISITA.

Grupo 1:
Picota: SE informa que el alcance del cuarto FRIO. Esta para Ejecucion de otro contrato. SE INFORMA que se debe realizar el cargue y cambio de PISO.

GIRARDOT. SE INFORMA QUE ESTA EMERGENCIA SERA ATENDIDA POR OTRO CONTRATO. SE DEBE PRESENTAR CANCELACION DE LA ODS.

PICOTA: Se debe presentar presupuesto para las actividades relacionadas a las bajantes de red de suministro y Sanitaria.

Cuarto Rayos X: Elaboración de presupuesto. 90m² Rayos X y 40m² barita aprox.

Visita modelo jueves 9:00am. Para revision de ODS. MOTORES Y CUARTO RAYOS X.

Grupo 3 (virtual).
Se informa. sobre el estado. de todas las novedades a la fecha. El contratista informa que hoy fueran presentadas las observaciones a interventoria. interventoria revisara y realizara la gestión correspondiente.

Se solicita dar celeridad a las ODS del Pabellon 13 y la red sanitaria del rancho nueva estructura.

Se realizaran visitas de Bucaramanga el viernes 21 de Abril y Barranquilla para la siguiente semana.

El Contratista debera Ajustar la ODS de Velez. Teniendo en cuenta que se esta Presentando Solicitud de intervenir un

COMPROMISOS:

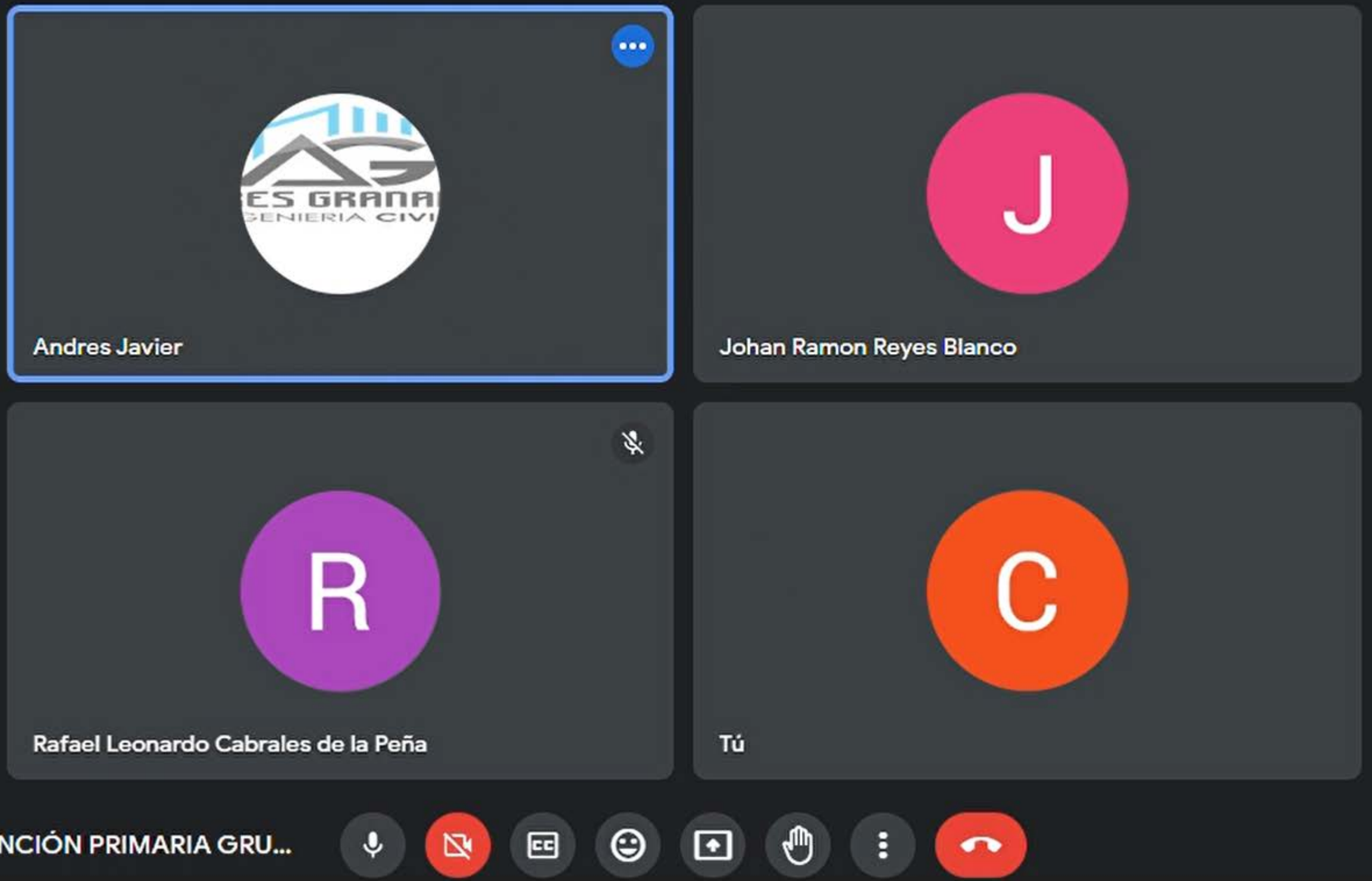
area ESPECIFICA y SE PRESENTA la ODS con Area de Intervencion de todo El Establecimiento.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Consorcio Obras MG	Sandra Pinzón	Obras306304@gmail.com	3214656272	
Consorcio Obras MG	Margori Gleen P.	obras306.304@gmail.com	3010441942	
USPEC	ANUAR AVILA F.	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC	MAGNOLINA AVENA P.	maria.avena@uspec.gov.co	3014111281	

Ubicación archivo físico:


Andres Javier
J
Johan Ramon Reyes Blanco
R
Rafael Leonardo Cabrales de la Peña
C
Tú
TENCIÓN PRIMARIA GRU...